

UNIVERSIDAD DE COSTA RICA
CONSEJO UNIVERSITARIO
ACTA DE LA SESIÓN N.º 5316

CELEBRADA EL MIÉRCOLES 3 DE DICIEMBRE DE 2008
APROBADA EN LA SESIÓN N.º 5324 DEL MIÉRCOLES 11 DE FEBRERO DE 2009



ARTÍCULO	TABLA DE CONTENIDO PÁGINA
1. AGENDA. Ampliación	3
2. APROBACIÓN DE ACTAS. Sesiones 5304, 5305 y 5306	3
3. CONSEJO UNIVERSITARIO. Nombramiento de Comisión Especial que analice los problemas en la construcción del edificio de aulas en la Sede del Pacífico.	5
4. AGENDA. Modificación	23
5. COMISIÓN ESPECIAL INSTITUCIONAL. Ampliación del número de integrantes de la Comisión que analiza la reforma integral al Estatuto Orgánico de la UCR.	24
6. VISITA. Lic. Jorge López Ramírez, Contralor <i>a. f.</i>	28
7. PRESUPUESTO. Modificación presupuestaria N.º 22-2008.	35
8. PRESUPUESTO. Cronograma para el proceso de formulación del Plan-Presupuesto 2010.	60
9. AGENDA. Modificación	67
10. GASTOS DE VIAJE	67
11. AGENDA. Ampliación	73
12. VISITA. Dra. María Eugenia Venegas Renaud, Decana de la Facultad de Educación	73

Acta de la sesión N.º 5316, ordinaria, celebrada por el Consejo Universitario el día miércoles tres de diciembre de dos mil ocho.

Asisten los siguientes miembros: M.L. Ivonne Robles Mohs, Directora, Área de Artes y Letras; Dra. Yamileth González García, Rectora; Ing. Fernando Silesky Guevara, Área de Ingeniería; Ing. Agr. Claudio Gamboa Hernández, Área de Ciencias de Agroalimentarias; Dr. Alberto Cortés Ramos, Área de Ciencias Sociales; Dr. Oldemar Rodríguez Rojas, Área de Ciencias Básicas; Dr. Luis Bernardo Villalobos Solano, Área de Salud; M.Sc. Mariana Chaves Araya, Sedes Regionales; Sr. Carlos Alberto Campos Mora y Sr. Paolo Nigro Herrero, Sector Estudiantil, Lic. Héctor Monestel Herrera, Sector Administrativo y M.Sc. Ernestina Aguirre Vidaurre, representante de la Federación de Colegios Profesionales.

La sesión se inicia a las ocho horas y treinta y cinco minutos, con la presencia de los siguientes miembros: M.Sc. Mariana Chaves, Dr. Luis Bernardo Villalobos, Dr. Oldemar Rodríguez, Sr. Paolo Nigro, Sr. Carlos Alberto Campos, Dr. Alberto Cortés, Lic. Héctor Monestel, M.Sc. Claudio Gamboa, M.Sc. Ernestina Aguirre, Ing. Fernando Silesky y M.L. Ivonne Robles.

La señora Directora del Consejo Universitario, ML. Ivonne Robles Mohs, da lectura a la siguiente agenda:

1. Aprobación de las actas de las sesiones 5304, ordinaria, del martes 04 de noviembre de 2008, 5305 ordinaria del miércoles 05 de noviembre de 2008, y 5306, extraordinaria, del lunes 10 de noviembre de 2008.
2. Se continúa con los asuntos pendientes de la sesión 5315
3. Propuesta de la M.Sc. Mariana Chaves Araya, Miembro del Consejo Universitario, para ampliar el número de integrantes que conforman la Comisión Especial Institucional que analiza la reforma integral al *Estatuto Orgánico de la Universidad de Costa Rica*, según la resolución N.º 6, punto 3, del VI Congreso Universitario, aprobada por la Asamblea Colegiada Representativa en la sesión N.º 122, del 18 de mayo de 2006.
4. Visita del Lic. Jorge López Ramírez, Contralor *a.í.*, quien se referirá a la situación y funciones en la Oficina de Contraloría Universitaria.
5. Modificación presupuestaria N.º 22-2008.
6. Propuesta de cronograma para el proceso de formulación del Plan-Presupuesto 2010.
7. Criterio de la Universidad de Costa Rica sobre el proyecto de ley denominado *Ley Orgánica del Colegio de Profesionales en Orientación*.
8. Criterio de la Universidad de Costa Rica sobre el proyecto de ley denominado *Reforma al artículo 143 y adición al artículo 143 bis Código Municipal, Ley N.º 7794, del 30 de abril de 1998*.
9. Criterio de la Universidad de Costa Rica sobre el proyecto de ley denominado: *Derogatoria de los artículos 142 y 143 del Código Municipal, Ley de organización del Instituto de Fomento y Asesoría Municipal (IFAM), N.º 4716 del 9 de febrero de 1971*.

10. Visita de la Licda. Margarita Esquivel, Jefa de la Oficina de Recursos Humanos, quien se referirá a los avances del Proyecto sobre Implementación de un Modelo de Evaluación del Desempeño del personal, lo anterior de conformidad con el acuerdo del Consejo Universitario de la sesión 5253, artículo 6, del 16 de mayo de 2008.

11. Ratificación de solicitudes de apoyo financiero.

LA M.L. IVONNE ROBLES informa sobre el punto 10 que la Licda. Margarita Esquivel comunicó, vía telefónica, que debido a otra actividad institucional que le urge atender a la misma hora no podrá asistir al Consejo y solicitó que se re programe esta visita después del receso del 2009.

ARTÍCULO 1

La señora Directora, M.L. Ivonne Robles Mohs, propone una ampliación de la agenda para incluir la visita de la Dra. María Eugenia Venegas Renault, Decana de la Facultad de Educación, quien presentará el proyecto nacional e internacional *Cómo ha educado Costa Rica*.

LA M.L. IVONNE ROBLES somete a votación la ampliación de agenda, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Ing. Fernando Silesky, M.Sc. Ernestina Aguirre, Ing. Agr. Claudio Gamboa, Lic. Héctor Monestel, Dr. Alberto Cortés, Sr. Paolo Nigro, Sr. Carlos Alberto Campos, Dr. Oldemar Rodríguez, Dr. Luis Bernardo Villalobos, M.Sc. Mariana Chaves y M.L. Ivonne Robles Mohs.

TOTAL: Once votos

EN CONTRA: Ninguno.

Ausente en el momento de la votación: Dra. Yamileth González.

Por lo tanto, el Consejo Universitario ACUERDA ampliar la agenda para la visita de la Dra. María Eugenia Venegas Renault, Decana de la Facultad de Educación, quien presentará el proyecto nacional e internacional *Cómo ha educado Costa Rica*.

ARTÍCULO 2

La M.L. Ivonne Robles Mohs, Directora del Consejo Universitario, somete a conocimiento del plenario las actas de las sesiones N.ºs 5304, del 4 de noviembre de 2008; 5305, del 5 de noviembre de 2008, y 5306, del 10 de noviembre de 2008, para su aprobación.

En discusión el acta de la sesión N.º 5304

Ing. Fernando Silesky, Ing. Agr. Claudio Gamboa, Dr. Alberto Cortés y la ML. Ivonne Robles, señalan observaciones de forma Consejo Universitario aportan para su incorporación en el documento final.

LA M.L. IVONNE ROBLES somete a votación el acta de la sesión N.º 5304, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Ing. Fernando Silesky, M.Sc. Ernestina Aguirre, Ing. Agr. Claudio Gamboa, Lic. Héctor Monestel, Dr. Alberto Cortés, Sr. Paolo Nigro, Sr. Carlos Alberto Campos, Dr. Oldemar Rodríguez, Dr. Luis Bernardo Villalobos, M.Sc. Mariana Chaves y M.L. Ivonne Robles Mohs.

TOTAL: Once votos

EN CONTRA: Ninguno.

En discusión el acta de la sesión N.º 5305

Ing. Fernando Silesky, Ing. Agr. Claudio Gamboa, Dr. Alberto Cortés, Dr. Luis Bernardo Villalobos y la ML. Ivonne Robles, señalan observaciones de forma para su incorporación en el documento final.

LA M.L. IVONNE ROBLES somete a votación el acta de la sesión N.º 5305, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Ing. Fernando Silesky, M.Sc. Ernestina Aguirre, Ing. Agr. Claudio Gamboa, Lic. Héctor Monestel, Dr. Alberto Cortés, Sr. Paolo Nigro, Sr. Carlos Alberto Campos, Dr. Oldemar Rodríguez, Dr. Luis Bernardo Villalobos y M.L. Ivonne Robles Mohs.

TOTAL: Diez votos

EN CONTRA: Ninguno.

Se abstiene: M.Sc. Mariana Chaves por no haber estado presente en esa sesión.

Ausente en el momento de la votación: Dra. Yamileth González.

En discusión el acta de la sesión N.º 5306

Al no haber observaciones de forma, la M.L. Ivonne Robles, somete a votación el acta de la sesión N.º 5306, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Ing. Fernando Silesky, M.Sc. Ernestina Aguirre, Ing. Agr. Claudio Gamboa, Lic. Héctor Monestel, Dr. Alberto Cortés, Sr. Carlos Alberto Campos, Sr. Paolo Nigro, Dr. Oldemar Rodríguez, M.Sc. Mariana Chaves y M.L. Ivonne Robles Mohs.

TOTAL: Diez votos

EN CONTRA: Ninguno.

Se abstiene por no haber estado presente en esa sesión el Dr. Luis Bernardo Villalobos.

Ausente en el momento de la votación: Dra. Yamileth González.

Por lo tanto, el Consejo Universitario APRUEBA las actas de las sesiones N.ºs 5304, 5305 y 5306, con modificaciones de forma.

**** A las ocho horas y cuarenta y cuatro minutos, entra en la sala de sesiones Yamileth. ****

ARTÍCULO 3

El Consejo Universitario continúa con el análisis de la propuesta PM-CU-08-3, presentada Dr. Oldemar Rodríguez Rojas, referente al nombramiento de una comisión especial que analice, con base en los informes de la Rectoría y la Contraloría Universitaria, los problemas presentados en la construcción del edificio de aulas, recientemente construido en la Sede del Pacífico.

EL SR. CARLOS ALBERTO CAMPOS dice que le parece muy importante y pertinente la propuesta del Dr. Oldemar Rodríguez, pues atañe lo que es la decisión de este Consejo. Discrepa de la señora Rectora en lo que es la competencia, porque estima que no excluye lo que es la función de la Rectoría, de velar por el buen funcionamiento de las dependencias de la Universidad de Costa Rica, como lo es la función que el Dr. Rodríguez mencionó en el artículo 30, inciso a), del *Estatuto Orgánico*, de fiscalizar la gestión de la Universidad de Costa Rica. Opina que no son para nada excluyentes.

Con respecto al punto que se discutió ayer de los informes, cree que son importantes, son puntos medulares y básicos, pero en el eventual caso que se conforme una comisión, se pueden ir integrando para su posterior estudio y no se tendría que esperar hasta que estén los informes para iniciar el análisis del tema. Indica que el Lic. Héctor Monestel propuso que se viera un poco más allá del caso en concreto, sino lo que es licitaciones. Él conversó con Paolo Nigro y les gustaría que se viera todo lo que es el tema de la garantía de los contratos, porque, aparentemente, contaron con problemas de incumplimiento de contratos y no se está gestionando ninguna garantía. La Universidad ha tenido que incurrir en gastos extraordinarios, por lo que les parece que podría, en el eventual caso de una comisión, emplearse como lo propuso el Lic. Monestel, y que se estudie también todo lo que son las garantías y el resarcimiento de años por los agrarios causados.

Manifiesta que se debe tomar muy en cuenta que las personas afectadas directamente son parte de lo que ellos vienen a representar a este Plenario, como es el movimiento estudiantil. Son estudiantes de la Sede del Pacífico y sugiere en el caso de que se conforme una comisión, que se tome en cuenta alguna persona que esté viviendo el problema directamente.

EL DR. ALBERTO CORTÉS indica que para retomar la discusión de ayer, quiere iniciar poniendo en cuestión una analogía que utilizaron, la de comparar al Consejo Universitario con la Asamblea Legislativa. El término lo usaron el Lic. Héctor Monestel y el Dr. Oldemar Rodríguez y cree que no es una analogía válida, porque aunque este Órgano es la instancia que fundamentalmente legisla dentro de la Universidad, tiene una

composición que no se puede asimilar a la integración de los poderes del Estado, básicamente, porque el Ejecutivo está integrado al Consejo Universitario; es decir quien preside el Ejecutivo en la Universidad de Costa Rica es el rector o la rectora y está integrado al Consejo Universitario y el ejecutivo también está integrado a las comisiones de trabajo permanentes del Consejo Universitario.

Cree que no es válido hacer ese tipo de analogías para tratar de plantear las decisiones por tomar dentro del Consejo Universitario y la Universidad en lo que respecta al tema que están atendiendo; por ello, él prefiere que se vean las funciones que determina el *Estatuto Orgánico* para el Consejo Universitario y la Rectoría en términos de control y fiscalización.

Indica que, efectivamente, son funciones del Consejo Universitario, tal y como lo establece el artículo 30, del inciso a), que dice: *Definir las políticas generales institucionales y fiscalizar la gestión.*

El inciso ch) señala:

Instar al organismo o autoridad correspondiente para que levante la información del caso, cuando se trate de posibles irregularidades en la actuación de algún funcionario de la Universidad y tomar las medidas pertinentes.

También, el inciso ñ) señala:

Crear las comisiones especiales que considere conveniente, de acuerdo a las necesidades de la Universidad de Costa Rica, para realizar estudios y preparar proyectos de resolución de aquellos asuntos que el Consejo determine, debiendo promulgar o sancionar sus acuerdos, según corresponda.

Es decir, que el Consejo sí tiene la potestad de nombrar las comisiones.

El inciso o) señala: *Conocer los informes de labores que anualmente deberán presentarle el Rector y el Contralor.*

Le parece que la Contraloría juega un papel clave como instrumento operativo del Consejo Universitario en la parte de control.

El inciso s) señala: *Ejercer otras funciones que sean necesarias para la buena marcha de la Institución, siempre y cuando no estén, por este Estatuto, asignadas a otras instancias universitarias.*

En el artículo 40, están las funciones del Rector y le parece que también son importantes de analizar cuando se está estudiando el tema de visualización y control; en este mismo artículo, en el inciso c), se le define al rector o a la rectora llevar a cabo el control y la evaluación de las actividades de la Universidad; es decir, que la Rectoría tiene que asumir ese papel. Igualmente, el inciso ch), que dice: *Velar por los intereses, armonía y buen desempeño de las diversas dependencias y servicios universitarios.*

Considera que, a partir de esa lectura, le parece acertada la idea de que la integración de la Comisión sea mixta; de hecho, el Consejo Universitario podría nombrarla, pues todas sus comisiones son de esa forma y reitera, sobre todo a quien esta mocionando, que es el Dr. Oldemar Rodríguez, que tome en cuenta la propuesta de

ampliar el alcance de esa comisión, tanto del estudio como de la comisión. Lo plantea en términos de una discusión que se dio con anterioridad que es no solo entrar a analizar la parte de los resultados de las construcciones del tema de la garantía, de los precios, etc., y de todos los temas que ha planteado el Dr. Oldemar Rodríguez, sino, también, la parte más cualitativa y de la calidad de la construcción, que podría ameritar una reflexión más de fondo; inclusive, una modificación, por qué no, de la creación de una instancia universitaria que piense más de lo que podría ser el planeamiento espacial. En todo caso, quería dejar sentado con esta intervención el tema de que las funciones de control están presentes en ambas instancias: Consejo Universitario y Rectoría.

EL SR. PAOLO NIGRO expresa que ayer el Ing. Fernando Silesky se refería a que uno de los problemas principales de las inundaciones en el edificio de aulas se debía al asunto relacionado con el cambio climático. Dice que a él le tocó visitar ese edificio y la razón principal de las inundaciones, en ese entonces, es que había una rampa (era un error de planificación muy grave) que cuando llovía se traía todo el agua de un bajante e inundaba todo el piso de abajo. La misma agua de lluvia, porque no pusieron cañería ni desagüe, se estaba recogiendo de esa rampa inmensa que se construyó para los discapacitados –que no se puede utilizar por lo empinada que es– y la bajante inundaba todo el piso. Cree que el problema principal de las inundaciones tiene que ver, específicamente, con planificación.

Otro punto bastante alarmante es que cuando en el documento se refieren a que los abanicos estaban mal instalados, ellos se dieron cuenta, por ejemplo, cuando un abanico en operación le cayó a medio metro a una estudiante. Estima que los problemas de inundación no tiene que ver específicamente con el problema climático o de terreno, sino que tiene que ver con planificación, diseño y, a su parecer, por un descuido o negligencia.

Ayer se decía que no existen elementos suficientes para analizarlos en la Comisión en este momento, pero está seguro de que sí existen; sin embargo, discrepa de estos comentarios, porque existe un contrato donde hay que analizar qué pasó con él y con las garantías. Reitera que hay muchos elementos relacionados con proceso y está todo lo que saben los estudiantes; inclusive, ellos tomaron ese edificio en algún momento, que fue la manera en que se elevó esa queja y que llegó a la Sede Central.

Por otra parte, un asunto que no le queda claro es quién revisa (él no conoce el procedimiento), posteriormente los edificios al ser entregados. Le parece que el que los abanicos, a primera vista, se vieran mal instalados y que haya pasado ese accidente, se pudo haber prevenido con una simple revisión. Quiere saber si la Oficina Ejecutora del Plan de Inversiones (OEPI) tiene alguna comisión para que investigue ese asunto. Cree que hay suficientes elementos de análisis fuera de los informes de Rectoría y de Contraloría.

También, algo que le parece muy grave, pues debido a que no se le dio suficiente seguimiento al tema de los acuerdos del contrato y de las compensaciones que tenía que pagar la compañía, que no se generó esta revisión, la Universidad está gastando los ya escasos recursos en tapar los huecos de una compañía. Opina que la Universidad no debería asumir eso y tomar una postura más fuerte ante la compañía que está dando ese servicio. Insiste en que no es posible que se estén gastando los pocos recursos para tapar los huecos de esa compañía. Apoya la intervención del Dr. Alberto Cortés, en el sentido de que se haga una comisión mixta y las funciones de fiscalización debe estar en ambos órganos, pero quiere que se incluya a la representación estudiantil de Puntarenas,

que les ha tocado lidiar con la situación de un edificio que no se puede utilizar y con la imposibilidad de abrir cursos en la sede. Son los afectados directos y solicita que se abra un espacio en esa comisión para escuchar a los estudiantes de Puntarenas.

Finalmente, insiste en que la comisión se podría conformar en este momento y tendría muchos elementos sobre los cuales trabajar: el proceso, el contrato, lo que dicen los estudiantes, lo que contaba de las revisiones posteriores.

LA DRA. YAMILETH GONZÁLEZ cree que ese es un asunto que se ha venido discutiendo en las últimas dos semanas, e insiste en que la propuesta, tal y como está planteada, genera inicialmente problemas de competencia entre dos órganos que, con bastante sabiduría, quienes consideraron a la Universidad en una primera instancia, los ubicaron como órganos complementarios y no como órganos en competencia.

Quiere dejar claro, primeramente, que conoce muy bien cuáles son las funciones del Consejo; no solo las conoce, sino que las respeta y así se ha trabajado hasta el momento. Está claro de que el Consejo es un órgano de definición de políticas generales y de fiscalización de la gestión de la Universidad de Costa Rica, y sobre esto, a lo largo de la historia de esos últimos años, ha sido muy consciente.

Dice que no discute en este Plenario las competencias de fiscalización del Consejo y piensa que esta fiscalización debe ser hecha por los canales adecuados y no irrumpiendo en competencias que son de la Rectoría, porque, entonces, así se empiezan a dar problemas en dos órganos –no es la primera vez que podría ocurrir que se diera una situación de ese tipo–, porque a menudo el Consejo, en el pasado, sabe que trata de administrar y la Administración también de legislar y de definir políticas generales que es parte de la problemática.

Cree que las competencias del Consejo Universitario son muy claras como lo plantea la propuesta de acuerdo del Dr. Oldemar Rodríguez, el asunto es de los acentos que la persona haga. El artículo 30 señala muy bien, como les decía, que *en aras de definir las políticas institucionales y fiscalizar la gestión de la Universidad de Costa Rica*. Lo reitera, lo conoce y lo respeta, pero en el inciso ch), se dice muy bien que el Consejo tiene como función instar al organismo o a la autoridad correspondiente para que levante la información del caso cuando se trate de posibles irregularidades en la actuación de algún funcionario de la Universidad y tomar las medidas pertinentes. Está muy claro, el Consejo lo que puede hacer es instar al organismo o a la autoridad correspondiente para que levante información cuando se trate de posibles irregularidades, en el actual, de una instancia o de algún funcionario.

El inciso ñ) dice:

Crear las comisiones especiales que considere conveniente, de acuerdo a las necesidades de la Universidad de Costa Rica, para realizar estudios y preparar proyectos de resolución de aquellos asuntos que el Consejo determine, debiendo promulgar o sancionar sus acuerdos, según corresponda.

Apunta que el Consejo lo ha hecho en infinidad de casos y puede crear las comisiones según el propósito; no sería para evaluar ni para sancionar ni a un funcionario ni a una instancia, porque eso son competencias de la Administración. Puede ser que a algunos no les parezca que sea lo más adecuado, pero así está definido estatutariamente

y no solamente estatutariamente, sino que la legislación nacional también orienta todo en ese sentido.

Expresa que al Consejo no le compete administrar a la Institución. Una comisión en el sentido de evaluar y de control administrativo sería un gobierno paralelo y la instancia y administración está muy clara en el *Estatuto Orgánico*. El artículo 37, dice: *El Rector de la Universidad de Costa Rica es el funcionario académico de más alta jerarquía ejecutiva*.

Le corresponde al rector o al rectora en el artículo 40 inciso c) lo dice: *Llevar a cabo el control y la evaluación de las actividades de la Universidad de Costa Rica*.

Añade que a nadie más le compete llevar el control y las actividades de la Universidad de Costa Rica. Además, el inciso f) dice que entre las competencias del rector o la rectora están:

Canalizar hacia los diversos órganos y autoridades universitarias los asuntos que les competan y servir como medio obligado de comunicación de todos ellos, con el Consejo Universitario.

Explica que el rector o la rectora es el medio de comunicación obligado, según el *Estatuto Orgánico*, de este Consejo, y de la comunidad universitaria, con el Consejo. De manera que cualquier posibilidad de relación se tiene que hacer por medio de la Rectoría. También, define claramente que el superior jerárquico administrativo de las oficinas coadyuvantes es el rector o la rectora.

Les insiste a todos, y entiende el propósito, inclusive lo comparte, pero cree que se tiene que hacer por los canales adecuados. La propuesta de acuerdo, tal y como está planteada inicialmente, aunque podrían darse matices que, de alguna manera, algunos se han señalado, no es viable, y sería un acuerdo nulo si invade competencias, porque ya lo ha señalado, la fiscalización y el control le corresponde a la Universidad de Costa Rica. El punto uno del acuerdo que plantea el Dr. Oldemar Rodríguez es viable dentro de las potestades del Consejo, ya que este puede instar, recomendar, solicitar a la Administración que levante la información ante eventuales irregularidades y tome las acciones pertinentes. Le puede definir plazo, puede expresar que lo quiere para la Sede del Pacífico o de una manera mucho más integral. Esto no es lo que se está discutiendo, lo que ayer decía era que le parecía irónico que el Consejo legisle sobre algo que la Administración ya lo está haciendo, que se puede ampliar como se sugirió y que no sea solo la Sede del Pacífico, sino que sea una evaluación integral de la Oficina Ejecutora del Plan de Inversiones.

Menciona que la Comisión tendría que estar muy clara –no lo dice el acuerdo que plantea el Dr. Oldemar Rodríguez– de que si es con el fin de evaluar o de control, no lo podría hacer, porque está muy transparentemente definido en el *Estatuto Orgánico* como competencia de la Rectoría, tendría que clarificarse el fin y no podría estar orientado en esa dirección. Apunta que el Consejo tiene las potestades de fiscalización, los mecanismos para hacerlo y este órgano es el jefe de la Oficina de Contraloría Universitaria y es el único canal –lo decía la semana pasada– la única instancia sobre la cual el Consejo es jefe, después en ninguna otra instancia este tiene jefatura ni sobre la Rectoría ni sobre ningún órgano de la Administración universitaria. Igualmente, no podría el Consejo disponer actos, ordenar conductas o crear comisiones para investigar una actividad administrativa si el ordenamiento jurídico, estatutario y nacional lo lleva en otra

dirección, no podría arrogarse facultades que no están concedidas en el *Estatuto Orgánico* a este Órgano.

Señala que el artículo primero de la propuesta del Dr. Oldemar Rodríguez está muy claro porque está dentro de las facultades del Consejo; aunque la Administración ya lo está haciendo, se podría ampliar y se le puede poner plazo, como ayer se sugirió. En el segundo, para que haya una comisión, tendrían que estar muy claros los propósitos y cuáles serían los fines; de lo contrario, irrumpe en las competencias de la Rectoría, y si no, la Contraloría Universitaria y la Administración activa están haciendo una evaluación, llamando a todos los implicados y a las personas, porque todos tienen derecho a la palabra y hasta ahora no han tenido el derecho de palabra más que unos cuantos. Se ha escuchado en este Plenario, y le gustaría hacerlo aquí o en la Rectoría, contar con el criterio de especialistas y a lo mejor les dan la razón a las demandas, probablemente, de la Sede del Pacífico, pero, quizás, en algunos puntos encuentren también aclaraciones técnicas de por qué las cosas se han dado de una determinada manera.

Reitera que el *Estatuto Orgánico* establece que el Consejo Universitario únicamente es superior jerárquico de la Oficina de Contraloría Universitaria y ahí tiene un canal precisamente, para el control y la fiscalización de la Universidad; por eso es que la Contraloría Universitaria es la única oficina que no depende de la Administración; pregunta qué sentido tendría que dependiera de la Administración si es la instancia de control y fiscalización, pero las demás sí, porque son de administración.

Expresa que es muy claro, como lo señala el inciso ch), que Consejo lo que puede hacer es instar a la autoridad universitaria para que levante la información cuando estime que se ha causado posibles irregularidades. Quiere que se tenga un poco más de cuidado, porque todavía no se han escuchado a las contrapartes como para que se haga un juzgamiento previo de las personas y de las instancias, en el sentido de que se ha dicho que este proceso de la OEPI, en general, está lleno de irregularidades, que no hay calidad en el trabajo, que mete a la Institución en gastos desproporcionados e innecesarios, etc. Se tiene que ver muy claramente ese acuerdo tal y como está planteado, cuáles eran los propósitos de la Comisión, porque si no podría devenir un acuerdo del Consejo que sea nulo.

Considera que durante esos años en que ha estado en la Rectoría de la Universidad de Costa Rica, no se ha dado que se acuerde ni que se lo hayan dicho ninguna muestra de que la Administración no cumple con las funciones para las que está establecida, que la Rectoría realmente no toma y no asume la fiscalización y el control de los espacios para los que tiene esa competencia; que se haga una comparación con el Poder Ejecutivo de la República, le parece que se sobrepasa un poco en lo que sería el juzgamiento de la Rectoría. Quiere que se vayan aclarando con el tiempo las funciones del Consejo Universitario, porque se ha discutido en diferentes momentos que la tendencia del Consejo es homologarse con la Asamblea Legislativa y este es un cuerpo que tiene otras funciones muy diferentes a las de este Consejo Universitario; inclusive, la del control político. Cuando ha hecho la Asamblea Legislativa la de control político ya no la tiene el Consejo Universitario y cuando la Asamblea Legislativa ha tratado de actuar como órgano de control administrativo, también hay muchos ejemplos de cómo precisamente se vuelve ineficiente, porque no tienen las condiciones para hacerlo.

Insiste en que el acuerdo lo respeta muchísimo y comparte la intención del Dr. Oldemar Rodríguez para descubrir si ahí hay problemas y llegar a un mejoramiento, pero

cree que el punto de la comisión tiene que tener muy claro cuál es el propósito para que no irrumpa en las competencias de la Administración.

LA M.Sc. ERNESTINA AGUIRRE expresa que desde que llegó al Consejo, ella está en la Comisión de Administración y Presupuesto y está de acuerdo con el fondo del dictamen, pero en lo que no está de acuerdo es en la forma cómo se está pidiendo. Reitera que, al final, quien aprueba todas las edificaciones de la Universidad de Costa Rica es el Consejo Universitario y el que hace el análisis final es la Comisión de Administración y Presupuesto, donde están todas las instancias, incluyendo a los estudiantes, y viene en este caso cuando se aprobó lo de la Sede. Cree que está bien claro que lo que se necesita es una evaluación integral de la Oficina Ejecutora del Plan de Inversiones (OEPI) y el Consejo Universitario, para que pueda cumplir esa fiscalización, necesita información que tiene que solicitarla, porque no la poseen.

Apunta que para cumplir el inciso ñ), que habla de crear una comisión, primero se le tiene que decir a la Administración que estudie el caso, porque pasa algo en la OEPI y los edificios tienen problemas. Hay una lista de edificios donde ha habido problemas y este no es el único, por lo que insiste en que primero hay que decirle que estudie los casos, levante una información y la entregue al Consejo y, cuando esté en este Plenario, se estudie qué se va a hacer con ella y así se crea la comisión para que analice lo que está pasando.

Cree que la propuesta del Dr. Oldemar Rodríguez está excelente, pero se debe solicitar primero información para después tomar la decisión de qué se va a hacer con ella y nombrar una comisión. Por ejemplo, en el Consejo se reciben muchas denuncias de estudiantes y funcionarios sobre la seguridad, tanto estudiantes con los de seguridad como los de seguridad con los estudiantes. Se le solicitó a la Administración que realizara un estudio y esta envía toda la información; lo que el Consejo hizo fue crear una comisión, que es la que está analizando dónde está el problema con toda esa información.

Insta muy respetuosamente que a que se lleve el canal como debe ser y al final si es una comisión que el Consejo tiene que nombrar, ya que se puede hacer con todos los fundamentos teóricos y prácticos que se necesitan para solucionar este problema.

Estima que con esos fundamentos, que todos son válidos, cada uno tiene que llegar a un feliz acuerdo y a una orientación de que lo más importante es resolver esta problemática, que el Dr. Oldemar Rodríguez se dio a la tarea de estudiar y presentar hoy en este Plenario.

EL LIC. HÉCTOR MONESTEL comenta que luego de la segunda intervención de la señora Rectora, el asunto es más delicado y profundo, porque le parece que lo que estaría en el tapete ya no es tanto si se toma la iniciativa del Dr. Oldemar Rodríguez para el asunto puntual de la Sede del Pacífico, sino que hay algo de fondo más delicado y, desde su punto de vista, más grave, independientemente si está equivocado él en su apreciación política y jurídica del rol y las competencias de los órganos e instancias institucionales. En efecto, cuando se les advierte y se les previene que un acuerdo en este sentido estaría de antemano viciado de nulidad, él se pregunta qué hacen aquí y cómo se delimitan, efectivamente, esas competencias.

Cree que está claro, tal vez la analogía con el Poder Ejecutivo y la Asamblea Legislativa que utilizó en este Plenario, es una analogía que, evidentemente, él mismo ha

tenido que hacer sus correcciones de que no son válidas a la estructura de gobierno de la Universidad. Aclara que el sentido que tiene de hacer referencia a esto es ese espíritu que está inclusive en la Constitución Política sobre la rendición de cuentas y de transparencia como un derecho constitucional de cualquier ciudadano. Le parece que ese es el espíritu que debe primar en este Plenario.

Indica que hace poco estuvieron en este Plenario en una sesión de trabajo completa; (no sabe si la Dra. Yamileth González participó o no, a propósito de la aprobación de las licitaciones de Guanacaste y especialmente de la construcción de las residencias en Limón) y este Consejo tomó la decisión de que antes de aprobar una licitación, se invitara a todas las instancias de la Administración implicadas en el asunto, precisamente para que se rinda cuentas y se aclare.

Le parece que el ejercicio, en lugar de ir en detrimento de las competencias de las instancias, benefició a la Institución, porque, en efecto, se detectaron y se reconocieron errores en los procedimientos en una licitación muy onerosa, que de no haber sido precisamente por esa suspicacia casi empírica especialmente de los compañeros que han ingresado, los llamados “nuevos”, se detectan una serie de inconsistencias en un procedimiento, errores reconocidos y él no sintió en ningún momento que se estuvieran necesariamente, invadiendo las competencias de la Administración; todo lo contrario, le parece más bien que para la Administración, inclusive, fue –si se quiere– muy oportuno, pertinente y saludable haber evitado que el error se consolidara y tuviese las consecuencias que pudiese tener aun más graves.

Menciona esto, porque no sabe cómo funcionaba antes a propósito de lo que señaló en algún momento la M.Sc. Ernestina Aguirre. Él sabe a lo que viene a este Plenario y trata de entender cuáles son las funciones, no viene con un ánimo de obstruir la gestión de la Administración y no tiene que partirse de antemano de que este tipo de iniciativas tengan que ser de obstrucción.

Expresa que desde el punto de vista estatutario, legal y de la perspectiva de *la Ley del Control Interno*, este Órgano tiene plena capacidad jurídica y competencia para hacer lo que se está proponiendo; más aún, él se diferenció de la propuesta del Dr. Oldemar Rodríguez, señalando que el asunto debe ser más integral en relación con todo lo que viene aconteciendo en la construcción de las infraestructuras en la Institución y no solo en la Sede del Pacífico, que tienen que ver con asuntos de calidad, costos y seguridad. Ayer, explicaba anecdóticamente lo que vieron en la Sede de Liberia y se pregunta cómo es posible que una casetilla de seguridad esté construida con vidrios, de tal suerte, que en la noche cuando se enciende la luz, el ladrón ve al guarda, pero el guarda no ve para afuera, porque la luz encendida le quita la visibilidad hacia el exterior. Son detalles tan elementales, aparentemente técnicos; lo del baño y la caja de seguridad, entiende que se han magnificado en otras circunstancias.

En síntesis, ve muy preocupante la situación, porque no sabe si el fondo del asunto es efectivamente el de las competencias, pues está convencido de que no es excluyente la iniciativa que se está proponiendo con lo que ya viene gestionando la Administración; por el contrario, este órgano, de una manera constructiva, se aboque a analizar este problema, a recabar esa información, la que precisamente se requeriría para instar o tomar decisiones, inclusive, ya no solo hacia atrás, sino hacia delante, para que en la próxima licitación que el Consejo tenga que aprobar tome las precauciones y no omita tomar las prevenciones del caso, que, tal vez, no sabe si se tomaron antes; pero lo que sí

sabe es que el ejercicio que tuvieron en el Plenario fue muy provecho para la Institución y en ningún momento vio que se estuvieran invadiendo competencias, donde le hubiese parecido más razonable el argumento de la señora Rectora aplicado a esa otra circunstancia.

Termina señalando que está claro que aquí la intención no es hacer ningún gobierno paralelo a la Administración, porque si se les adjudicara a ellos que tienen intenciones de gobiernos paralelos, o que se le niegue a este Órgano el papel fiscalizador –nadie discute el papel, sino la obligación de control que tiene la Administración sobre las pequeñas y las grandes cosas de la gestión administrativa–, este órgano también tiene las suyas y él no ve en este sentido intención de gobiernos paralelos, le parece que es una afirmación que no se ajusta, por lo menos, al espíritu de quien habla.

Insta a que antes de proseguir se vea si efectivamente lo que previene la señora Rectora –lo respeta pero no lo comparte– de que si algún acuerdo en este sentido del Consejo es nulo, porque, de aquí en adelante, por lo menos a él, le entraran dudas de qué se podrá o no aprobar en este Consejo desde esa perspectiva, que le parece equivocada, porque se les hace la prevención de que el acuerdo que se estaría tomando en ese sentido ya de antemano es nulo y eso sí podría crear un conflicto jurídico que habría que resolver de previo a cualquier toma de decisiones. Reitera si es posible contemplar la ampliación para un análisis más integral, sino basta y sería, inclusive, muy oportuno en este caso solo para la Sede del Pacífico y respalda que esta comisión le dé participación a la representación estudiantil.

EL DR. OLDEMAR RODRÍGUEZ expresa que cuando se hace una analogía entre la Asamblea Legislativa y el Consejo Universitario no es incorrecta, basta revisar qué quiere decir hacer una analogía, pues dice: *buscar una relación de semejanza entre cosas distintas*. Sí son cosas distintas y lo que se hace es buscar semejanzas; inclusive, en este momento, el Presidente de la República es el Presidente de la Asamblea Legislativa.

En cuanto a que el inciso ch) del *Estatuto Orgánico* suena como que anula el a), expresa que no es así, porque lo que el *Estatuto Orgánico* da es un listado de cosas que puede hacer el Consejo Universitario. En el inciso a) dice que se puede y se debe fiscalizar; en el ch) dice que además se puede instar a alguien de la Administración a hacer o a recabar equis o ye información y por supuesto, que este no anula el primero. Son cosas complementarias y ambas se podrían complementar o unir, pero una no elimina a la otra.

Piensa que para tratar de ir llegando a un consenso, porque el afán jamás es atrasar ni a la Universidad ni al Consejo, es que estaría completamente de acuerdo en que esta comisión fuera mixta para evitar aquello de la injerencia o no. Cree que lo que se podría hacer –es lo que sugería la señora Rectora– es especificar muy bien qué es lo que esta comisión va a hacer para aclarar que no esté injiriendo en las competencias de la Administración. En ese sentido, se pregunta qué es lo que hace todas las comisiones del Consejo Universitario, lo que hacen lo decía bien el Lic. Héctor Monestel, es recabar y buscar información. Una comisión no podría sancionar; de hecho, recaba información para que este Órgano recomiende, tome información o le sugiera a la Administración. Va en este sentido, y para él esta comisión lo único que quiere es recabar información. Como prueba de que se quiere mantener la buena armonía y respetar la Administración, es que lo primero que dice es que se va a estudiar lo que los órganos de la Administración dicen, (la Contraloría y otros), etc., y a partir de ahí la Comisión va a recabar mayor información.

Apunta que le gustaría ver un equipo de ingenieros de la misma Universidad analizando el edificio; por ejemplo, él ve en algunos casos que los cables no van entubados y es algo bastante básico en construcción, que den una recomendación técnica a este Consejo; luego, este Órgano verá qué hace; si le sugiere a la Administración tomar medidas o no, o si se dice que era una falsa alarma, pues los daños son normales. Considera que se debería delimitar bien y decir que es una comisión que va a recabar información basada en la información que provee la Contraloría, la Administración y adicionalmente, quienes conformen, ojalá estén los estudiantes, personas de las sedes y expertos de la Escuela de Ingeniería, que puedan ir y conseguir información adicional que le sirva de entrada a este Consejo. Por supuesto, que esta comisión no va a decir cómo se construye un edificio y dónde se construye, es simplemente para obtener información. Eso es lo que hacen todas las comisiones de este Consejo.

Sugiere que se aclare ese punto y piensa que todos están de acuerdo, pues se está buscando el bien de la Universidad. Le gustaría que se amplíe el ámbito de la Comisión, pero estima que podría enredar las cosas ahora. Se podría concretar en eso y, a la luz de lo que ahí salga, luego en este mismo Consejo se podría mencionar que el problema es tan grave que se debe hacer una comisión para que analice integralmente el conflicto o se le recomienda a la Administración que lo haga. Considera que en una reunión se pueden sentar para tratar de avanzar y delimitar bien lo que la Comisión va a hacer, que, para él, insiste, es recabar información en torno al problema y que sirva como fundamento de este Consejo para tomar futuras decisiones en licitaciones, sugerir puntos a la Comisión etc.

LA M.L. IVONNE ROBLES expresa que antes de darle la palabra a la señora Rectora, tiene una lista muy amplia de algunos miembros que han solicitado la palabra, pero les recuerda que hay una agenda muy extensa, hay muchos casos por resolver, por lo que se va a permitir leer el artículo 30 del Reglamento del Consejo Universitario, porque en la lista hay personas que ya han intervenido tres veces o van a intervenir tres o cuatro veces. El artículo 30 dice:

Ninguna persona miembro podrá intervenir más de tres veces sobre un mismo asunto en debate. Se exceptúan las presentaciones de dictámenes, las del Director o de la Directora, como conductor o conductora del debate, y las respuestas a preguntas aclaratorias. Cada participación no podrá exceder de cinco minutos. Sin embargo, el Director o la Directora podrá conceder la palabra una cuarta vez en casos especiales, por cinco minutos adicionales.

Dice que la señora Rectora le había solicitado la palabra para aclarar el punto del Dr. Oldemar Rodríguez, por lo que quedarían en solicitud de la palabra el Dr. Luis Bernardo Villalobos, el Dr. Alberto Cortés, el señor Paolo Nigro, el Ing. Fernando Silesky y la señora Rectora, por lo que ruega que en esta ronda sean breves. Cree que ya el Dr. Oldemar Rodríguez ha manifestado la posibilidad de que puedan todos trabajar en conjunto en una sesión del trabajo y proceder a afinar la propuesta en los términos que se han discutido.

LA DRA. YAMILETH GONZÁLEZ dice que más que una aclaración es para compartir el criterio del Dr. Oldemar Rodríguez, en el sentido de que cree que, en relación con este punto, están bastante de acuerdo, aunque esté pendiente, y habría que hacer una discusión de fondo sobre lo que son las competencias de cada órgano; eso se tendría

que traer a la Oficina Jurídica y a una serie de espacios, y se tome en cuenta la competencia del Lic. Héctor Monestel como abogado y la experiencia que muchos tienen a lo largo de este tiempo. En este momento, frente a esta propuesta del Dr. Oldemar Rodríguez, están de acuerdo en que el Consejo le solicita a la Administración ya sea un estudio específico sobre la Sede del Pacífico, en primera instancia, y, en segunda instancia, también se le puede solicitar una evaluación más integral y definir ese ámbito de competencia de la Comisión para recomendar, instar o legislar, porque ella conoce que el Consejo tiene esas potestades.

Finalmente, agrega, que no se niega a la rendición de cuentas y a la transparencia, y si algo le pareció rico del proceso anterior fue eso precisamente, que el Consejo invite al Plenario a la Oficina Ejecutora del Plan de Inversiones (OEPI), a la Oficina de Planificación Universitaria (OPLAU) y a la Oficina de Administración Financiera, y se aclaren posibles caminos para mejorar el desarrollo de la Universidad. En esto, está de acuerdo y lo considera útil para la Administración y para el Consejo, por eso se vio que no todas las cosas eran como se creían y la Administración también. Está totalmente de acuerdo e incide y cree que es una de las más fervientes impulsoras de la transparencia y de la rendición de cuentas; inclusive, desde hace muchos años que esta Universidad no le informaba ni le daba cuentas a la comunidad universitaria; sin embargo, ella se las ha dado permanentemente.

Apunta que se está ante una propuesta del Dr. Oldemar Rodríguez que con esos acuerdos se puede caminar conjuntamente por el bien de la Institución.

EL DR. LUIS BERNARDO VILLALOBOS expresa que en una instancia que ha tratado de promulgar el diálogo cuando se ponen reglamentistas, él quiere llamar la atención a eso, porque es que algo está pasando y no se están comunicando adecuadamente bien y se tiene que sacar el Reglamento del Consejo. Él, realmente, llama la atención a la señora Directora de que eso no es conveniente para este Consejo.

Por otra parte, llama la atención sobre dos puntos. Uno, que, en efecto, el *Estatuto Orgánico* en el artículo 30, inciso ñ), habla de crear las comisiones especiales que considere conveniente de acuerdo con las necesidades de la Universidad de Costa Rica, para realizar estudios y preparar proyectos de resolución de aquellos asuntos que el Consejo determine, debiendo promulgar y sancionar sus acuerdos según corresponda. Esto es un primer elemento, pero otro que para él es importante, insiste, en lo que y le parece que prácticamente lo iba a mencionar, es que todos están de acuerdo en que es necesario poner más atención a los procesos de construcciones que se licitan en la Institución y cree que ninguno de los miembros está en desacuerdo con esto. El asunto es cómo se va a hacer, si se va a analizar un caso particular, o se va a tomar la experiencia de este para iniciar un proceso, que sea más integral dentro de la Institución.

Dice que se ha tomado la libertad de redactar una propuesta alternativa que integra lo que se está diciendo en el primer acuerdo que propone el Dr. Oldemar Rodríguez y es la siguiente:

Solicitar a la Rectoría y a la Contraloría Universitaria que a más tardar el 31 de marzo de 2009, presenten cada una un informe al Consejo Universitario sobre los aspectos relativos a la construcción del Edificio de Aulas de la Sede del Pacífico (no se está haciendo juicios de valor de los problemas etc., relativos a la construcción del Edificio de Aulas) con

el fin de que este órgano Colegiado cuente con elementos suficientes para iniciar un análisis integral de los aspectos relacionados con las construcciones que se licitan en la Institución.

Ahí sí se podría echar mano del artículo 30, inciso ñ), que estarían de acuerdo. Se pregunta por qué en marzo, y responde que pensaban que seis meses serían suficientes, pues viene el fin de año y ya se arrancó, según decía la señora Rectora, desde setiembre que se hizo la solicitud. Se podría correr para el mes de abril, pero si se toma en consideración que ya la Comisión viene trabajando, al mes de marzo serían seis meses prudenciales para poder tener eso. A partir de ahí, este Órgano es soberano de tomar la decisión para que, con base en esos elementos, se conforme la Comisión que estime conveniente.

Dice que está totalmente de acuerdo en que participen todos los actores involucrados en la comunidad universitaria, con una visión más integral y no casuística, porque piensa que de lo que se trata es de tener una perspectiva que cubra a toda la Institución y no estar aquí dentro de un año o más creando otra comisión para ver la construcción de las residencias de Limón y otra para ver las de Guanacaste.

LA M.L. IVONNE ROBLES manifiesta que no acepta que el Dr. Villalobos diga que ella es reglamentista; este reglamento fue elaborado por el Consejo Universitario y permite que circule el diálogo, pues, precisamente, para eso se tienen los reglamentos en la convivencia social y, en este caso particular, en la convivencia institucional.

EL DR. ALBERTO CORTÉS agradece la observación reglamentaria, pues los nuevos miembros se están familiarizando y no saben cómo funciona eso. De paso, aprovecha para exteriorizar que le parece que la ML. Ivonne Robles hace una excelente gestión de la Dirección y del debate. Él ha participado en bastantes instancias colegiadas y considera que la ML. Robles es una excelente Directora.

Por otra parte, hace un llamado de atención al Dr. Oldemar Rodríguez para manifestar su diferencia, pues si se va a conformar una comisión para evaluar el tema de cómo está funcionando la construcción, en este caso, de la Sede del Pacífico, por qué no aprovechar de una vez esta oportunidad para hacer una evaluación integral, ya que se sabe que hay quejas y malestar en otras construcciones; darle 6 meses de tiempo a la Comisión, dado que es necesario y que la comunidad lo reclama. Con esto, se sabría a ciencia cierta qué es mitología universitaria y qué es leal, y a partir de ahí también ver qué acciones se pueden corregir.

Al respecto, solicita al Dr. Rodríguez incorporar una evaluación integral de las construcciones –quizá de los últimos 10 años–, a fin de hacer un esfuerzo unificado.

EL SR. PAOLO NIGRO expresa, sobre crear un gobierno paralelo, que la Dra. González anteriormente se refería a que el Consejo Universitario y la Administración tenían funciones complementarias y, justamente, la creación de esta comisión sería reforzar el carácter complementario, por lo cual el gobierno paralelo no tiene cabida.

Con respecto a los juzgamientos previos, indica que hay hechos; por ejemplo, un abanico que cae a la par de una estudiante seis meses después de que se abre un edificio, implica un problema serio de procedimiento; se tiene que haber revisado, pues no es normal, o sea, no hay un juzgamiento previo, sino hechos muy claros. Se pregunta cómo es posible que haya una rampa que no puedan utilizarla las personas

discapacitadas y que para lo único que sirve es como tobogán de agua para inundar el edificio.

Dado que hay errores tan evidentes, considera que no se necesita ningún criterio técnico para iniciar esto, pues para legislar y definir las políticas generales e institucionales, específicamente lo referente a estos procesos de construcción de licitación y demás se necesita, justamente, crear esa comisión y analizar no solamente los informes de Rectoría y Contraloría, sino absolutamente todo el material que tienen a mano.

Insiste en que hay demasiados elementos que la comisión puede analizar y llevarlo a sesión de trabajo y demás, pero con respecto a los contratos, se puede hacer una evaluación más integral del proceso de licitación de este edificio en específico.

Finalmente, sobre el *scope* que decía el Dr. Rodríguez, está de acuerdo con lo planteado por el Dr. Alberto Cortés, pues estima que la comisión tiene que ampliar muchísimos *scope* para analizar este problema, ya que el problema no es el edificio de aulas, sino las quejas que se han dado, las cuales son muy generalizadas, sobre todas las construcciones que se han realizado en la Universidad en los últimos años.

Comenta que en las sedes las quejas son bastante evidentes, al menos en la Federación de Estudiantes se han recibido quejas impresionantes de Liberia y de Puntarenas; de hecho, los invita a que visiten las residencias de Puntarenas, las cuales, desde el comienzo, no tenían presión de agua suficiente para que la gente se pudiera bañar; además, tienen baños compartidos, por errores de planificación o, simplemente, lo planificaron de tal forma que 40 personas compartan el mismo baño.

Considera que la problemática se tiene que analizar de manera integral; la comisión tiene muchísimos elementos para haber empezado hace tiempo.

Enfatiza que esto es reforzar la complementariedad de las funciones de fiscalización, no crear un gobierno paralelo.

EL ING. FERNANDO SILESKY comenta que cuando este caso ingresó el año anterior, él se opuso, porque no se había tomado en cuenta ningún criterio del clima. Tuvo la duda, porque cuando se toman los criterios de clima, se tiene que pensar en la adaptabilidad, para adaptarlo a las cosas que puedan venir.

Por otro lado, señala que no conoce realmente la situación en el proceso de construcción, ni lo que ha pasado cerca de la Sede del Pacífico después de la construcción, pero pueden haber muchas causas: puede existir la posibilidad de que haya habido un desvío de las aguas de la escorrentía fuera del área que esté afectando la misma construcción o que alguna persona se haya guindado con un mecate en el abanico y lo falseó; es decir, hay muchas cosas que solamente con el estudio técnico se puede decir si es un defecto de la construcción o no; razón por la cual hay que ahondar en la investigación; sin embargo, la propuesta del Dr. Rodríguez está bien planteada desde el punto de vista del fondo.

Destaca que una de las funciones fundamentales del Consejo Universitario es normar y buscar lineamientos generales para que se vaya hacia el futuro en los procesos de buena calidad y en los procesos constructivos, donde se tomen en cuenta todos los aspectos sociales y humanos; de ahí que la propuesta del Dr. Villalobos va en esa misma

línea, que es la justa, pues está bien claro cuáles son las competencias de la Administración y cuál es la competencia del Consejo Universitario. Si no se tiene ese conocimiento basado en un estudio técnico de la situación real, no se puede justificar la creación de una comisión en este Órgano, que puede ser paralela, pues en otras instancias que están haciendo esos mismos estudios no se habla de funciones paralelas.

Al respecto, indica que el artículo 233 del *Estatuto Orgánico* es muy claro, y si se tiene duda, se puede ver la aprobación de la moción del Dr. Villalobos, donde dice:

Ninguno de los organismos universitarios dará curso a gestión o solicitud que vaya en contra de las disposiciones de este Estatuto, debiendo limitarse a ordenar que se archive. Las resoluciones o acuerdos que contraríen sus normas son absolutamente nulas.

Desde el punto de vista del fondo, apoya la propuesta del Dr. Oldemar Rodríguez, la cual se ha vertido en la propuesta del Dr. Luis Bernardo Villalobos.

LA DRA. YAMILETH GONZÁLEZ explica al Sr. Paolo Nigro que si el Consejo Universitario crea una comisión para evaluar y controlar, también está tratando de administrar y, en esa medida, invade competencias; tal vez la palabra “gobierno paralelo” no haya sido la más afortunada, pero lo que ha llamado la atención es sobre las funciones y los ámbitos complementarios, lo cual está muy claro en el *Estatuto Orgánico*. La función, control y evaluación es de la Administración, no del Consejo Universitario, pero el Consejo Universitario sí le define las funciones a la comisión, lo cual se resuelve claramente, porque cuando se habla en el plenario, sin duda traslucen una intención de la comisión de evaluar y controlar; por eso, piensa que es importante que en la propuesta quede que esa comisión va a recabar información para instar, recomendar o legislar, que son las potestades del Consejo Universitario.

Aclara que no está defendiendo aspectos que el Consejo Universitario, la comunidad o los técnicos demuestren que están mal elaborados; si ha habido preocupaciones de la Administración es, precisamente, por encontrarle un mejor funcionamiento a la Universidad y quizá uno de los núcleos más problemáticos ha sido siempre Suministros, que es la queja permanente de los académicos, fundamentalmente, de los investigadores, pero le han puesto el punto sobre la i y si esos estudios avanzan más en la propuesta de la necesidad de tomar acciones en la OEPI, no se tiene la menor duda de que lo van a hacer; es más, aunque el Consejo Universitario hoy no le pida que haga un estudio integral, lo van a empezar, no con la misma gente de la Administración, sino con instancias especializadas de la Universidad o incluso de algún organismo externo a ella, a fin de que se haga una evaluación de una oficina.

Reitera que no está defendiendo espacios que se pueda demostrar que están mal construidos –ya sean residencias o edificios–, lo que se está haciendo es clarificando los ámbitos de competencia, pues cree que en el futuro eso será importante para la relación armoniosa entre el Consejo Universitario y la Rectoría.

EL DR. LUIS BERNARDO VILLALOBOS aclara que cuando mencionó, en su intervención anterior, que se ponen reglamentistas, es porque en el Consejo Universitario ha sido la tónica llamar al diálogo. Justamente, lo que planteó con antelación –y que parece que no fue interpretado correctamente– era tratando de que se llamara al diálogo; en ningún momento está juzgando la calidad de la Dirección del Consejo Universitario, pues es un tiempo muy corto para juzgarla; más bien, quiere que se tome como una

llamada de atención, en el sentido de que no conviene que el Consejo Universitario eche mano del reglamento, cuando ellos, como seres humanos, se pueden comunicar mejor.

LA M.Sc. MARIANA CHAVES manifiesta que la señora Directora ha actuado de acuerdo con lo que establece el *Reglamento del Consejo Universitario*, por lo cual no acepta que el Dr. Villalobos le haga llamadas de atención en ese sentido.

Por otro lado, está de acuerdo con la creación de la comisión, siempre y cuando se vea, en sesión de trabajo, el ámbito que esa comisión tendría para analizar el asunto.

EL LIC. HÉCTOR MONESTEL indica, respecto a la cuestión reglamentaria, que se supone que el reglamento, más bien, es un instrumento que facilita el diálogo y que, además, lo ordena; a él no le asusta la aplicación del reglamento, más aún, le parece necesaria, porque, efectivamente, dirigir grupos colegiados es difícil, pues a veces se complican las discusiones y si no hay una reglamentación, se puede dilapidar el tiempo y no se ordena.

Comenta que cuando recién asumió el Sindicato, por alguna razón hicieron una auditoría en las finanzas del Sindicato, lo cual fue levantar polvo, pero aprendió algo de los auditores externos, que hay dos principios básicos para administrar y gestionar recursos: el de la seguridad y el de la confianza, que ninguno de los dos tiene que oponerse; debe haber confianza, pero también debe haber seguridad. Generalmente, la suspicacia surge cuando se intentan implementar criterios de seguridad en una gestión, pues se interpreta que cuando se quiere tener seguridad en la gestión, se tiene desconfianza en quien lleva a cabo esa gestión.

Al respecto, considera que es muy importante tenerlo en cuenta como principio básico para la situación general que se está evaluando; sin embargo, le incomoda la discusión sobre las competencias –puede ser que esté equivocado y si tiene que corregirse, lo hace–, pues, de momento, está claro cuáles son las competencias de la Administración y del Consejo Universitario; una competencia que no le corresponde al Consejo Universitario es la auditoría, pues es una función muy técnica. Le parece que el tipo de fiscalización que, por *Estatuto Orgánico*, están obligados a llevar a cabo, es que dentro de ese espíritu de seguridad, no necesariamente de desconfianza ni de juzgar de antemano, menos ellos que creen que en Costa Rica existe el principio de inocencia: “nadie es culpable hasta que se le demuestre lo contrario”, hay una serie de circunstancias de hecho, en este caso de la Sede de Puntarenas, que ameritan, por lo menos, que el Consejo Universitario, en correspondencia y en coordinación y en lo que sea necesario complementariamente con la Administración, le preste atención a ese tipo de situaciones, ya que no son normales.

Expresa que quizá se salvaron de errores más descomunales de no haber intervenido el Consejo Universitario, de haber hecho una sesión de trabajo mixta con todas las instancias, en un proceso muy calificado técnicamente, en el cual se declara ignorante, pues para eso están los técnicos. Si el Consejo Universitario va a aprobar algo que viene de Suministros, evaluado por la OEPI y con criterio jurídico, no se van a poner a cuestionarlo, se firma lo que le pongan, en ese sentido.

Estima que la comisión sigue siendo pertinente; la propuesta del Dr. Villalobos evade el asunto que se está proponiendo, pero el Consejo Universitario por sí mismo tiene que recabar la información y los criterios periciales, para que se puedan hacer las

recomendaciones del caso; no pretenden decirle a la Administración qué debe sancionar, qué debe hacer, ni cómo hacerlo; no obstante, desde la perspectiva de lo que están discutiendo, su preocupación es que se tire la bola para adelante, porque lo que propone el Dr. Villalobos ya lo está haciendo la Administración, lo cual sí le parece una duplicidad, pues si ya la Contraloría está cumpliendo con la solicitud del Consejo Universitario a la Administración, no tendría mayor sentido.

Le preocupa que cada tres meses se tengan que hacer prórrogas, más si el asunto es tan integral, pues no hay tiempo y quizá dentro de dos años ni siquiera se va a haber entrado a la Sede de Puntarenas.

EL DR. OLDEMAR RODRÍGUEZ manifiesta que no deberían satanizar el tema de la comisión.

Menciona que él tiene una comisión que está analizando un doctorado honoris causa, lo único que está haciendo con la ayuda de la Unidad de Estudios es recopilando información y datos para que el Consejo Universitario tome las decisiones. En ese sentido, amplía un poco la redacción del Dr. Villalobos, pues dice: “y se nombre una comisión especial que estructure esta información (la que dio la Contraloría y la Administración) y recopile datos adicionales referentes a este tema, con el fin de que el Órgano Colegiado cuente con elementos suficientes”; es decir, es una comisión que lo que va a hacer es estructurar y recopilar información, porque si no se hace, a veces queda como en el aire; por ejemplo, cuando la OEPI da un informe, por lo que es importante que alguien la estructure de alguna manera lógica y la presente al Consejo Universitario; esa es simplemente la información técnica y datos objetivos para que se tomen decisiones.

*****A las diez horas, el Consejo Universitario entra a sesionar en la modalidad de sesión de trabajo.*

*A las diez horas y dieciséis minutos, se reanuda la sesión ordinaria del Consejo Universitario.*****

LA M.L. IVONNE ROBLES somete a votación la propuesta de acuerdo con las modificaciones realizadas en la sesión de trabajo, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dra. Yamileth González, Ing. Fernando Silesky, M.Sc. Ernestina Aguirre, Ing. Agr. Claudio Gamboa, Lic. Héctor Monestel, Dr. Alberto Cortés, Sr. Carlos Alberto Campos, Sr. Paolo Nigro, Dr. Oldemar Rodríguez, Dr. Luis Bernardo Villalobos, M.Sc. Mariana Chaves y ML. Ivonne Robles Mohs.

TOTAL: Doce votos

EN CONTRA: Ninguno

Inmediatamente, somete a votación declarar el acuerdo firme, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dra. Yamileth González, Ing. Fernando Silesky, M.Sc. Ernestina Aguirre, Ing. Agr. Claudio Gamboa, Lic. Héctor Monestel, Dr. Alberto Cortés, Sr. Paolo

Nigro, Sr. Carlos Alberto Campos, Dr. Oldemar Rodríguez, Dr. Luis Bernardo Villalobos, M.Sc. Mariana Chaves y ML. Ivonne Robles Mohs.

TOTAL: Doce votos

EN CONTRA: Ninguno

Por lo tanto, el Consejo Universitario, CONSIDERANDO QUE:

1. El Estatuto Orgánico establece en el artículo 30.

Son funciones del Consejo Universitario.

a) Definir las políticas generales institucionales y fiscalizar la gestión de la Universidad de Costa Rica.

ch) Instar al organismo o autoridad correspondiente para que levante la información del caso, cuando se trate de posibles irregularidades en la actuación de algún funcionario de la Universidad y tomar las medidas pertinentes.

ñ) Crear las comisiones especiales que considere conveniente, de acuerdo a las necesidades de la Universidad de Costa Rica, para realizar estudios y preparar proyectos de resolución de aquellos asuntos que el Consejo determine, debiendo promulgar o sancionar sus acuerdos, según corresponda. (El resaltado no es del original)

2. En la sesión N.º 5116, artículo 9, del 14 de noviembre de 2006, el Consejo Universitario acordó adjudicar la Licitación pública N.º 2006-LN-000008-ULIC para la Construcción del edificio para aulas Sede Regional del Pacífico.

3. La fecha oficial para iniciar el proyecto Construcción del edificio para aulas Sede Regional del Pacífico, fue el 30 de julio de 2007, con un plazo de entrega de 150 días naturales, siendo la fecha límite de entrega el 27 de diciembre de 2007 (oficio OEPI-1038-2007 de 27 de julio de 2007).

4. La construcción del nuevo “Edificio de aulas” en la Sede del Pacífico presentó serios problemas antes y después de su construcción, por lo que en diferentes oficios, suscritos por la Directora de la Sede del Pacífico, M.Sc. Susan Chen Mok, fueron señaladas las siguientes deficiencias:

a. Problemas graves de presión de agua la cual no abastece a los servicios sanitarios de la planta baja y alta (oficio SPD-273-2008, de fecha 8 de abril de 2008).

b. Problemas de inundación del primer piso y de filtraciones de agua en el segundo piso (oficio SPD-398-2008, de fecha 27 de mayo de 2008).

c. Serios problemas de goteras, cunbreras, corrosión de portones y de pintura (oficio SPD-470-2008, del 20 de junio de 2008).

d. Inhabilitación de cinco aulas por inundación, según lo señala el oficio SPD-549-2008, de fecha 4 de julio de 2008, que, en lo conducente, indica: Este edificio es de dos plantas las cuales alberga cuatro aulas en la planta baja y cuatro en la

planta alta, de las cuales únicamente se están utilizando tres aulas, debido a que con las lluvias se inundan las cuatro aulas de la planta baja y en una de la planta alta se le filtra el agua. Este hecho llama mucho la atención, ya que fue detectado por los personeros de la Sede del Pacífico un año antes, cuando la obra apenas comenzaba, como consta en el oficio SPD-739-2007, de fecha 3 de setiembre de 2007.

- e. Problemas graves con los ventiladores, uno de los cuales se desprendió, además de que todos estaban mal instalados (oficio SPD-683-2008, de fecha 26 de agosto de 2008).
5. Según consta en los oficios OEPI-1122-2008, del 18 de julio de 2008, OEPI-1325-2008, del 29 de agosto de 2008, y OEPI-1364-2008, del 9 de setiembre de 2008, suscritos por el Director de la Oficina Ejecutora del Programa de Inversiones (OEPI), el proyecto presentó una serie de imperfectos, por lo que la Universidad de Costa Rica tramitó un presupuesto adicional para la reparación de los defectos por parte de la compañía constructora.
6. En la Asamblea de la Sede del Pacífico, sesión 05-2008, artículo V, inciso 1), celebrada el 4 de setiembre de 2008, por unanimidad se acordó: *Puesto que aparentemente existen problemas en el diseño, construcción e inspección del Edificio Nuevo de Aulas y que esto ha provocado serios trastornos a la Sede del Pacífico, se acuerda solicitar a la señora Rectora que se realicen los estudios pertinentes a nivel de administración activa y de Contraloría Universitaria para que se sienten las responsabilidades en relación a los siguientes aspectos:*
 - a. *de diseño*
 - b. *de construcción y de inspección*
 - c. *de respuesta en relación con la reparación de los vicios ocultos, daños, y perjuicios y capacidad de respuesta de las instancias administrativas competentes ante la emergencia suscitada.*
7. El Consejo Universitario podría estar tomando decisiones muy importantes en torno a nuevas edificaciones, por cuanto como órgano fiscalizador tiene a su cargo la función aprobar las licitaciones públicas iguales o mayores a ₡184.000.000.00, según acuerdo de la sesión N.º 5272, artículo 11, del 4 de julio de 2008.

ACUERDA:

1. Solicitar a la Rectoría y a la Contraloría Universitaria que, a más tardar el 31 de marzo de 2009, presenten respectivamente un informe al Consejo Universitario sobre los aspectos relativos a la construcción del “Edificio de aulas” de la Sede del Pacífico.
2. Nombrar una comisión especial para que, en un plazo de seis meses, analice esta información y otros posibles datos adicionales referentes a este tema, con el fin de que este Órgano Colegiado cuente con elementos suficientes para las posibles recomendaciones relacionadas con el caso del “Edificio de aulas” de la

Sede del Pacífico y con las construcciones que se licitan en la Institución en general.

ACUERDO FIRME.

***** A las diez horas y diecisiete minutos, el Consejo Universitario hace un receso.*

*A las diez horas y treinta y cinco minutos, se reanuda la sesión con la presencia de los siguientes miembros: Dra. Yamileth González, Ing. Fernando Silesky, M.Sc. Ernestina Aguirre, Ing. Agr. Claudio Gamboa, Lic. Héctor Monestel, Dr. Alberto Cortés, Sr. Carlos Alberto Campos, Sr. Paolo Nigro, Dr. Oldemar Rodríguez, Dr. Luis Bernardo Villalobos, M.Sc. Mariana Chaves y ML. Ivonne Robles Mohs. *****

ARTÍCULO 4

La señora Directora del Consejo Universitario, ML. Ivonne Robles Mohs, propone una modificación del orden del día.

LA M.L. IVONNE ROBLES propone una modificación de agenda para conocer, de manera inmediata, los siguientes puntos:

1. Propuesta de la M.Sc. Mariana Chaves para ampliar el número de integrantes que conforman la Comisión Especial Institucional que analiza la reforma integral al *Estatuto Orgánico de la UCR*.
2. Recibir al Lic. Jorge López Ramírez, Contralor a. í.
3. Modificación presupuestaria N.º 22-2008.
4. Propuesta de cronograma para el proceso de formulación del Plan-Presupuesto 2010.

Posteriormente, somete a votación la modificación de agenda, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dra. Yamileth González, Ing. Fernando Silesky, M.Sc. Ernestina Aguirre, Ing. Agr. Claudio Gamboa, Lic. Héctor Monestel, Dr. Alberto Cortés, Sr. Carlos Alberto Campos, Sr. Paolo Nigro, Dr. Oldemar Rodríguez, Dr. Luis Bernardo Villalobos, M.Sc. Mariana Chaves y ML. Ivonne Robles Mohs.

TOTAL: Doce votos

EN CONTRA: Ninguno

Por lo tanto, el Consejo Universitario ACUERDA modificar la agenda para entrar a conocer los siguientes puntos:

1. Propuesta de la M.Sc. Mariana Chaves para ampliar el número de integrantes que conforman la Comisión Especial Institucional que analiza la reforma integral al *Estatuto Orgánico de la UCR*.
2. Recibir al Lic. Jorge López Ramírez, contralor a. í.
3. Modificación presupuestaria N.º 22-2008.
4. Propuesta de cronograma para el proceso de formulación del Plan-Presupuesto 2010.

ARTÍCULO 5

El Consejo Universitario conoce la propuesta de la M.Sc. Mariana Chaves, según oficio PM-DIC-08-08, para ampliar el número de integrantes que conforman la Comisión Especial Institucional que analiza la reforma integral al *Estatuto Orgánico de la Universidad de Costa Rica*, de conformidad con la resolución N.º 6, punto 3, del VI Congreso Universitario, aprobada por la Asamblea Colegiada Representativa, en la sesión N.º 122, del 18 de mayo de 2006.

LA M.Sc. MARIANA CHAVES da lectura al dictamen, que a la letra dice:

ANTECEDENTES

1. En la sesión N.º 122 del 18 de mayo de 2006, la Asamblea Colegiada Representativa se acordó:

Que la Resolución N.º 6 se devuelva al Consejo Universitario para que este atienda la recomendación que le hizo el Congreso en el Punto N.º 3. Y que al trasladarse al Consejo Universitario se integre una Comisión en la que participen otros miembros de la comunidad universitaria y dentro del plazo de un año se presente una propuesta de reforma al Estatuto Orgánico ante esta Asamblea.

2. El acuerdo anterior fue comunicado por la Rectoría a la Dirección del Consejo Universitario, la cual trasladó la solicitud a la Comisión de Estatuto Orgánico, que, a su vez, consideró integrar una Comisión Especial Institucional con personas de una amplia trayectoria sobre los temas de estructura, funcionamiento y visión de la Universidad de Costa Rica. La Comisión de Estatuto Orgánico sometió al plenario del Consejo Universitario la propuesta de integración de la Comisión Especial, la cual fue aprobada en la sesión N.º 5090, del miércoles 16 de agosto de 2006. Esta Comisión se conformó de la siguiente manera:

Dr. Rafael González Ballar, Decano de la Facultad de Derecho, Dra. Yolanda Rojas Rodríguez, Directora del Programa del Doctorado en Educación, Dr. Hugo Alfonso Muñoz, Profesor de la Facultad de Derecho, Dr. Gabriel Macaya Trejos, Investigador, Centro de Biología Celular y Molecular, Dra. Margarita Bolaños Arquín, Directora de la Sede del Atlántico, M.B.A. Walther González Barrantes, Miembro del Consejo Universitario, M.Sc. Marta Bustamante Mora, Miembro del Consejo Universitario, Licda. Ernestina Aguirre Vidaurre, Miembro del Consejo Universitario, Sr. Jhon Vega Masís, Representante Estudiantil en el Consejo Universitario¹, Dr. Edgar Gutiérrez Espeleta, Director de la Escuela de Estadística² y M.Sc. Mariana Chaves Araya, Miembro del Consejo Universitario, quien coordina.

3. La Comisión Especial se ha venido reuniendo los martes de cada semana, desde el 5 de setiembre de 2006, hasta la fecha, para reflexionar sobre temas de interés institucional, aspectos históricos, que se han consultado en torno a la Ley Orgánica de la Universidad de Costa Rica, la Constitución Política, los Estatutos de años anteriores, análisis de los fines, propósitos y estructura de otras universidades, nacionales y extranjeras.

¹ En la sesión N.º 5022 del 5 de febrero de 2008, el Consejo Universitario, se aprobó la sustitución del señor Vega Masís por el señor Ricardo Solís Trigueros, actual representante estudiantil.

² En la sesión N.º 5099 del 13 de setiembre de 2006, el Consejo Universitario acordó: *Incorporar al Dr. Edgar Gutiérrez Espeleta, como integrante de la Comisión Especial Institucional (...).*

4. Esta Comisión Especial se ha dedicado a la tarea de elaborar un documento base que recoge el trabajo realizado por la Comisión a lo largo de este tiempo, y que tiene relación con la gestión universitaria, el desarrollo académico con mayor eficiencia, la universidad para las distintas regiones del país, entre otros, pero aún faltan temas considerados de mucho interés, como son: la investigación en la Institución, la acción social, el posgrado y los Estudios Generales y la actividad académica universitaria. Es por ello que se requiere de personas con experiencia en esos temas, que contribuyan a partir de la experiencia recogida por el paso de diferentes instancias, de manera que puedan enriquecer y refrescar el trabajo en esta Comisión Especial Institucional.

CONSIDERANDO QUE:

1. La Asamblea Colegiada Representativa, en la sesión N.º 122, del 18 de mayo de 2006, acordó devolver al Consejo Universitario la resolución N.º 6 del VI Congreso Universitario, con el fin de que se integrara una comisión donde participen miembros de la comunidad universitaria, con el fin de presentar una propuesta de reforma al *Estatuto Orgánico* ante dicha Asamblea.
2. En la sesión N.º 5090, del 16 de agosto de 2006, el Consejo Universitario conformó la Comisión Especial con personas de una amplia trayectoria en la Universidad. Dicha Comisión se integra con las siguientes personas:

Dr. Rafael González Ballar, Decano de la Facultad de Derecho; Dra. Yolanda Rojas Rodríguez, Directora del Programa del Doctorado en Educación; Dr. Hugo Alfonso Muñoz, Profesor de la Facultad de Derecho; Dr. Gabriel Macaya Trejos, Investigador Centro de Biología Celular y Molecular; Dra. Margarita Bolaños Arquín, Directora de la Sede del Atlántico; MBA Walther González Barrantes, Miembro del Consejo Universitario; M.Sc. Marta Bustamante Mora, Miembro del Consejo Universitario; Licda. Ernestina Aguirre Vidaurre, Miembro del Consejo Universitario; Sr. Jhon Vega Masís, Representante Estudiantil en el Consejo Universitario³; Dr. Edgar Gutiérrez Espeleta, Director de la Escuela de Estadística⁴, y M.Sc. Mariana Chaves Araya, Miembro del Consejo Universitario, quien coordina.

4. La Comisión Especial Institucional ha tenido grandes avances en la elaboración de la propuesta, producto de la construcción colectiva que sus integrantes han aportado, cuyo resultado es un documento preliminar, el cual se utiliza como base de las discusiones en las sesiones de trabajo de los martes. Además, la Asamblea Colegiada Representativa ha trasladado otro insumo para el trabajo de esta Comisión, tal es el caso de la resolución N.º 8 del VI Congreso Universitario denominada *Hacia una nueva estructura universitaria*. Por otra parte, el Consejo Universitario, en la sesión N.º 5119, del 22 de noviembre de 2006, trasladó el informe de la Comisión Especial sobre la resolución N.º 11 del VI Congreso Universitario denominada la *Estructura de las Sedes Universitarias* a esta Comisión Especial.
5. El encargo asignado a la Comisión no puede quedarse únicamente en las experiencias de los que actualmente integran la Comisión, motivo por el cual se ha invitado a escuchar las opiniones sobre temas tan diversos como: las Sedes Regionales, la experiencia de algunos ex decanos de facultades e invitados de la Universidad Nacional; el apoyo que en este momento se requiere de otras personas será de vital importancia para continuar con los nuevos temas que se abordarán, tales como la investigación, la docencia, la acción social, los sistemas universitarios, la vinculación externa.

ACUERDA:

1. Incorporar a las siguientes personas como integrantes de la Comisión Especial Institucional, que analiza la resolución del VI Congreso Universitario, N.º 6, punto 3, que se refiere a la reforma integral del *Estatuto Orgánico de la Universidad de Costa Rica*: Dr. Primo Luis Chavarría Córdoba, ex Vicerrector de Investigación; Dr. Jorge Murillo Medrano, ex Decano del Sistema de Estudios de Posgrado; Dr. Manuel Triana Ortiz, profesor de la Escuela de Estudios Generales y Director de la Escuela de Filosofía.
2. Solicitar a la Rectoría que, por la participación en la Comisión Especial Institucional que revisa la reforma integral del *Estatuto Orgánico de la Universidad de Costa Rica*, autorice la carga académica respectiva de un cuarto de tiempo a los nuevos integrantes.

³ En la sesión N.º 5022 del 5 de febrero de 2008, del Consejo Universitario, se aprobó la sustitución del señor Vega Masís por el señor Ricardo Solís Trigueros, actual representante estudiantil.

⁴ En la sesión N.º 5099 del 13 de setiembre de 2006, el Consejo Universitario acordó: *Incorporar al Dr. Edgar Gutiérrez Espeleta, como integrante de la Comisión Especial Institucional (...).*

LA M.L. IVONNE ROBLES somete a discusión la propuesta.

EL ING. FERNANDO SILESKY señala que está de acuerdo con el planteamiento de la propuesta; sin embargo, le gustaría ampliarla, en el sentido de que el estudiante que ha sido miembro de esta comisión siempre ha sido miembro del Consejo Universitario, y ahí se indica que en la sesión N.º 5022, del 5 de febrero, se aprobó la sustitución del Sr. Vega Masís por el Sr. Ricardo Solís, por lo que considera que, como parte de este acuerdo, es conveniente que se incluya al nuevo compañero que va a integrar la Comisión.

LA M.L. IVONNE ROBLES aclara que hace un momento el Sr. Paolo Nigro, el Sr. Carlos Alberto Campos y ella estuvieron conversando sobre la integración de ellos en las comisiones, en sustitución del Sr. Ricardo Solís y el Sr. Luis Diego Mesén. Ellos lo dialogaron y se pusieron de acuerdo, por lo que el Sr. Campos será el integrante de la Comisión de Estatuto Orgánico.

EL SR. PAOLO NIGRO solicita que les den tiempo hasta mañana para entregar la lista de comisiones, porque en las comisiones permanentes ya saben a cuáles van a asistir, pero no tienen una lista de todas las comisiones especiales, pero se la están consiguiendo.

LA M.Sc. ERNESTINA AGUIRRE manifiesta que está de acuerdo con la propuesta; sin embargo, considera que debería tomarse un acuerdo de los miembros de la Comisión, porque la M.Sc. Marta Bustamante y el MBA. Walther González ya no son miembros, pero no hay un acuerdo con el nombre de los nuevos integrantes de la Comisión, pues ellos ya no son miembros de este Órgano Colegiado, pero sí de la Comisión y así debe aparecer.

LA M.L. IVONNE ROBLES somete a votación la propuesta de acuerdo, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dra. Yamileth González, Ing. Fernando Silesky, M.Sc. Ernestina Aguirre, Ing. Agr. Claudio Gamboa, Lic. Héctor Monestel, Dr. Alberto Cortés, Sr. Carlos Alberto Campos, Sr. Paolo Nigro, Dr. Oldemar Rodríguez, Dr. Luis Bernardo Villalobos, M.Sc. Mariana Chaves y ML. Ivonne Robles Mohs.

TOTAL: Doce votos

EN CONTRA: Ninguno

Inmediatamente, somete a votación declarar el acuerdo firme, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dra. Yamileth González, Ing. Fernando Silesky, M.Sc. Ernestina Aguirre, Ing. Agr. Claudio Gamboa, Lic. Héctor Monestel, Dr. Alberto Cortés, Sr. Paolo Nigro, Sr. Carlos Alberto Campos, Dr. Oldemar Rodríguez, Dr. Luis Bernardo Villalobos, M.Sc. Mariana Chaves y ML. Ivonne Robles Mohs.

TOTAL: Doce votos

EN CONTRA: Ninguno

Por lo tanto, el Consejo Universitario, **CONSIDERANDO QUE:**

1. La Asamblea Colegiada Representativa, en la sesión N.º 122, del 18 de mayo de 2006, acordó devolver al Consejo Universitario la resolución N.º 6 del VI Congreso Universitario, con el fin de que se integrara una comisión donde participen miembros de la comunidad universitaria, con el fin de presentar una propuesta de reforma al *Estatuto Orgánico* ante dicha Asamblea.
2. En la sesión N.º 5090, del 16 de agosto de 2006, el Consejo Universitario conformó la Comisión Especial con personas de una amplia trayectoria en la Universidad. Dicha Comisión se integra con las siguientes personas:

Dr. Rafael González Ballar, Decano de la Facultad de Derecho; Dra. Yolanda Rojas Rodríguez, Directora del Programa del Doctorado en Educación; Dr. Hugo Alfonso Muñoz, profesor de la Facultad de Derecho; Dr. Gabriel Macaya Trejos, investigador, Centro de Biología Celular y Molecular; Dra. Margarita Bolaños Arquín, directora de la Sede del Atlántico; MBA Walther González Barrantes, miembro del Consejo Universitario; M.Sc. Marta Bustamante Mora, miembro del Consejo Universitario; Licda. Ernestina Aguirre Vidaurre, miembro del Consejo Universitario; Sr. Jhon Vega Masís, representante estudiantil en el Consejo Universitario⁵; Dr. Édgar Gutiérrez Espeleta, director de la Escuela de Estadística⁶, y M.Sc. Mariana Chaves Araya, miembro del Consejo Universitario, quien coordina.
3. La Comisión Especial Institucional ha tenido grandes avances en la elaboración de la propuesta, producto de la construcción colectiva que sus integrantes han aportado, cuyo resultado es un documento preliminar, el cual se utiliza como base de las discusiones en las sesiones de trabajo de los martes. Además, la Asamblea Colegiada Representativa ha trasladado otro insumo para el trabajo de esta Comisión, tal es el caso de la resolución N.º 8 del VI Congreso Universitario, denominada *Hacia una nueva estructura universitaria*. Por otra parte, el Consejo Universitario, en la sesión N.º 5119, del 22 de noviembre de 2006, trasladó el informe de la Comisión Especial sobre la resolución N.º 11 del VI Congreso Universitario, denominada la *Estructura de las Sedes Universitarias* a esta Comisión Especial.
4. El encargo asignado a la Comisión no puede quedarse únicamente en las experiencias de los que actualmente integran la Comisión, motivo por el cual se ha invitado a escuchar las opiniones sobre temas tan diversos como: las sedes regionales, la experiencia de algunos ex decanos de facultades e invitados de la Universidad Nacional. El apoyo que en este momento se requiere de otras personas será de vital importancia para continuar con los nuevos temas que se abordarán, tales como la investigación, la docencia, la acción social, los sistemas universitarios, la vinculación externa.

⁵ En la sesión N.º 5022 del 5 de febrero de 2008, del Consejo Universitario, se aprobó la sustitución del señor Vega Masís por el señor Ricardo Solís Trigueros, actual representante estudiantil.

⁶ En la sesión N.º 5099 del 13 de setiembre de 2006, el Consejo Universitario acordó: *Incorporar al Dr. Edgar Gutiérrez Espeleta, como integrante de la Comisión Especial Institucional (...).*

ACUERDA:

1. Incorporar a las siguientes personas como integrantes de la Comisión Especial Institucional, que analiza la resolución del VI Congreso Universitario, N.º 6, punto 3, que se refiere a la reforma integral del *Estatuto Orgánico de la Universidad de Costa Rica*: Dr. Primo Luis Chavarría Córdoba, ex vicerrector de Investigación; Dr. Jorge Murillo Medrano, ex decano del Sistema de Estudios de Posgrado; Dr. Manuel Triana Ortiz, profesor de la Escuela de Estudios Generales y director de la Escuela de Filosofía; Sr. Carlos Alberto Campos Mora, miembro del Consejo Universitario; M.Sc. Marta Bustamante Mora y MBA. Walther González Barrantes, miembros de la comunidad universitaria.
2. Solicitar a la Rectoría que, por la participación en la Comisión Especial Institucional que revisa la reforma integral del *Estatuto Orgánico de la Universidad de Costa Rica*, autorice la carga académica respectiva de un cuarto de tiempo a los nuevos integrantes.

ACUERDO FIRME.

**** A las diez horas y cincuenta y seis minutos, entra en la sala de sesiones el Lic. Jorge López. ****

ARTÍCULO 6

El Consejo Universitario recibe al Lic. Jorge López Ramírez, Contralor a. í., quien se refiere a la situación y funciones en la Oficina de Contraloría Universitaria.

LA M.L. IVONNE ROBLES saluda al Lic. Jorge López, quien dispone de aproximadamente de veinte minutos para la exposición.

Cede la palabra al Lic. Jorge López.

LIC. JORGE LÓPEZ: - Buenos días, distinguidos y distinguidas miembros del Consejo Universitario; muchas gracias por brindarme estos minutos, los cuales voy a tratar de aprovechar al máximo.

Mi visita obedece a la necesidad y a nuestra insistencia para normalizar internamente las funciones de la Contraloría Universitaria, específicamente el nombramiento del Subcontralor de la Oficina de Contraloría Universitaria (OCU).

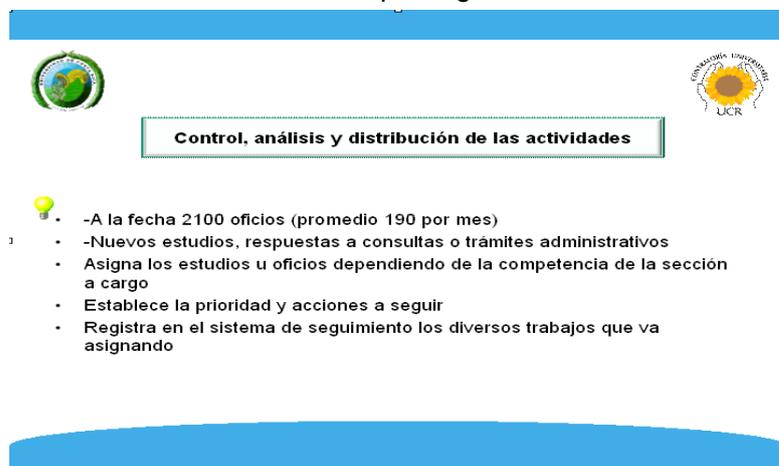
Esta es una gestión que inicié inmediatamente después de que se me designó como Contralor a. í. de la Institución. En realidad, el puesto de subcontralor viene siendo ejercido de hecho por un distinguido y capacitado compañero de la Contraloría Universitaria desde el momento mismo en que se acogió a su jubilación el titular del cargo de contralor y que fue a partir del 1.º de agosto de 2007 y no se resolvió, por lo menos, la designación del Contralor a. í, sino hasta el 12 de diciembre de 2007; de modo que en el hecho viene funcionando este puesto tanto Contralor a. í. en un momento ad honórem y Subcontralor a. í. por más de un año y medio a la fecha.

La razón o la necesidad de este puesto la he expresado en tres o cuatro oficios dirigidos a la Dirección de este Órgano Colegiado y esa parte la voy un poco, a omitir, a menos que alguno de ustedes desee conocer más sobre la naturaleza del puesto, con gusto puedo ampliar sobre eso.

Me interesa destacar el componente interno, cómo funciona y se engrana este puesto que, dicho sea de paso, está totalmente normalizado; es decir, por eso es que les comento que a partir de que se me nombra como Contralor a. Í., en ese mismo momento tiene cabida en forma total, ni siquiera se puede decir que este cargo puede ser asumido en forma parcial por el Subcontralor.

Dado que el espacio es muy limitado, deseo ilustrarles las funciones, cómo se acoplan y se armonizan dentro del funcionamiento total de la gestión de la Contraloría Universitaria.

Primero se tiene que hacer un control de análisis y distribución de actividades. Esto, se inicia mediante los oficios que ingresan a la Contraloría Universitaria; por ejemplo, a



Control, análisis y distribución de las actividades

- A la fecha 2100 oficios (promedio 190 por mes)
- Nuevos estudios, respuestas a consultas o trámites administrativos
- Asigna los estudios u oficios dependiendo de la competencia de la sección a cargo
- Establece la prioridad y acciones a seguir
- Registra en el sistema de seguimiento los diversos trabajos que va asignando

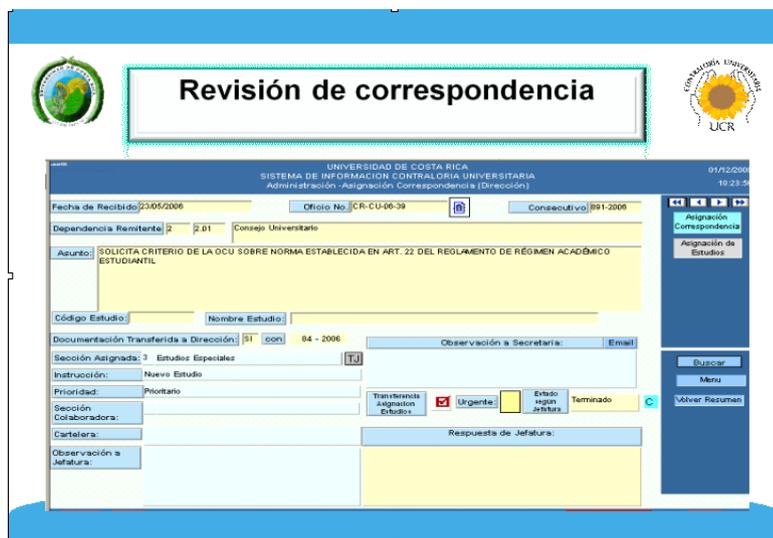
noviembre de 2008, han ingresado 2100 oficios, para un promedio de 190 oficios por mes, los cuales requieren nuevos estudios, respuestas a consultas o trámites administrativos, solicitudes externas de la Contraloría General de la República y algunas entidades de Gobierno.

Asimismo, el Subcontralor asigna y analiza la correspondencia y

empieza a asignar estudios u oficios, dependiendo de las competencias de secciones, que ya está totalmente normalizado, establece prioridades, acciones por seguir cuando hay algún tipo de recomendaciones prioritarias, urgencias, plazos normales, todo eso, lo establece dentro de esos oficios y registra la parte que le corresponde para el seguimiento de los trabajos que se van asignando.

Esto se hace con el apoyo de un sistema de información que se ha venido mejorando a través del tiempo; más adelante les comentaré brevemente dónde estamos y en qué estamos actualmente.

Este es el sistema donde hacemos ese enlace con la correspondencia, en el cual la secretaria asigna el número de oficio que ingresa, a la



Revisión de correspondencia

UNIVERSIDAD DE COSTA RICA
SISTEMA DE INFORMACIÓN CONTRALORIA UNIVERSITARIA
Administración -Asignación Correspondencia (Dirección)

Fecha de Recibido: 23/05/2006 Oficio No.: CR-CU-06-39 Consecutivo: 891-2006

Dependencia Remitente: 2 P.01 Consejo Universitario

Asunto: SOLICITA CRITERIO DE LA OCU SOBRE NORMA ESTABLECIDA EN ART. 22 DEL REGLAMENTO DE RÉGIMEN ACADÉMICO ESTUDIANTE

Código Estudio: Nombre Estudio: Observación a Secretaria: Email

Documentación Transferida a Dirección: 01 con 04 - 2006 Observación a Secretaria: Email

Sección Asignada: 3 Estudios Especiales Instrucción: Nuevo Estudio

Prioridad: Prioritario Transmisión Asignación Estudio: Urgente Estado: Legado Terminado

Sección Colaboradora: Cartelera: Respuesta de Jefatura:

Observación a Jefatura:

01/12/2008 10:23:54

Asignación Correspondencia
Asignación de Estudios

Buscar
Menu
Ver Resumen

vez, se le establece un consecutivo que permite identificarlo por el número propiamente de ingreso a la Contraloría Universitaria. Una vez digitada la información por la secretaria, se reparte la correspondencia diaria; de manera que el Contralor asigna a la sección y da instrucciones sobre ese estudio, establece prioridades, tramita urgencias; si determina que el estudio amerita en grados de complejidad, instruye a secciones colaboradoras para que apoyen al que tiene la parte medular; por ejemplo, en este caso sería un estudio especial, pues es la solicitud de un criterio sobre un artículo de régimen académico estudiantil.

En resumen, eso es básicamente cuando ingresa la correspondencia a la Contraloría Universitaria, lo cual da pie a otro módulo dentro del sistema, donde el Contralor debe darles seguimiento a las horas que se le asignarán al auditor para que efectúe el estudio y el control efectivo de esas horas.

Además, debe estar monitoreando el porcentaje de avance del estudio cuando hay fechas fijadas y se está aproximando y no tiene conocimiento de ese proceso que se está llevando a cabo; autoriza plazos de estudio y controla su cumplimiento, autoriza la suspensión y cierre de estudios; por ejemplo, si hay un estudio que ingresa con carácter prioritario y el jefe de una sección está con los auditores, que, por lo general, tienen dos o tres estudios a cargo, tiene que suspender algunos o todos; eso lo hace por medio del Subcontralor, discute y analiza los problemas que enfrentan las secciones, lo cual hace con cada jefe de unidad, con el fin de que se facilite el desarrollo de esos trabajos. Cuando hay problemas críticos, analiza y brinda criterios de solución al Contralor sobre los problemas de relevancia y las implicaciones que generan, así como los hallazgos y conclusiones que, tal vez, en algún momento rozan con la política y los aspectos universitarios; entonces, en ese momento, el Subcontralor se reúne con el Contralor y, si se requiere, se llama a los jefes o al jefe de sección involucrado.



Estudios en proceso



-  - **Autorización de horas auditor en cada estudio y control del cumplimiento**
- **Control del porcentaje de avance del estudio**
- **Autoriza plazo del estudio y control del cumplimiento**
- **Autoriza la suspensión y cierre del estudios**
- **Discute y analiza los problemas que enfrentan las secciones en el desarrollo de los trabajos asignados.**
- **Presenta un análisis y criterios de solución sobre problemas, relevancia e implicaciones que generan hallazgos y conclusiones de los auditores**

Esta es la otra parte del módulo; por ejemplo, estos son cientos y cientos de hojas de este tipo, que sirven para reportes de toda índole, tanto internamente como para efectos de la Contraloría General de la República.

Este es un módulo que se asignó del funcionamiento de un programa de atención integral, en el cual hay un encargado, ahí están las horas estimadas, inicialmente fueron seiscientas horas; sin embargo, ya llevan ochocientas, por lo que la jefatura de la sección está proponiendo mil horas para realizar el estudio, ya hay advertencias, el consumo en términos de porcentaje y cuánto lleva de avance.

Todos estos son índices para reunirse con la jefatura de sección. Se establece la fecha de inicio del trabajo, así como cuándo debe estar concluido, con lo cual se está advirtiendo que se deben reunir con la jefatura para conocer qué está sucediendo con el estudio en particular; además, envía mensajes de autorización para la modificación de las horas estimadas y le remite al supervisor un mensaje para que aumente las horas. Es un trabajo totalmente normalizado, en cual se espera, en el transcurso del próximo año, tenerlo perfeccionado en la construcción de dos módulos que faltan en este trabajo, pero se está utilizando. En síntesis, esa es la intervención del subcontralor en esos estudios.

También, el Subcontralor les da seguimiento a los informes y eso es básicamente sobre las acciones que toman las secciones de auditoría, en cuanto al seguimiento de informes, pues, como ustedes conocen que esto es de ley; se debe hacer seguimiento a los informes de auditoría, tiene que hacer un control del tipo de seguimiento que se le está dando y los plazos que se le han otorgado, y autoriza el cierre de los seguimientos.




Seguimiento a informes

- Control sobre las acciones tomadas por las secciones de auditoría en cuanto al seguimiento de los informes
- Control sobre el tipo de seguimiento y los plazos
- Cierre de los seguimientos




Seguimiento a informes

UNIVERSIDAD DE COSTA RICA
SISTEMA DE INFORMACIÓN CONTRALORÍA UNIVERSITARIA
Gestión - Seguimiento de Resultados (Dirección)

01/12/2008
11:47:25

Sección:	4 - Contable Financiera	Estudio:	4-1-5-2-2008 Estados Financieros E Informe Gerencial # 31 De Dic 2005
Oficio:	0001-077-2008	Destinatario:	
Condición:	Titular	Fecha Recibido Informe:	16/05/2008
		Fecha Vence Aceptación:	26/05/2008
Seguimiento			
Tipo de Seguimiento:	Obligatorio	Alcance:	Implantado
Referencias Oficios	Observaciones		
Seguimiento Preliminar (OCU)	Por Medio Del Oficio Cp-dic-06-46 Del 22 De Noviembre De 2006, La Comisión De Presupuesto Eleva A Conocimiento Del Plenario Del Consejo Universitario El Conocimiento		
Aceptación	Por Medio Del Oficio Cp-dic-06-46 Del 22 De Noviembre De 2006, La Comisión De Presupuesto Eleva A Conocimiento Del Plenario Del Consejo Universitario El Conocimiento		
# Oficio:	001-5605	Fecha:	11/11/2005
Seguimiento posterior aceptación (OCU)	Por Medio Del Oficio Cp-dic-06-46 Del 22 De Noviembre De 2006, La Comisión De Presupuesto Y Administración Eleva A Conocimiento De Los Miembros Del Consejo		
Ejecución y Logros	Este Asunto Fue Conocido Por El Consejo Universitario En La Sesión No. 5160 Del Miércoles 29 De Mayo De 2007, Gaceta Universitaria No. 17-2007 Del 20 De Junio De 2007, La		
Objeta Recomendaciones:	No	Vence Fecha Pronunciamiento:	Jerarca
Fecha próximo seguimiento:		Auditor Responsable:	06

U.B.
Jefatura

Este es el módulo de seguimiento de informes de auditoría; por ejemplo, en este esta el Estado Financiero del Informe Gerencial al 31/dic/05, se indica el oficio con que salió, son varios; por eso no está a un solo destinatario, principalmente el Consejo Universitario; cuándo fue recibido el informe y cuándo es la fecha de aceptación para tomar medidas. Sobre todo eso; el sistema también va dando plazos, que es el tipo de seguimiento obligatorio; el alcance es la implantación de una serie de recomendaciones y están una serie de observaciones que se van dando en relación con este seguimiento de informes.

Además, la ejecución y logros, si se objetan las recomendaciones y cuando vencen las fechas del pronunciamiento del jerarca con relación con el informe de este tipo.

Igualmente, tiene una participación muy importante en la revisión de oficios y resultados; su orientación básicamente a que se refiere es de tipo operativo, la adopción de adecuadas técnicas tanto en el desarrollo del trabajo como en la parte de emisión del informe y analiza las evidencias que sustenta para, posteriormente, pasarlo a la oficina del Contralor. Eso es básicamente dentro de las funciones principales.



Otros roles necesarios en los procesos de gestión



- Coordinación de la elaboración del plan anual de trabajo y presupuesto de la Oficina.
- Control sobre el cumplimiento del plan anual operativo
- Coordinación del informe del plan anual operativo
- Coordinación del informe de labores
- Coordinación de reuniones del Consejo Asesor

Dentro de los roles necesarios en los

procesos de gestión están: coordina la elaboración del plan anual de trabajo, presupuesto, el cumplimiento del Plan Anual Operativo, el Informe del Plan Anual

Operativo, el informe de labores y la coordinación de reuniones del Consejo Asesor; ahí el Contralor le va dando al Subcontralor los temas que necesita ver en el Consejo Asesor y se van programando en una agenda.

Revisión de oficios y Resultados

- Revisión técnica del informe y evidencia que sustenta
 - Enero – Noviembre 2008: 205 resultados (OCU-R y OCU-RH)
 - 52 Documentos internos de resultados y comunicaciones (DI)
 - 610 oficios externos (OCU)

Asimismo, tiene que ver con el plan anual de trabajo que se

presenta a la Contraloría General de la República, atiende reuniones de auditores de la Contraloría General de la República, atiende, para efectos de las auditorías de segundo piso que denomina la Contraloría General de la República, y coordina con los fiscalizadores de esa Institución.

En ausencia del Contralor, atiende autoridades universitarias, los aspectos administrativos relacionados con ejecución de presupuestos, autoriza vacaciones y permisos, controla informes de vacaciones; en algunos casos, resuelve asuntos de compras internas y los nombramientos de plazas, el análisis y propuestas que somete al Consejo Asesor de la Oficina.

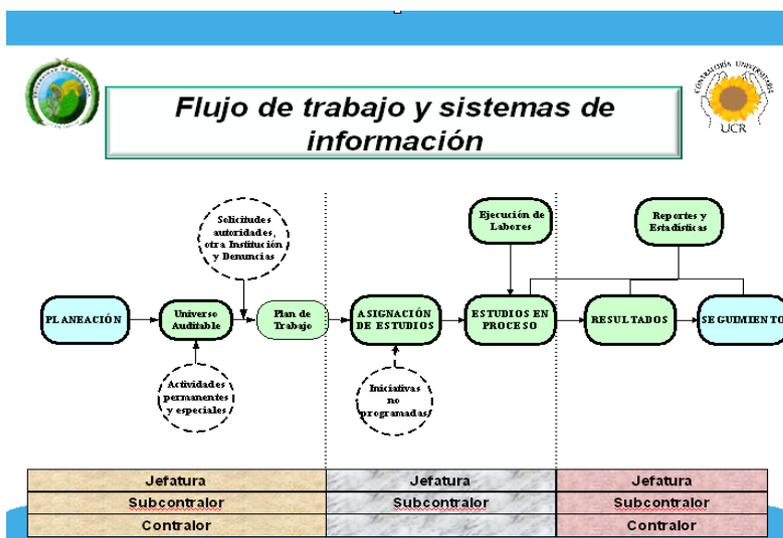


Otros roles necesarios en los procesos de gestión



- Coordinación plan anual de trabajo para CGR
- Atender reuniones de auditores en CGR
- Coordinación de auditorías de segundo piso CGR
- Atención de autoridades universitarias
- Atención de aspectos administrativos:
 - Ejecución de presupuesto
 - Autorización de vacaciones y permisos
 - Control e informes de Vacaciones
 - Compras internas
 - Nombramientos de plazas, entre otros.

Resumo toda esa serie de aspectos que tiene que ver el Contralor y, como ven, su función se extiende a lo largo de toda una serie de procesos; se puede decir que no está indicado anteriormente, pero tiene que ver en la parte de planeación, tiene que ver con las solicitudes de autoridades de la Institución, denuncias, también, y las actividades permanentes, formula un universo auditable y formula, a su vez, el plan de trabajo; esto lo hace en coordinación con la jefatura y con el Contralor.



Dentro de los procesos de ejecución, el Subcontralor asume un rol importante interiormente, de la parte técnica, en cuanto a la ejecución de labores; asigna estudios; ve sobre la parte de estudios en proceso, así como otro tipo de iniciativas: por ejemplo, cuando ingresan solicitudes e iniciativas de la propia dirección de la Contraloría Universitaria.

Finalmente, tiene que ver con los resultados y aquí es donde optimiza y armoniza toda esa serie de informes para ya una vez terminados, salen a los diferentes auditados o los interesados en el estudio.

Los módulos que aparecen en color celeste, son los que están perfeccionándose (la parte de seguimiento y la parte de planeación, porque sobre todo este es el más complejo. Esperamos en el transcurso del próximo año finiquitarlos).

Además, el Subcontralor asume una parte importantísima en el desarrollo de todo este sistema, porque, básicamente, está en una comunicación constante con la Unidad de Desarrollo y de Calidad de la oficina, por lo que también tiene que ver con toda la emisión de procedimientos internos y estándares tanto internos de la Institución como nacionales e internacionales en el ejercicio de la auditoría interna.

Estos son los roles del Subcontralor que era importante destacar para ustedes en esta mañana.

LA M.L. IVONNE ROBLES agradece al Lic. Jorge López la exposición.

Recuerda que, previamente, el Consejo habló sobre la visita del Lic. López, con el fin de que pudiera referirse a la situación y a las funciones en la Oficina de Contraloría Universitaria; en particular, al papel del Subcontralor.

Manifiesta que eran conscientes de que el tiempo de exposición sería ajustado; no obstante, este es el inicio del diálogo para conocer con mayor profundidad la situación.

Añade que es difícil ahondar hoy al respecto, pero se puede programar una reunión que les permita tener un espacio de mayor diálogo.

Expresa que ha sido práctica de este Consejo formular las preguntas mientras la persona invitada toma nota de ellas, así como enviar un borrador del acta, con el fin de que se puedan hacer las reflexiones pertinentes sobre las consultas enunciadas.

De manera que hoy los miembros formularían las preguntas u observaciones y por las vías mencionadas podrán ser atendidas por el Lic. López.

Cede la palabra al Lic. Héctor Monestel

EL LIC. HÉCTOR MONESTEL agradece al Lic. López la exposición brindada.

Pregunta qué efectos jurídicos tiene el hecho de que no esté debidamente nombrada la figura del Subcontralor.

Señala que de acuerdo con lo expuesto por el Lic. López, entiende que hay un Subcontralor de hecho que asume todas las funciones presentadas, lo cual asocia no solo a la situación jurídica-institucional, sino, también, jurídico-laboral.

EL LIC. JORGE LÓPEZ manifiesta que el puesto del Subcontralor fue creado hace veinticuatro años, en la sesión N.º 3080, del 10 de abril de 1984, por lo que actualmente ya son más de veinticuatro años de contar con el puesto de Subcontralor en la Institución.

Indica que lo anterior se debió a que se comprendió la necesidad de fortalecer la Contraloría Universitaria, tal y como lo habían venido haciendo otras instituciones de gran envergadura dentro del país, las cuales desde, hacía muchos años, ya disponían de este puesto y sus correspondientes perfiles. Asimismo, con la emisión de la Ley, es incorporada la figura en la relación de puestos desde ese momento y se consolida por disposición del Consejo Universitario.

Consecutivamente, con la *Ley general de control interno*, estos puestos para todo el sector público, incluso todas las auditorías se conciben de carácter obligatorio; lo cual significa que no se pueden congelar puestos y el máximo que dispone es el jerarca, tal y como se estipula en una nota.

Comenta que cuando se analizó la problemática en torno al nombramiento, dado que el nombramiento de Contralor y subcontralor *versus* el tema de autonomía universitaria no es nuevo, pues desde el año 2002-2003, cuando quedó vacante el cargo de Subcontralor, esto ameritó toda una serie de intervenciones del Consejo Universitario, incluso de consultas a distintas instancias, jurisconsultos y, finalmente, se consultó a la Procuraduría General de la República.

Enfatiza que lo anterior apoya la necesidad institucional de nombrar al Contralor y al Subcontralor de la Universidad; de hecho, en un oficio de la Contraloría General de la República, posterior a eso, se resalta la importancia de que se nombre el puesto de Subcontralor, que, en aquel momento, tenía más de un año de vencido. Además, fueron señaladas las responsabilidades que asume el jerarca, si no se nombra ese puesto, dado que son cargos que tienen un significado social muy grande dentro de las instituciones.

Por esa razón, se ha querido que todo esto se canalice en el reglamento de la Oficina de Contraloría Universitaria que se encuentra en discusión, así como dar los espacios de reflexión y deliberación por parte del Consejo Universitario o cualquier instancia que tuviera un interés legítimo en este tipo de nombramientos.

Con todo respeto, solicita que mediten este asunto, pues no existen motivos para oponerse al nombramiento de un subcontralor, aunque sea de manera temporal; de esa manera, los funcionarios que tienen ya un año y medio de estar brindándole a la Institución su mejor esfuerzo para lograr la tarea, podrían dedicarse solamente a las funciones que les competen, pues es un poco injusto que se dediquen a ejecutar funciones que no les corresponden.

Por otra parte, comenta que esto tiene efectos jurídicos, ya que se dice que no se deben debilitar las auditorías, sino, por el contrario, deben fortalecerse y, por supuesto, esta práctica constituye un debilitamiento, pues se tiene dentro de la estructura interna un puesto de subcontralor, por lo que a quien lo asume se le debe fijar un funcionario de alto nivel para que asuma el puesto de ese funcionario, por lo que esto constituye una debilidad, dado que el área de cobertura de la función de auditoría se va a ver disminuida por ese efecto significativo; de manera que este es otro aspecto que es conveniente considerar.

LA M.L. IVONNE ROBLES agradece al Lic. Jorge López sus palabras, las cuales contribuirán para que los miembros del Consejo mediten y reflexionen nuevamente.

***** A las once horas y veintiún minutos, sale de la sala de sesiones el Lic. Jorge López. ****

ARTÍCULO 7

La Comisión de Administración y Presupuesto presenta el dictamen CAP-DIC- 08-50, sobre la Modificación presupuestaria N.º 22-2008.

LA M.Sc. ERNESTINA AGUIRRE describe que la presente modificación presupuestaria es limpia, ya que corresponde a un ordenamiento de lo ya actuado.

Seguidamente, expone el dictamen, que a la letra dice:

ANTECEDENTES

1. La Oficina de Administración Financiera (oficio OAF-5380-11-2008-P-FR, del 4 de noviembre de 2008) remite a la Vicerrectoría de Administración la Modificación presupuestaria N.º 22-2008.
2. La Vicerrectoría de Administración envía a la Rectoría la Modificación presupuestaria N.º 22-2008 (oficio VRA-6847-2008, del 5 de noviembre de 2008).
3. La Rectoría, mediante oficio R-7065-2008, del 6 de noviembre de 2008, remite al Consejo Universitario, para su aprobación, la Modificación presupuestaria N.º 22-2008.
4. La Dirección del Consejo Universitario traslada a la Comisión de Administración y Presupuesto el oficio suscrito por la Rectoría, a fin de que se proceda a hacer el análisis respectivo (pase CAP-P-08-059, del 6 de noviembre de 2008).

5. La Comisión de Administración y Presupuesto se reunió el jueves 20 de noviembre de 2008, para analizar la Modificación presupuestaria citada, y contó con la participación del MBA José Alberto Moya, jefe de la Oficina de Administración Financiera, quien amplió la información al respecto.

ANÁLISIS

La Rectoría eleva al Consejo Universitario la Modificación presupuestaria N.º 22-2008, elaborada por la Oficina de Administración Financiera (OAF), la cual se refiere a fondos del vínculo externo y resume las variaciones al presupuesto solicitadas por los directores de proyectos, a saber: 2 de Cursos Especiales, 11 de Empresas Auxiliares, 7 de Fondos Restringidos, 1 de Grupos Culturales y Deportivos, 7 de los Programas de Posgrado con Financiamiento Complementario, 3 de Fondos Intraproyectos y 27 de los Fondos del Sistema CONARE.

El efecto neto se traduce en un total de aumentos y disminuciones por valor de **¢77.204.767,19 (setenta y siete millones doscientos cuatro mil setecientos sesenta y siete con diecinueve céntimos)**.

De acuerdo con lo que manifiesta la Oficina de Administración Financiera, en esta modificación presupuestaria las transferencias se presentan en los programas de docencia, investigación, acción social, vida estudiantil y desarrollo regional.

También señala que en los programas citados anteriormente las variaciones se compensan entre ellas y que la presente modificación presupuestaria no afecta el Plan Anual Operativo.

I. Justificación

De conformidad con el acuerdo del Consejo Universitario, aprobado en la sesión N.º 5194, del 2 de octubre de 2007, se justifican las solicitudes mayores a diez millones de colones con 00/100:

a) Síntesis y caracterización de polímeros a partir ácido láctico

Oficios CITA-IN-631-2008

Movimientos

Disminuciones

<i>Equiv.</i>	<i>Nombre</i>	<i>Partida</i>	<i>Descripción</i>	<i>Monto</i>
6326	Síntesis y caracterización de polímeros a partir de ácido láctico	0-01-02-00	Jornales	¢406.536,00
		0-03-03-00	Décimotercer mes	¢36.651.14,00
		0-03-04-00	Salario escolar	¢33.295,30
		0-04-01-00	Contribución patronal salud CCSS	¢40.684,40
		0-04-05-00	Contribución patronal Banco Popular	¢2.199,16
		0-05-01-00	Contribución patronal pensiones CCSS	¢23.091,14
		0-05-02-00	Aporte patronal Pensión Complementaria	¢6.597,47
		0-05-03-00	Aporte Patronal fondo capitalizado Lab.	¢13.194,94
		0-05-05-01	Cuota patronal Pensión Magisterio	¢3.298,73
		0-05-05-02	Cuota Patronal JAP-UCR	¢10.995,78
		1-02-03-00	Servicio de correo	¢75.000,00
		1-05-01-00	Transporte dentro del país	¢100.000,00
		1-05-02-00	Viáticos dentro del país	¢100.000,00

<i>Equiv.</i>	<i>Nombre</i>	<i>Partida</i>	<i>Descripción</i>	<i>Monto</i>
		1-07-01-00	Actividades de capacitación	€400.000,00
		1-08-99-00	Mantenimiento y reparación de otros equipos	€137.500,00
		5-01-01-00	Maquinaria y equipo para la producción	€9.407.500,00
		6-03-01-00	Prestaciones Legales	€23.455,94
			Total	€10.820.000,00

Aumentos

<i>Equiv.</i>	<i>Nombre</i>	<i>Partida</i>	<i>Descripción</i>	<i>Monto</i>
6326	Síntesis y caracterización de polímeros a partir ácido láctico	1-04-99-00	Otros servicios de gestión y apoyo	€6.562.000,00
		2-01-99-01	Reactivos y útiles de laboratorio	€975.000,00
		2-03-01-00	Materiales y productos metálicos	€2.000.000,00
		2-03-04-00	Materiales y productos eléctricos, tel. y comp.	€467.000,00
		2-04-02-00	Repuestos y accesorios	€561.000,00
		2-99-02-00	Útiles y materiales hospitalarios	€220.000,00
		2-99-03-00	Productos de papel y cartón	€20.000,00
		2-99-99-00	Otros útiles, materia y suministros	€15.000,00
			Total	€10.820.000,00

Justificación:**1-04-99-00 Otros Servicios de Gestión y Apoyo:**

El monto en esta partida es necesario para cubrir los gastos del proceso de recuperación por nanofiltración y purificación por electrodiálisis del ácido láctico a partir del banano, análisis químicos para determinar rendimientos y gastos de recuperación. Este trabajo será realizado en el Instituto Europeo de Membranas en Montpellier, Francia.

2-01-99-01 Reactivos y Útiles de Laboratorio:

El monto en esta partida es indispensable para cada una de las etapas del proyecto ya que se requieren reactivos como hidróxido de sodio, ácido sulfúrico, extracto de levadura, sales de fosfatos, sales de magnesio, reactivo puro de ácido láctico, membranas, filtros especiales de venteo y de microporo, llaves, conectores, columnas y otros que dan como resultado la suma total presentada en esta partida.

2-03-01-0 Materiales y productos metálicos:

Esta partida es requerida para la compra de material en acero inoxidable, manómetros, conexiones, tuberías y demás para construcción de equipo de nanofiltración.

2-03-04-00 Materiales y productos eléctricos, telefónicos y de cómputo:

Con esta partida se contará con los implementos necesarios para la implementación de un sistema de adquisición de datos acoplado al equipo de nanofiltración.

2-04-02-00 Repuesto y accesorio

Con esta partida se comprará el repuesto de uno de los equipos con que actualmente se cuenta y se debe cambiar el motor. Además de la compra de un Kit de implementos para el biorreactor Bioflo 100, marca New Brunswick, con el que se cuenta actualmente.

2-99-02-00 Útiles y materiales hospitalarios

Con esta partida se compran implementos necesarios para el desarrollo de la fermentación de banano y de la fermentación de piña para la obtención de ácido láctico.

2-99-03-00 Productos de papel, cartón e impresos:

Fondo utilizado como complemento de la partida anterior para la compra de material de papel.

2-99-99-00 Otros útiles y materiales y suministros:

Presupuesto requerido para la compra de material complemento de la etapa de fermentación.

A continuación, se pormenoriza la fuente de los recursos y su aplicación; además, se presenta el detalle de rebajas y aumentos en los presupuestos globales⁷.

Cuadro N.º 1

Fuente de los recursos

Oficio	Unidad	Equiv.	Ubicación Presupuestaria	Objeto del Gasto	Monto	Total
SA/D/1006/2008	Grupo Cultural y Deporte S.U.R.A.	790	04-06-03-03	1-03-03-00	100.000,00	
				1-05-01-00	224.000,00	
				1-99-99-01	137.840,00	
						461.840,00
CIPROC-AW-038-2008	Fitopatología-Proyecto Centroamericano Sigatoka	1352	01-99-06-02	6-02-02-07	600.000,00	
				6-02-02-07	150.000,00	
						750.000,00
	Fondos Restringidos- Global de Investigación	1400	02-99-99	6-02-02-06	3.000.000,00	
						3.000.000,00
VI-6674-2008	Des Sist Advert. Temprana P/MILDIU	1473	02-99-02-53	1-05-01-00	202.240,00	
						202.240,00
LM-IC-D-867-08	Ley N.º 8114 impuesto sobre combustibles CONAVI	1519	02-99-01-05	2-99-01-05	2.500.000,00	
						2.500.000,00
SEP-2474-2008	Donación Sistema Estudios de Posgrado	1526	02-99-03-06	6-02-02-01	2.000.000,00	
						2.000.000,00

⁷ Fuente: Modificación presupuestaria N.º 22-2008, elaborada por la Oficina de Administración Financiera.

Oficio	Unidad	Equiv.	Ubicación Presupuestaria	Objeto del Gasto	Monto	Total
SEP-1788-2008	Donación Sistema Estudio de Posgrado	1526	02-99-03-06	5-01-07-01	1.500.000,00	
						1.500.000,00
PPEE-156-08	Evaluación Componentes Educ.- Conv. Prog. de Mej. de la Calidad de la Educación General Básica (PROMECE)	1530	02-99-01-33	1-07-02-00	150.000,00	
						150.000,00
CONSECUTIVO N° 11-08	Programa Atención Integral. Salud UCR-CCSS	1606	03-99-02-06	1-08-01-00	4.050.000,00	
						4.050.000,00
CONSECUTIVO N° 09-08	Programa Atención Integral. Salud UCR-CCSS	1606	03-99-02-06	2-03-99-00	1.000.000,00	
						1.000.000,00
SA/D/1008/2008	Actividad Deportiva Sede Regional Atlántico	2003	01-97-01-03	1-99-99-01	100.000,00	
						100.000,00
DOC-EDU-231-09-08	Doctorado en Educación	2012	01-97-01-12	0-01-03-02	3.000.000,00	
						3.000.000,00
MCI-425-2008	Posgrado en Comunicación e Informática	2015	01-97-01-15	2-04-02-00	1.200.000,00	
						1.200.000,00
PCA-061.08	Maestría en Ciencias de los Alimentos	2034	01-97-01-34	1-07-01-00	300.000,00	
						300.000,00
D-PS-196-2008	Maestría en Ciencias Penales	2039	01-97-01-39	6-02-02-02	1.000.000,00	
						1.000.000,00
ELM-1825-OAF-2008	Programa de Francés a Distancia	2051	01-97-02-02	2-01-04-00	300.000,00	
				2-03-04-00	400.000,00	
				2-99-01-01	150.000,00	
				2-99-01-03	200.000,00	
				2-99-01-05	150.000,00	
				2-99-03-00	300.000,00	
						1.500.000,00
EBCI-MA-221-08	Maestría en Bibliotecología	2101	01-97-03-02	1-07-02-00	9.780,00	
				1-07-02-00	4.000,00	
				1-08-08-00	97.200,00	

Oficio	Unidad	Equiv.	Ubicación Presupuestaria	Objeto del Gasto	Monto	Total
				2-02-03-00	1.220,00	
				2-99-01-05	100.000,00	
				6-02-02-01	82.762,77	
						294.962,77
PCG-274-2008	Maest. en Gestión del Riesgo en Desastres	2255	01-97-06-06	0-01-03-01	200.000,00	
				0-03-03-00	18.030,95	
				0-04-01-00	20.015,15	
				0-04-05-00	1.081,90	
				0-05-01-00	11.359,95	
				0-05-02-00	3.245,70	
				0-05-03-00	6.491,40	
				0-05-05-01	1.622,85	
				0-05-05-02	5.409,50	
				6-03-01-00	11.539,55	
				0-03-04-00	16.380,00	
						295.176,95
PCG-322-2008	Maest. en Gestión del Riesgo en Desastres	2255	01-97-06-06	0-01-03-01	200.000,00	
				0-03-03-00	18.030,95	
				0-04-01-00	20.015,15	
				0-04-05-00	1.081,90	
				0-05-01-00	11.359,95	
				0-05-02-00	3.245,70	
				0-05-03-00	6.491,40	
				0-05-05-01	1.622,85	
				0-05-05-02	5.409,50	
				6-03-01-00	11.539,55	
				0-03-04-00	16.380,00	
						295.176,95
FOA-PRESUP. 38-2008	Facultad de Odontología - Servicios	2551	01-98-05-02	1-08-04-00	750.000,00	
				1-08-02-00	120.000,00	

Oficio	Unidad	Equiv.	Ubicación Presupuestaria	Objeto del Gasto	Monto	Total
				1-08-05-00	250.000,00	
				1-07-01-00	425.000,00	
						1.545.000,00
FOA-PRESUP.40-2008	Facultad de Odontología -Servicios	2551	01-98-05-02	1-07-02-00	250.000,00	
						250.000,00
FOA-PRESUP .44-2008	Facultad de Odontología-Servicios	2551	01-98-05-02	2-01-99-01	622.653,50	
						622.653,50
CICANUM 377-08	Laboratorio de Física Nuclear	2603	02-98-01-03	2-03-99-00	100.000,00	
				2-99-01-05	100.000,00	
						200.000,00
SIEDIN-A-269-2008	Librería Universitaria	2634	02-98-01-34	2-99-99-00	2.500.000,00	
						2.500.000,00
CIMAR-248-2008	Prestación de Servicios CIMAR	2671	02-98-02-22	2-99-03-00	79.420,00	
				2-99-05-00	10.000,00	
				2-99-01-05	7.490,00	
						96.910,00
RUCR-439-2008	Venta de Servicios Radio Universidad	2701	02-99-94-31	1-03-03-00	610.000,00	
				1-07-02-00	100.000,00	
						710.000,00
ES-654-2008	Serv Estadis. Espec. en el Proc de Inv	2756	03-98-03-07	1-08-01-00	150.000,00	
						150.000,00
S.O.-D-1408-2008	Residencias Estudiantiles Sede Reg. Occidente	2902	07-98-01-02	1-08-03-00	500.000,00	
				1-08-04-00	100.000,00	
				1-08-06-00	100.000,00	
				1-99-99-01	400.000,00	
				1-99-99-03	600.000,00	
				2-03-03-00	500.000,00	
				2-99-01-04	100.000,00	
						2.300.000,00

Oficio	Unidad	Equiv.	Ubicación Presupuestaria	Objeto del Gasto	Monto	Total
S.O.-D-1407-2008	Residencias Estudiantiles Sede Reg. Occidente	2907	07-98-01-07	6-02-02-02	519.000,00	
						519.000,00
SA/D/925/2008	Módulo Avícola Sede Regional Atlántico	2941	07-98-03-02	1-07-01-00	55.000,00	
						55.000,00
CIA-357-2008	Centro de Investigación Agronómicas	5313	02-99-95-13	5-02-99-00	1.000.000,00	
						1.000.000,00
SIBDI-4225-08	Sistema Bibliotecario de la educación superior universitaria Estatal de C.R. (ESUE).	6305	02-99-94-05	1-05-01-00	400.000,00	
				1-05-02-00	60.000,00	
				1-08-08-00	2.500.000,00	
						2.960.000,00
CIET-0163-08	Evaluación Impacto Neurobrucelosis Delfines	6307	02-99-94-07	5-01-06-00	1.200.000,00	
						1.200.000,00
VI-5929-2008	Sist. de Evaluación de la Investigación en las IESUE	6312	02-99-94-12			
				1-05-02-00	100.000,00	
				1-03-03-00	200.000,00	
						300.000,00
CIHATA-302-2008	Detec. y caract. molecular <i>Ehrlichia</i> en C.R.	6314	02-99-94-14	2-01-99-01	300.000,00	
						300.000,00
CIPRONA/0248/2008	Activid. Anticáncer: Implement de Labor B.	6320	02-99-94-20	5-01-06-00	3.000.000,00	
						3.000.000,00
CIA-467-2008	Induc en la Resist contra la Sigatoka Ne	6323	02-99-94-23	6-02-02-02	2.845.751,00	
						2.845.751,00
CIET-0266-2008	Detecc. de Antibiot y Resist Antimicrobioa	6325	02-99-94-25	1-05-02-00	1.100.000,00	
						1.100.000,00
CITA-IN-631-2008	Síntesis y caract. de polimerasa a partir ácido lácteo	6326	02-99-94-26	0-01-02-00	406.536,00	
				0-03-03-00	36.651,14	
				0-03-04-00	33.295,30	
				0-04-01-00	40.684,40	
				0-04-05-00	2.199,16	

Oficio	Unidad	Equiv.	Ubicación Presupuestaria	Objeto del Gasto	Monto	Total
				0-05-01-00	23.091,14	
				0-05-02-00	6.597,47	
				0-05-03-00	13.194,94	
				0-05-05-01	3.298,73	
				0-05-05-02	10.995,78	
				1-02-03-00	75.000,00	
				1-05-01-00	100.000,00	
				1-05-02-00	100.000,00	
				1-07-01-00	400.000,00	
				1-08-99-00	137.500,00	
				5-01-01-00	9.407.500,00	
				6-03-01-00	23.455,94	
						10.820.000,00
MODIF-006-2008	Desarr. de Parches Liber Control Administ.	6327	02-99-94-27	2-03-06-00	500.000,00	
				2-99-02-00	500.000,00	
						1.000.000,00
VI-5392-2008	Mesas de Trabajo en Sector Empresarial	6331	02-99-94-31	1-05-03-00	523.000,00	
						523.000,00
HILCAS-CONARE 029-2008	Hacia una Historia de las Literaturas Centroamericana	6333	02-99-94-33	1-03-05-00	521.000,00	
						521.000,00
VAS-1377-2008	Oport. y Desafíos Personas Adulta Mayor	6602	03-99-94-02	1-05-01-00	100.000,00	
				1-07-01-00	1.135.783,00	
				2-99-03-00	15.224,00	
				5-01-05-01	95.000,00	
				5-01-07-01	210.000,00	
						1.556.007,00
VAS-1247-2008	Oport. y Desafíos Personas Adulta Mayor	6602	03-99-94-02	2-02-03-00	400.000,00	
						400.000,00
VAS-1332-2008	Capac. Univ. en Formación y Evaluac. de Proyectos	6607	03-99-94-07	2-99-03-00	260.000,00	
						260.000,00

Oficio	Unidad	Equiv.	Ubicación Presupuestaria	Objeto del Gasto	Monto	Total
VAS-1507-2008	Comunidad Univ Aprov. Inf Estado de la Nación	6608	03-99-94-08	1-03-01-00	2.500.000,00	
						2.500.000,00
VAS-1506-2008	Talleres Lúdico-Creativos	6611	03-99-94-11	1-05-01-00	100.000,00	
				1-05-02-00	150.000,00	
						250.000,00
VAS-1239-2008	Desarr. Capac. Local Gest Riesgos / Deslizamientos	6618	03-99-94-18	0-01-03-02	338.779,85	
				0-03-03-00	30.542,60	
				0-03-04-00	27.746,07	
				0-04-01-00	33.903,65	
				0-04-05-00	1.832,63	
				0-05-01-00	19.242,61	
				0-05-02-00	5.497,89	
				0-05-03-00	10.995,78	
				0-05-05-01	2.748,94	
				0-05-05-02	9.163,15	
				6-02-02-02	200.000,00	
				6-03-01-00	19.546,83	
						700.000,00
VAS-1392-2008	Fort de la Gest. del Turis. Sost. Penín. Osa	6619	03-99-94-19	6-02-02-02	230.000,00	
						230.000,00
CASE-CB-089-08	Proyecto Rendimiento Académico	6901	04-99-94-01	1-04-04-00	4.481.500,55	
						4.481.500,55
CASE-CB-057-08	Proyecto Rendimiento Académico	6901	04-99-94-01	2-02-03-00	94.925,00	
				1-03-03-00	581.220,00	
				2-99-01-01	169.748,45	
				2-99-01-05	236.345,00	
						1.082.238,45
VAS-1508-2008	Proyecto Sur – Sur	7501	07-99-94-01	0-01-03-01	631.695,69	
				0-03-03-00	56.950,35	
				0-03-04-00	51.735,88	

Oficio	Unidad	Equiv.	Ubicación Presupuestaria	Objeto del Gasto	Monto	Total
				0-04-01-00	63.217,42	
				0-04-05-00	3.417,16	
				0-05-01-00	35.880,16	
				0-05-02-00		
				0-05-03-00		
				0-05-02-00	10.251,47	
				0-05-03-00	20.502,95	
				0-05-05-01	5.125,74	
				0-05-05-02	17.085,79	
				6-03-01-00	36.447,41	
						932.310,02
VAS-1425-2008	Proyecto Sur – Sur	7501	07-99-94-01	0-01-03-01	840.000,00	
						840.000,00
VAS-1431-2008	Proyecto Sur – Sur	7501	07-99-94-01	1-05-02-00	1.000.000,00	
				1-07-01-00	1.200.000,00	
				2-99-01-05	1.500.000,00	
						3.700.000,00
VAS-1366-2008	Proyecto Sur – Sur	7501	07-99-94-01	1-03-03-00	45.000,00	
						45.000,00
N.SG-TE-AP-08-08	Proyecto Zona Norte	7502	07-99-94-02	1-08-02-00	510.000,00	
						510.000,00
SG-D-0496-2008	Proyecto Zona Norte	7502	07-99-94-02	2-99-01-05	700.000,00	
				1-07-01-00	300.000,00	
						1.000.000,00
VAS-1393-2008	Limón	7503	07-99-94-03	1-04-99-00	600.000,00	
						600.000,00
TOTAL GENERAL					77.204.767,19	77.204.767,19

Cuadro N.º 2

Aplicación de los recursos

Oficio	Unidad	Equiv.	Ubicación Presupuestaria	Objeto del Gasto	Monto	Total
SA/D/1006/2008	Grupo Cultural y Deporte S.U.R.A.	790	04-06-03-03	2-99-04-00	461.840,00	
						461.840,00
CIPROC-AW-038-2008	Fitopatología-Proyecto Centroamericano Sigatoca	1352	01-99-06-02	6-02-02-02	600.000,00	
				6-02-02-01	150.000,00	
						750.000,00
	Fondos Restringidos- Global de Investigación	1400	02-99-99	6-07-02-00	3.000.000,00	
						3.000.000,00
VI-6674-2008	Des Sist Advert. Temprana P/MILDEU	1473	02-99-02-53	5-01-06-00	202.240,00	
						202.240,00
LM-IC-D-867-08	Ley N.º 8114 impuesto sobre combustibles CONAVE	1519	02-99-01-05	6-02-02-02	2.500.000,00	
						2.500.000,00
SEP-2474-2008	Donación Sistema Estudios de Posgrado	1526	02-99-03-06	6-02-02-02	1.000.000,00	
				6-02-02-06	1.000.000,00	
						2.000.000,00
SEP-1788-2008	Donación Sistema Estudio de Posgrado	1526	2-99-03-06	6-02-02-02	1.500.000,00	
						1.500.000,00
PPEE-156-08	Evaluación Componentes Educativos-Conv. Prog. de Mejoram. de la calidad de la Educación General Básica (Promece)	1530	02-99-01-33	5-01-04-00	150.000,00	
						150.000,00
CONSECUTIVO N.º 11-08	Programa Atención Integral. Salud UCR-CCSS	1606	03-99-02-06	2-03-03-00	4.050.000,00	
						4.050.000,00
CONSECUTIVO N.º 09-08	Programa Atención Integral. Salud UCR-CCSS	1606	03-99-02-06	5-01-99-02	1.000.000,00	
						1.000.000,00
SA/D/1008/2008	Actividad Deportiva Sede Regional Atlántico	2003	01-97-01-03	2-99-04-00	100.000,00	
						100.000,00
DOC-EDU-231-09-08	Doctorado en Educación	2012	01-97-01-12	0-01-03-01	3.000.000,00	
						3.000.000,00

Oficio	Unidad	Equiv.	Ubicación Presupuestaria	Objeto del Gasto	Monto	Total
MCI-425-2008	Posgrado en Comunicación e Informática	2015	01-97-01-15	1-05-03-00	1.200.000,00	
						1.200.000,00
PCA-061.08	Maestría en Ciencias de los Alimentos	2034	01-97-01-34	5-01-07-02	300.000,00	
						300.000,00
D-PS-196-2008	Maestría en Ciencias Penales	2039	01-97-01-39	5-01-05-01	1.000.000,00	
						1.000.000,00
ELM-1825-OAF-2008	Programa de Francés a Distancia	2051	01-97-02-02	5-02-02-00	1.500.000,00	
						1.500.000,00
EBCI-MA-221-08	Maestría en Bibliotecología	2101	01-97-03-02	0-01-03-01	123.832,68	
				0-03-03-00	11.164,10	
				0-03-04-00	10.141,90	
				0-04-01-00	12.392,65	
				0-04-05-00	669,87	
				0-05-01-00	7.033,67	
				0-05-02-00	2.009,62	
				0-05-03-00	4.019,24	
				0-05-05-01	1.004,81	
				0-05-05-02	3.349,36	
				5-01-05-01	112.200,00	
				6-03-01-00	7.144,87	
						294.962,77
PCG-274-2008	Maest. en Gestión del Riesgo en Desastres	2255	01-97-06-06	1-08-07-00	115.000,00	
				2-99-01-05	120.000,00	
				2-99-99-00	60.176,95	
						295.176,95
PCG-322-2008	Maest. en Gestión del Riesgo en Desastres	2255	01-97-06-06	2-99-01-05	55.176,95	
				5-01-05-01	240.000,00	
						295.176,95
FOA-PRESUP. 38-2008	Facultad de Odontología - Servicios	2551	01-98-05-02	2-99-01-05	1.545.000,00	
						1.545.000,00
FOA-PRESUP.40-2008	Facultad de Odontología -Servicios	2551	01-98-05-02	2-02-03-00	250.000,00	

Oficio	Unidad	Equiv.	Ubicación Presupuestaria	Objeto del Gasto	Monto	Total
						250.000,00
FOA-PRESUP .44-2008	Facultad de Odontología-Servicios	2551	01-98-05-02	6-02-02-02	622.653,50	
						622.653,50
CICANUM 377-08	Laboratorio de Física Nuclear	2603	02-98-01-03	1-03-03-00	200.000,00	
						200.000,00
SIEDIN-A-269-2008	Librería Universitaria	2634	02-98-01-34	5-01-05-01	2.500.000,00	
						2.500.000,00
CIMAR-248-2008	Prestación de Servicios CIMAR	2671	02-98-02-22	1-07-01-00	96.910,00	
						96.910,00
RUCR-439-2008	Venta de Servicios Radio Universidad	2701	02-99-94-31	1-04-05-00	710.000,00	
						710.000,00
ES-654-2008	Serv- Estadis. Espec. en el Proc. de Inv.	2756	03-98-03-07	2-99-03-00	150.000,00	
						150.000,00
S.O.-D-1408-2008	Residencias Estudiantiles Sede Reg. Occidente	2902	07-98-01-02	5-01-99-01	2.300.000,00	
						2.300.000,00
S.O.-D-1407-2008	Residencias Estudiantiles Sede Reg. Occidente	2907	07-98-01-07	6-02-99-02	519.000,00	
						519.000,00
SA/D/925/2008	Módulo Avícola Sede Regional Atlántico	2941	07-98-03-02	2-02-02-00	55.000,00	
						55.000,00
CIA-357-2008	Centro de Investigación Agronómicas	5313	02-99-95-13	2-03-04-00	1.000.000,00	
						1.000.000,00
SIBDI-4225-08	Sistema Bibliotecario de la Educ. Superior Univ. Estatal de C.R. (ESUE)	6305	02-99-94-05	5-01-05-01	2.960.000,00	
						2.960.000,00
CIET-0163-08	Evaluación Impacto Neurobrucelosis Delfines	6307	02-99-94-07	2-01-99-01	1.200.000,00	
						1.200.000,00
VI-5929-2008	Sist. de Evaluac. de la Investigación en las IESUE	6312	02-99-94-12	2-02-03-00	100.000,00	
				2-99-01-05	100.000,00	
				2-99-03-00	100.000,00	
						300.000,00
CIHATA-302-2008	Detec. y Caract. molecular <i>Ehrlichia</i> en C.R.	6314	02-99-94-14	1-07-02-00	300.000,00	

Oficio	Unidad	Equiv.	Ubicación Presupuestaria	Objeto del Gasto	Monto	Total
						300.000,00
CIPRONA/0248/2008	Activid. Anticáncer: Implement de Labor B.	6320	02-99-94-20	2-01-99-01	3.000.000,00	
						3.000.000,00
CIA-467-2008	Induc. en la Resist. contra la Sigatoka Ne	6323	02-99-94-23	5-01-06-00	2.845.751,00	
						2.845.751,00
CIET-0266-2008	Detecc. de Antibiot. y Resist. Antimicrobiana	6325	02-99-94-25	1-04-99-00	1.100.000,00	
						1.100.000,00
CITA-IN-631-2008	Síntes y caract. polimerasa a partir ác lác.	6326	02-99-94-26	1-04-99-00	6.562.000,00	
				2-01-99-01	975.000,00	
				2-03-01-00	2.000.000,00	
				2-03-04-00	467.000,00	
				2-04-02-00	561.000,00	
				2-99-02-00	220.000,00	
				2-99-03-00	20.000,00	
				2-99-99-00	15.000,00	
						10.820.000,00
MODIF-006-2008	Desarr. de Parches Liber. Control Administ	6327	02-99-94-27	5-01-06-00	1.000.000,00	
						1.000.000,00
VI-5392-2008	Mesas de Trabajo en Sector Empresarial	6331	02-99-94-31	1-04-99-00	523.000,00	
						523.000,00
HILCAS-CONARE 029-2008	Hacia una Historia de las Literaturas Centroamericana	6333	02-99-94-33	5-01-07-02	521.000,00	
						521.000,00
VAS-1377-2008	Oport. y Desafíos Personas Adulta Mayor	6602	03-99-94-02	0-01-03-01	1.054.287,64	
				0-03-03-00	95.049,01	
				0-03-04-00	86.346,16	
				0-04-01-00	105.508,63	
				0-04-05-00	5.703,17	
				0-05-01-00	59.883,27	
				0-05-02-00	17.109,51	
				0-05-03-00	34.219,01	
				0-05-05-01	8.554,75	

Oficio	Unidad	Equiv.	Ubicación Presupuestaria	Objeto del Gasto	Monto	Total
				0-05-05-02	28.515,84	
				6-03-01-00	60.830,01	
						1.556.007,00
VAS-1247-2008	Oport. y Desafíos Personas Adulta Mayor	6602	03-99-94-02	1-07-01-00	400.000,00	
						400.000,00
VAS-1332-2008	Capac. univ en Formulación y Evaluac. de Proyectos	6607	03-99-94-07	1-05-01-00	260.000,00	
						260.000,00
VAS-1507-2008	Comunidad Univ. Aprov. Inf <i>Estado de la Nación</i>	6608	03-99-94-08	1-04-99-00	2.500.000,00	
						2.500.000,00
VAS-1506-2008	Talleres Lúdico-Creativos	6611	03-99-94-11	2-99-99-00	250.000,00	
						250.000,00
VAS-1239-2008	Desarr. Capac. Local Gest Riesgos / Deslizam.	6618	03-99-94-18	2-02-03-00	500.000,00	
				1-03-03-00	200.000,00	
						700.000,00
VAS-1392-2008	Fort. de la Gest. del Turis. Sost. Penín. Osa	6619	03-99-94-19	6-02-02-01	230.000,00	
						230.000,00
CASE-CB-089-08	Proyecto Rendimiento Académico	6901	04-99-94-01	0-01-03-01	1.245.703,35	
				0-01-03-02	1.540.000,00	
				0-03-03-00	251.144,33	
				0-03-04-00	228.149,10	
				0-04-01-00	278.781,35	
				0-04-05-00	15.069,26	
				0-05-01-00	158.227,25	
				0-05-02-00	45.207,79	
				0-05-03-00	90.415,57	
				0-05-05-01	22.603,89	
				0-05-05-02	75.346,31	
				6-03-01-00	160.728,75	
				1-07-01-00	360.000,00	
				2-99-03-00	10.123,60	
						4.481.500,55

Oficio	Unidad	Equiv.	Ubicación Presupuestaria	Objeto del Gasto	Monto	Total
CASE-CB-057-08	Proyecto Rendimiento Académico	6901	04-99-94-01	6-02-02-02	94.925,00	
				6-02-02-01	987.313,45	
						1.082.238,45
VAS-1508-2008	Proyecto Sur - Sur	7501	07-99-94-01	1-04-99-00	212.310,02	
				1-07-01-00	720.000,00	
						932.310,02
VAS-1425-2008	Proyecto Sur - Sur	7501	07-99-94-01	0-01-03-02	840.000,00	
						840.000,00
VAS-1431-2008	Proyecto Sur - Sur	7501	07-99-94-01	5-01-02-00	3.700.000,00	
						3.700.000,00
VAS-1366-2008	Proyecto Sur - Sur	7501	07-99-94-01	5-01-05-01	45.000,00	
						45.000,00
N.SG-TE-AP-08-08	Proyecto Zona Norte	7502	07-99-94-02	1-04-04-00	510.000,00	
						510.000,00
SG-D-0496-2008	Proyecto Zona Norte	7502	07-99-94-02	5-01-05-01	1.000.000,00	
						1.000.000,00
VAS-1393-2008	Limón	7503	07-99-94-03	6-02-02-02	600.000,00	
						600.000,00
TOTAL GENERAL					77.204.767,19	77.204.767,19

Cuadro N.º 3

Detalle de rebajas y aumentos por programa

PROGRAMA	DESCRIPCIÓN	AUMENTOS	REBAJOS	DIFERENCIA
01	DOCENCIA	11.152.970,17	11.152.970,17	0,00
02	INVESTIGACIÓN	37.718.901,00	37.718.901,00	0,00
03	ACCIÓN SOCIAL	11.806.007,00	11.806.007,00	0,00
04	VIDA ESTUDIANTIL	6.025.579,00	6.025.579,00	0,00
07	DESARROLLO REGIONAL	10.501.310,02	10.501.310,02	0,00
	TOTALES	77.204.767,19	77.204.767,19	0,00

Cuadro N.º 4

GRUPOS CULTURALES Y DEPORTIVOS

<i>PROGRAMA</i>	<i>DESCRIPCIÓN</i>	<i>AUMENTOS</i>	<i>REBAJOS</i>	<i>DIFERENCIA</i>
04	VIDA ESTUDIANTIL	461.840,00	461.840,00	0,00
	TOTALES	461.840,00	461.840,00	0,00

Cuadro N.º 5

EMPRESAS AUXILIARES

<i>PROGRAMA</i>	<i>DESCRIPCIÓN</i>	<i>AUMENTOS</i>	<i>REBAJOS</i>	<i>DIFERENCIA</i>
01	DOCENCIA	2.417.653,50	2.417.653,50	0,00
02	INVESTIGACIÓN	2.796.910,00	2.796.910,00	0,00
03	ACCIÓN SOCIAL	860.000,00	860.000,00	0,00
07	DESARROLLO REGIONAL	2.874.000,00	2.874.000,00	0,00
	TOTALES	8.948.563,50	8.948.563,50	0,00

Cuadro N.º 6

FONDOS RESTRINGIDOS

<i>PROGRAMA</i>	<i>DESCRIPCIÓN</i>	<i>AUMENTOS</i>	<i>REBAJOS</i>	<i>DIFERENCIA</i>
01	DOCENCIA	750.000,00	750.000,00	0,00
02	INVESTIGACIÓN	5.852.240,00	5.852.240,00	0,00
03	ACCIÓN SOCIAL	5.050.000,00	5.050.000,00	0,00
	TOTALES	11.652.240,00	11.652.240,00	0,00

Cuadro N.º 7

CURSOS ESPECIALES

<i>PROGRAMA</i>	<i>DESCRIPCIÓN</i>	<i>AUMENTOS</i>	<i>REBAJOS</i>	<i>DIFERENCIA</i>
01	DOCENCIA	1.600.000,00	1.600.000,00	0,00
	TOTALES	1.600.000,00	1.600.000,00	0,00

Cuadro N.º 8

PROGRAMA POSGRADO FINANCIAMIENTO COMPLEMENTARIO

<i>PROGRAMA</i>	<i>DESCRIPCIÓN</i>	<i>AUMENTOS</i>	<i>REBAJOS</i>	<i>DIFERENCIA</i>
01	DOCENCIA	6.385.316,67	6.385.316,67	0,00
	TOTALES	6.385.316,67	6.385.316,67	0,00

Cuadro N.º 9

FONDO DESARROLLO INSTITUCIONAL

PROGRAMA	DESCRIPCIÓN	AUMENTOS	REBAJOS	DIFERENCIA
02	INVESTIGACIÓN	4.500.000,00	4.500.000,00	0,00
	TOTALES	4.500.000,00	4.500.000,00	0,00

Cuadro N.º 10

FONDOS DEL SISTEMA DE CONARE

PROGRAMA	DESCRIPCIÓN	AUMENTOS	REBAJOS	DIFERENCIA
02	INVESTIGACIÓN	24.569.751,00	24.569.751,00	0,00
03	ACCIÓN SOCIAL	5.896.007,00	5.896.007,00	0,00
04	VIDA ESTUDIANTIL	5.563.739,00	5.563.739,00	0,00
07	DESARROLLO REGIONAL	7.627.310,02	7.627.310,02	0,00
	TOTALES	43.656.807,02	43.656.807,02	0,00

Cuadro N.º 11

Detalle de rebajas y aumentos por objeto de gasto

CUENTA	DESCRIPCIÓN	AUMENTOS	REBAJAS	DIFERENCIA
0-00	REMUNERACIONES	9.461.443,09	6.360.134,64	3.101.308,45
1-00	SERVICIOS	15.969.220,02	28.705.063,55	-12.735.843,53
2-00	MATERIALES Y SUMINISTROS	17.365.317,50	14.997.025,95	2.368.291,55
5-00	BIENES DURADEROS	21.376.191,00	16.412.500,00	4.963.691,00
6-00	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	13.032.595,58	10.730.043,05	2.302.552,53
	TOTALES	77.204.767,19	77.204.767,19	0,00

Cuadro N.º 12

GRUPOS CULTURALES Y DEPORTIVOS

CUENTA	DESCRIPCIÓN	AUMENTOS	REBAJAS	DIFERENCIA
1-03-03-00	IMPRESION, ENCUADERNACION Y OTROS	0,00	100.000,00	-100.000,00
1-05-01-00	TRANSPORTE DENTRO DEL PAIS	0,00	224.000,00	-224.000,00
1-99-99-01	OTROS SERVICIOS	0,00	137.840,00	-137.840,00
2-99-04-00	TEXTILES Y VESTUARIOS	461.840,00	0,00	461.840,00
	TOTALES	461.840,00	461.840,00	0,00

Cuadro N.º 13

EMPRESAS AUXILIARES

CUENTA	DESCRIPCIÓN	AUMENTOS	REBAJAS	DIFERENCIA
1-03-03-00	IMPRESIÓN, ENCUADERNACIÓN Y OTROS	200.000,00	610.000,00	-410.000,00
1-04-05-00	SERVICIOS DE DESARROLLO DE SIST. INFOR	710.000,00	0,00	710.000,00
1-07-01-00	ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN	96.910,00	480.000,00	-383.090,00
1-07-02-00	ACTIVIDADES PROTOCOLARIAS Y SOCIALES	0,00	350.000,00	-350.000,00
1-08-01-00	MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS Y LOCALES	0,00	150.000,00	-150.000,00
1-08-02-00	MANTENIMIENTO DE VÍAS DE COMUNICACIÓN	0,00	120.000,00	-120.000,00
1-08-03-00	MANTENIMIENTO DE INSTALAC. Y OTRAS OBRAS	0,00	500.000,00	-500.000,00
1-08-04-00	MANTEN. Y REPARACION DE MÁQ. Y EQUIPO PR	0,00	850.000,00	-850.000,00
1-08-05-00	MANTENIMIENTO Y REPARAC. EQUIPO TRANSPORTE	0,00	250.000,00	-250.000,00
1-08-06-00	MANTENIMIENTO Y REPARAC. EQUIPO COMUNIC	0,00	100.000,00	-100.000,00
1-99-99-01	OTROS SERVICIOS	0,00	400.000,00	-400.000,00
1-99-99-03	SERVICIOS ACTIVIDADES ESTUDIANTILES	0,00	600.000,00	-600.000,00
2-01-99-01	REACTIVOS Y ÚTILE DE LABORATORIO	0,00	622.653,50	-622.653,50
2-02-02-00	PRODUCTOS AGROFORESTALES	55.000,00	0,00	55.000,00
2-02-03-00	ALIMENTOS Y BEBIDAS	250.000,00	0,00	250.000,00
2-03-03-00	MADERA Y SUS DERIVADOS	0,00	500.000,00	-500.000,00
2-03-99-00	OTROS MATERIALES Y PRODUC. DE USO COM	0,00	100.000,00	-100.000,00
2-99-01-04	ÚTILES Y MATERIALES DE IMPRENTA Y FOTO.	0,00	100.000,00	-100.000,00
2-99-01-05	ÚTILES Y MATERIALES DE COMPUTACIÓN	1.545.000,00	107.490,00	1.437.510,00
2-99-03-00	PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESIÓN	150.000,00	79.420,00	70.580,00
2-99-05-00	UTILES Y MATERIALES DE LIMPIEZA	0,00	10.000,00	-10.000,00
2-99-99-00	OTROS ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS	0,00	2.500.000,00	-2.500.000,00
5-01-05-01	MOBILIARIO Y EQUIPO DE COMPUTACIÓN	2.500.000,00	0,00	2.500.000,00
5-01-99-01	EQUIPO DOMÉSTICO	2.300.000,00	0,00	2.300.000,00
6-02-02-02	BECAS HORAS ASISTENTE	622.653,50	519.000,00	103.653,50
6-02-99-02	AL SECTOR PRIVADO	519.000,00	0,00	519.000,00
	TOTALES	8.948.563,50	8.948.563,50	0,00

Cuadro N.º 14

FONDOS RESTRINGIDOS

CUENTA	DESCRIPCIÓN	AUMENTOS	REBAJAS	DIFERENCIA
1-05-01-00	TRANSPORTE DENTRO DEL PAIS	0,00	202.240,00	-202.240,00
1-07-02-00	ACTIVIDADES PROTOCOLARIAS Y SOCIALES	0,00	150.000,00	-150.000,00
1-08-01-00	MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS LOCALES	0,00	4.050.000,00	-4.050.000,00
2-03-03-00	MADERA Y DERIVADOS	4.050.000,00	0,00	4.050.000,00
2-03-99-00	OTROS MATERIALES Y PRODUC. DE USO CONST	0,00	1.000.000,00	-1.000.000,00
2-99-01-05	UTILES Y MATERIALES DE COMPUTACIÓN	0,00	2.500.000,00	-2.500.000,00
5-01-04-00	EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA	150.000,00	0,00	150.000,00
5-01-06-00	EQUIPO SANITARIO, DE LABORATORIO E INV.	202.240,00	0,00	202.240,00
5-01-99-02	OTROS EQUIPOS	1.000.000,00	0,00	1.000.000,00
6-02-02-01	BECAS HORAS ESTUDIANTES	150.000,00	0,00	150.000,00
6-02-02-02	BECAS HORAS ASISTENTE	3.100.000,00	0,00	3.100.000,00

6-02-02-06	OTRAS BECAS	0,00	3.000.000,00	-3.000.000,00
6-02-02-07	BECAS HORAS ASISTENTE GRADUADO	0,00	750.000,00	-750.000,00
6-04-04-00	TRANSF. CORRIENTES A OTRAS ENTIDAD. PRIVADA	3.000.000,00	0,00	3.000.000,00
	TOTALES	11.652.240,00	11.652.240,00	0,00

Cuadro N.º 15

CURSOS ESPECIALES

CUENTA	DESCRIPCIÓN	AUMENTOS	REBAJAS	DIFERENCIA
1-99-99-01	OTROS SERVICIOS	0,00	100.000,00	-100.000,00
2-01-04-00	TINTAS, PINTURA Y DILUYENTES	0,00	300.000,00	-300.000,00
2-03-04-00	MATERIALES Y PROA. ELÉCTR TELÉF. Y COM	0,00	400.000,00	-400.000,00
2-99-01-01	ÚTILES Y MATERIALES DE OFICINA	0,00	150.000,00	-150.000,00
2-99-01-03	ÚTILES Y MATERIALES EDUCACIONALES	0,00	200.000,00	-200.000,00
2-99-01-05	ÚTILES Y MATERIALES DE COMPUTACIÓN	0,00	150.000,00	-150.000,00
2-99-03-00	PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESIÓN	0,00	300.000,00	-300.000,00
2-99-04-00	TEXTILES Y VESTUARIOS	100.000,00	0,00	100.000,00
5-02-02-00	VÍAS DE COMUNICACIÓN TERRESTRE	1.500.000,00	0,00	1.500.000,00
	TOTALES	1.600.000,00	1.600.000,00	0,00

Cuadro N.º 16

PROGRAMA POSGRADO FINANCIAMIENTO COMPLEMENTARIO

CUENTA	DESCRIPCIÓN	AUMENTOS	REBAJAS	DIFERENCIA
0-01-03-01	SERVICIOS ESPECIALES	3.123.832,68	400.000,00	2.723.832,68
0-01-03-02	SOBRESUELDOS	0,00	3.000.000,00	-3.000.000,00
0-03-03-00	DÉCIMO TERCER MES	11.164,10	36.061,90	-24.897,80
0-03-04-00	SALARIO ESCOLAR	10.141,90	32.760,00	-22.618,10
0-04-01-00	CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEG. SALUD	12.392,65	40.030,30	-27.637,65
0-04-05-00	CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL BANCO POPULAR	669,87	2.163,80	-1.493,93
0-05-01-00	CONTRIBUCIÓN PATRONAL SEG. PENSIONES	7.033,67	22.719,90	-15.686,23
0-05-02-00	APORTE PATRONAL AL REG. OBLIG. PENS COMPLEN	2.009,62	6.491,40	-4.481,78
0-05-03-00	APORTE PATRONAL FDO. CAPITALIZACIÓN	4.019,24	12.982,80	-8.963,56
0-05-05-01	CUOTA PATRONAL FDO. PENS. Y JUBIL. MAG.N	1.004,81	3.245,70	-2.240,89
0-05-05-02	CUOTA PATRONAL JAP –UCR	3.349,36	10.819,00	-7.469,64
1-05-03-00	TRANSPORTE EN EL EXTERIOR	1.200.000,00	0,00	1.200.000,00
1-07-01-00	ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN	0,00	300.000,00	-300.000,00
1-07-02-00	ACTIVIDADES PROTOCOLARIAS Y SOCIALES	0,00	13.780,00	-13.780,00
1-08-07-00	MANTENIMIENTO Y REPARAC. EQUIPO MOBILIARIO	115.000,00	0,00	115.000,00
1-08-08-00	MANTEN. Y REPARAC. EQUIP CÓMPUT Y SIST.	0,00	97.200,00	-97.200,00
2-02-03-00	ALIMENTOS Y BEBIDAS	0,00	1.220,00	-1.220,00
2-04-02-00	REPUESTOS Y ACCESORIOS	0,00	1.200.000,00	-1.200.000,00
2-99-01-05	ÚTILES Y MATERIALES DE COMPUTACIÓN	175.176,95	100.000,00	75.176,95
2-99-99-00	OTROS ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTRO	60.176,95	0,00	60.176,95
5-01-05-01	MOBILIARIO Y EQUIPO DE COMPUTACIÓN	1.352.200,00	0,00	1.352.200,00
5-01-07-02	ADQUISICIÓN DE LIBROS	300.000,00	0,00	300.000,00
6-02-02-01	BECAS HORAS ESTUDIANTE	0,00	82.762,77	-82.762,77
6-02-02-02	BECAS HORAS ASISTENTE	0,00	1.000.000,00	-1.000.000,00

CUENTA	DESCRIPCIÓN	AUMENTOS	REBAJAS	DIFERENCIA
6-03-01-00	PRESTACIONES LEGALES	7.144,87	23.079,10	-15.934,23
	TOTALES	6.385.316,67	6.385.316,67	0,00

Cuadro N.º 17
FONDOS INTRAPROYECTOS

CUENTA	DESCRIPCIÓN	AUMENTOS	REBAJAS	DIFERENCIA
2-03-04-00	MATERIALES Y PROD. ELECTR. TELEFY COM	1.000.000,00	0,00	1.000.000,00
5-01-07-01	EQUIPO EDUCACIONAL Y CULTURAL	0,00	1.500.000,00	-1.500.000,00
5-02-99-00	OTRAS CONSTRUCCIONES ADICIONALES Y ME	0,00	1.000.000,00	-1.000.000,00
6-02-02-01	BECAS HORAS ESTUDIANTE	0,00	2.000.000,00	-2.000.000,00
6-02-02-02	BECAS HORAS ASISTENTE	2.500.000,00	0,00	2.500.000,00
6-02-02-06	OTRAS BECAS	1.000.000,00	0,00	1.000.000,00
	TOTALES	4.500.000,00	4.500.000,00	0,00

Cuadro N.º 18
FONDOS DEL SISTEMA CONARE

CUENTA	DESCRIPCIÓN	AUMENTOS	REBAJAS	DIFERENCIA
0-01-02-00	JORNALES	0,00	406.536,00	-406.536,00
0-01-03-01	SERVICIOS ESPECIALES	2.299.990,99	1.471.695,69	828.295,30
0-01-03-02	SOBRESUELDOS	2.380.000,00	338.779,85	2.041.220,15
0-03-03-00	DÉCIMO TERCER MES	346.193,34	124.144,09	222.049,25
0-03-04-00	SALARIO ESCOLAR	314.495,26	112.777,25	201.718,01
0-04-01-00	CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEG. SALUD	384.289,98	137.805,47	246.484,51
0-04-05-00	CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL BANCO POPULAR	20.772,43	7.448,95	13.323,48
0-05-01-00	CONTRIBUCIÓN PATRONAL SEG. PENSIONES	218.110,52	78.213,91	139.896,61
0-05-02-00	APORTE PATRONAL AL REG. OBLIG PENS. COMPLEM.	62.317,30	22.346,83	39.970,47
0-05-03-00	APORTE PATRONAL FDO. CAPITALIZACIÓN	124.634,58	44.693,67	79.940,91
0-05-05-01	CUOTA PATRONAL FDO. PENS. Y JUBIL. MAG. NAC.	31.158,64	11.173,41	19.985,23
0-05-05-02	CUOTA PATRONAL JAP- UCR	103.862,15	37.244,72	66.617,43
1-02-03-00	SERVICIO DE CORREO	0,00	75.000,00	-75.000,00
1-03-01-00	INFORMACIÓN	0,00	2.500.000,00	-2.500.000,00
1-03-03-00	IMPRESION, ENCUADERNACIÓN Y OTROS	200.000,00	826.220,00	-626.220,00
1-03-05-00	SERVICIOS ADUANEROS	0,00	521.000,00	-521.000,00
1-04-04-00	SERVICIOS DE CIENCIAS ECONÓM. Y SOCIAL	510.000,00	4.481.500,55	-3.971.500,55
1-04-99-00	OTROS SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	10.897.310,02	600.000,00	10.297.310,02
1-05-01-00	TRANSPORTE DENTRO DEL PAÍS	260.000,00	700.000,00	-440.000,00
1-05-02-00	VIÁTICOS DENTRO DEL PAÍS	0,00	2.510.000,00	-2.510.000,00
1-05-03-00	TRANSPORTES EN EL EXTERIOR	0,00	523.000,00	-523.000,00
1-07-01-00	ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN	1.480.000,00	3.035.783,00	-1.555.783,00
1-07-02-00	ACTIVIDADES PROTOCOLARIAS Y SOCIALES	300.000,00	0,00	300.000,00
1-08-02-00	MANTENIMIENTO DE VÍAS DE COMUNICACIÓN	0,00	510.000,00	-510.000,00
1-08-08-00	MANTEN. Y REPARAC. EQUIP. CÓMPUT. Y SIST.	0,00	2.500.000,00	-2.500.000,00
1-08-99-00	MANTENIMIENTO Y REPARAC. DE OTROS EQUIPOS	0,00	137.500,00	-137.500,00
2-01-99-01	REACTIVOS Y ÚTILES DE LABORATORIO	5.175.000,00	300.000,00	4.875.000,00
2-02-03-00	ALIMENTOS Y BEBIDAS	600.000,00	494.925,00	105.075,00
2-03-01-00	MATERIALES Y PRODUCTOS METÁLICOS	2.000.000,00	0,00	2.000.000,00

CUENTA	DESCRIPCIÓN	AUMENTOS	REBAJAS	DIFERENCIA
2-03-04-00	MATERIALES Y PRODUCTOS ELÉCTRICOS Y TELE. C	467.000,00	0,00	467.000,00
2-03-06-00	MATERIALES Y PRODUCTOS PLÁSTICOS	0,00	500.000,00	-500.000,00
2-04-02-00	REPUESTOS Y ACCESORIOS	561.000,00	0,00	561.000,00
2-99-01-05	ÚTILES Y MATERIALES DE OFICINA	0,00	169.748,45	-169.748,45
2-99-01-05	ÚTILES Y MATERIALES DE COMPUTACIÓN	100.000,00	2.436.345,00	-2.336.345,00
2-99-02-00	ÚTILES Y MATERIALES. MÉDICO, HOSPIT. E INVES.	220.000,00	500.000,00	-280.000,00
2-99-03-00	PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESIÓN	130.123,60	275.224,00	-145.100,40
2-99-99-00	ORTOS ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS	265.000,00	0,00	265.000,00
5-01-01-00	MAQUINARIA Y EQUIPO PARA LA PRUDUCCIÓN	0,00	9.407.500,00	-9.407.500,00
5-01-02-00	EQUIPO DE TRANSPORTE	3.700.000,00	0,00	3.700.000,00
5-01-05-01	MOBILIARIO Y EQUIPO DE COMPUTACIÓN	4.005.000,00	95.000,00	3.910.000,00
5-01-06-00	EQUIPO SANITARIO DE LABORATORIO E INVES.	3.845.751,00	4.200.000,00	-354.249,00
5-01-07-01	EQUIPO EDUCACIONAL Y CULTURAL	0,00	210.000,00	-210.000,00
5-01-07-02	ADQUISICION DE LIBROS	521.000,00	0,00	521.000,00
6-02-02-01	BECAS HORAS ESTUDIANTE	1.217.313,45	0,00	1.217.313,45
6-02-02-02	BECAS HORAS ASISTENTE	694.925,00	3.275.751,00	-2.580.826,00
6-03-01-00	PRRESTACIONES LEGALES	221.558,76	79.450,18	142.108,58
	TOTALES	43.656.807,02	43.656.807,02	0,00

II. CRITERIO DE LA OFICINA DE CONTRALORÍA UNIVERSITARIA (OFICIO OCU-R-189-2008, del 19 de noviembre 2008):

1. Nuestro análisis se limitó a evaluar, en forma general, si los movimientos incluidos en esta modificación han cumplido con los trámites y controles administrativos vigentes, y si están sujetos a los principios y normas básicas que regulan el proceso presupuestario y contable.
2. En este documento presupuestario, se presentan algunas variaciones en las partidas generales incluidas en el Presupuesto, principalmente motivadas por la solicitud de las unidades ejecutoras, la cual se distribuye de la siguiente manera:

	Monto
Empresas Auxiliares	8.948.563,50
Fondos Restringidos	11.652.240,00
Cursos Especiales	2.061.840,00
Prog. Posgr. Finan. Complementario	6.385.316,67
Fondo de Desarrollo Institucional	4.500.000,00
Fondo del Sistema CONARE	43.656.807,02
Total	77.204.767,19

De conformidad con oficio OAF-1096-04-2008-P del 07 de abril del presente año, se detallan los movimientos que superan los diez millones y que pertenecen al Fondo del Sistema CONARE:

(cifra en millones de colones)

Unidad Ejecutora	Oficio	Monto
CITA	CITA-IN-631-2008	10,8

Nota: Este movimiento presupuestario se encuentra comentado en el resumen general de esta modificación, punto "3-Justificación".

Adicionalmente a lo expuesto, no encontramos dentro de nuestro ámbito de competencia situaciones que ameriten observaciones.

III. DELIBERACIÓN DE LA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y PRESUPUESTO

En reunión del jueves 20 de noviembre de 2008, la Comisión de Administración y Presupuesto (CAP) recibió al MBA José Alberto Moya, jefe de la Oficina de Administración Financiera, quien amplió, por solicitud de la Comisión, la información pertinente.

Asimismo, la CAP verificó que la Modificación presupuestaria N.º 22-2008 cumple con todos los trámites y controles administrativos, tal y como lo demuestra el trabajo de investigación reflejado dentro del análisis del dictamen; por lo tanto, considera conveniente someterla a consideración del Plenario del Consejo Universitario para su aprobación.

PROPUESTA DE ACUERDO

La Comisión de Administración y Presupuesto presenta la siguiente propuesta de acuerdo:

CONSIDERANDO QUE:

1. La Oficina de Administración Financiera remite a la Vicerrectoría de Administración la Modificación presupuestaria N.º 22-2008, del vínculo externo, y señala que la presente Modificación presupuestaria no afecta el Plan Anual Operativo de la Universidad (oficio OAF-5380-11-2008-P-FR, del 4 de noviembre de 2008).
2. La Vicerrectoría de Administración envía a la Rectoría la Modificación presupuestaria N.º 22-2008 (VRA-6847-2008, del 5 de noviembre de 2008).
3. La Rectoría eleva al Consejo Universitario la Modificación presupuestaria N.º 22-2008 (R-7065-2008, del 6 de noviembre de 2008).
4. La Dirección del Consejo Universitario traslada la Modificación presupuestaria N.º 22-2008 a la Comisión de Administración y Presupuesto, mediante pase CAP-P-08-059, del 6 de noviembre de 2008.
5. La Oficina de Contraloría Universitaria indicó que (...) *no encontramos dentro de nuestro ámbito de competencia situaciones que ameriten observaciones* (oficio OCU-R-189-2008, del 19 de noviembre de 2008).

ACUERDA:

Aprobar la Modificación presupuestaria N.º 22-2008, referente al vínculo externo, por un monto de **€77.204.767,19** (setenta y siete millones doscientos cuatro mil setecientos sesenta y siete con diecinueve céntimos).

LA M.Sc. ERNESTINA AGUIRRE agradece a la Licda. Giselle Quesada, analista de la Unidad de Estudios, por la colaboración en la construcción de esta modificación presupuestaria.

LA M.L. IVONNE ROBLES somete a discusión el dictamen.

EL LIC. HÉCTOR MONESTEL exterioriza que es conocido por todas y todos el cuestionamiento que tiene sobre el vínculo externo remunerado con el que se maneja la Institución; de modo que suscribe este dictamen y vota a favor, con el fin de no obstruir la administración y gestión de estos recursos; no obstante, su voto es con esa reserva, ya que en el momento oportuno planteará una discusión acerca del concepto de vínculo externo remunerado.

LA M.L. IVONNE ROBLES somete a votación la propuesta de acuerdo, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dra. Yamileth González, Ing. Fernando Silesky, M.Sc. Ernestina Aguirre, Ing. Agr. Claudio Gamboa, Lic. Héctor Monestel, Dr. Alberto Cortés, Sr. Carlos Alberto Campos, Sr. Paolo Nigro, Dr. Oldemar Rodríguez, Dr. Luis Bernardo Villalobos, M.Sc. Mariana Chaves y M.L. Ivonne Robles Mohs.

TOTAL: Doce votos

EN CONTRA: Ninguno.

Inmediatamente, somete a votación declarar el acuerdo firme, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dra. Yamileth González, Ing. Fernando Silesky, M.Sc. Ernestina Aguirre, Ing. Agr. Claudio Gamboa, Lic. Héctor Monestel, Dr. Alberto Cortés, Sr. Paolo Nigro, Sr. Carlos Alberto Campos, Dr. Oldemar Rodríguez, Dr. Luis Bernardo Villalobos, M.Sc. Mariana Chaves y M.L. Ivonne Robles Mohs.

TOTAL: Doce votos

EN CONTRA: Ninguno.

Por lo tanto, el Consejo Universitario, CONSIDERANDO QUE:

1. **La Oficina de Administración Financiera remite a la Vicerrectoría de Administración la Modificación presupuestaria N.º 22-2008, del vínculo externo, y señala que la presente Modificación presupuestaria no afecta el Plan Anual Operativo de la Universidad (oficio OAF-5380-11-2008-P-FR, del 4 de noviembre de 2008).**
2. **La Vicerrectoría de Administración envía a la Rectoría la Modificación presupuestaria N.º 22-2008 (VRA-6847-2008, del 5 de noviembre de 2008).**
3. **La Rectoría eleva al Consejo Universitario la Modificación presupuestaria N.º 22-2008 (R-7065-2008, del 6 de noviembre de 2008).**
4. **La Dirección del Consejo Universitario traslada la Modificación presupuestaria N.º 22-2008 a la Comisión de Administración y Presupuesto, mediante pase CAP-P-08-059, del 6 de noviembre de 2008.**
5. **La Oficina de Contraloría Universitaria indicó que (...) *no encontramos dentro de nuestro ámbito de competencia situaciones que ameriten observaciones* (oficio OCU-R-189-2008, del 19 de noviembre de 2008).**

ACUERDA:

Aprobar la Modificación presupuestaria N.º 22-2008, referente al vínculo externo, por un monto de ₡77.204.767,19 (setenta y siete millones doscientos cuatro mil setecientos sesenta y siete colones con diecinueve céntimos).

ACUERDO FIRME.

ARTÍCULO 8

La Comisión de Administración y Presupuesto presenta el dictamen CAP-DIC-08-49, referente a la propuesta del cronograma para el proceso de formulación del Plan-Presupuesto 2010.

LA M.Sc. ERNESTINA AGUIRRE expone el dictamen, que a la letra dice:

ANTECEDENTES

1. La Rectoría eleva al Consejo Universitario la *Propuesta de cronograma para el proceso de formulación del Plan-Presupuesto para el año 2010* (oficio R-7275-2008, del 11 de noviembre de 2008).
2. La Dirección del Consejo Universitario traslada el expediente a la Comisión de Administración y Presupuesto (oficio CAP-P-08-061, del 13 de noviembre de 2008).
3. La Comisión de Administración y Presupuesto se reunió el jueves 20 de noviembre de 2008 para analizar la *Propuesta de cronograma para el proceso de formulación del Plan-Presupuesto para el año 2010*, y contó con la participación de la Licda. Maritza Monge, jefa de la Oficina de Planificación Universitaria, quien amplió la información al respecto.

ANÁLISIS

I. JUSTIFICACIÓN

La *Propuesta de cronograma para el proceso de formulación del Plan-Presupuesto para el año 2010* que se propone incluye, únicamente, las etapas más significativas del proceso, así como las fechas en que estas se deben desarrollar para cumplir con los plazos establecidos por la Contraloría General de la República.

Sin embargo, según manifiesta la Oficina de Planificación Universitaria mediante oficio OPLAU-1077-2008, del 11 de noviembre de 2008, el cumplimiento de estas etapas dependerá de que:

- Todas las instancias involucradas atiendan las fechas señaladas.
- El monto del FEES acordado por CONARE esté debidamente comunicado.
- Se cuente con la definición salarial a tiempo.

Las diferencias que se dan con respecto al cronograma del año anterior se detallan a continuación:

Cronograma Formulación del Plan-presupuesto 20098	PROPUESTA Cronograma Formulación del Plan-presupuesto 2010
1. El Consejo Universitario emite las políticas institucionales. <u>7 de marzo de 2008.</u>	1. El Consejo Universitario emite las políticas institucionales. <u>13 de octubre de 2008⁹.</u>
2. La Rectora, los vicerrectores y las vicerrectoras establecen las directrices operativas para cada programa, enmarcadas dentro de las políticas institucionales emanadas del Consejo Universitario. <u>Del 10 al 21 de marzo de 2008.</u>	2. La Rectora, los vicerrectores y las vicerrectoras establecen las directrices operativas para cada programa, enmarcadas dentro de las políticas institucionales emanadas del Consejo Universitario. <u>Del 23 de febrero al 13 de marzo de 2009.</u>
3. La Rectora, los vicerrectores y las vicerrectoras presentan al Consejo Universitario las directrices operativas de cada programa. <u>Del 24 de marzo al 4 de abril de 2008.</u>	3. La Rectora, los vicerrectores y las vicerrectoras presentan al Consejo Universitario las directrices operativas de cada programa. <u>Del 16 al 20 de marzo de 2009.</u>
4. La Rectora, los vicerrectores y las vicerrectoras	4. La Rectora, los vicerrectores y las vicerrectoras

⁸ Aprobado en la sesión 5217, artículo 1, del 13 de diciembre de 2007.

⁹ Las Políticas Institucionales fueron aprobadas por el Consejo Universitario en la sesión extraordinaria 5296, del lunes 13 de octubre de 2008.

Cronograma Formulación del Plan-presupuesto 20098	PROPUESTA Cronograma Formulación del Plan-presupuesto 2010
envían a la Oficina de Planificación Universitaria las directrices operativas definitivas para cada programa. <u>Del 14 al 18 de abril de 2008.</u>	envían a la Oficina de Planificación Universitaria las directrices operativas definitivas para cada programa. <u>Del 23 al 27 de marzo de 2009.</u>
5. Los directores y las directoras de las unidades ejecutoras, considerando las políticas definidas de antemano por el Consejo Universitario y las directrices operativas establecidas por la Rectora, los vicerrectores y las vicerrectoras, deberán formular el Plan-Presupuesto y remitirlo a la Oficina de Planificación Universitaria, de acuerdo con los requerimientos de información y formatos por ella establecidos (proyectos 01, 02, 03, 801, 921, 931, 951 y 970 en adelante). <u>Del 6 al 23 de mayo de 2008.</u>	5. Los directores y las directoras de las unidades ejecutoras, considerando las políticas definidas de antemano por el Consejo Universitario y las directrices operativas establecidas por la Rectora, los vicerrectores y las vicerrectoras, deberán formular el Plan-Presupuesto y remitirlo a la Oficina de Planificación Universitaria, de acuerdo con los requerimientos de información y formatos por ella establecidos (proyectos 01, 02, 03, 801, 921, 931, 951 y 970 en adelante). <u>Del 20 de abril al 15 de mayo de 2009.</u>
6. La autoridad superior respectiva, tomando en cuenta las opiniones de las unidades a su cargo, recomendará, de manera justificada, la asignación presupuestaria de las actividades que le atañen y remitirá dicha información a la Oficina de Planificación Universitaria. <u>Del 23 de junio al 18 de julio de 2008.</u>	6. La autoridad superior respectiva, tomando en cuenta las opiniones de las unidades a su cargo, recomendará, de manera justificada, la asignación presupuestaria de las actividades que le atañen y remitirá dicha información a la Oficina de Planificación Universitaria. <u>Del 8 de junio al 4 de julio de 2009.</u>
7. La Oficina de Planificación Universitaria presentará al Consejo Universitario, por medio del Rector o la Rectora, el proyecto de Plan-Presupuesto y la información adicional necesaria para su análisis y aprobación definitiva. Además, enviará una copia de dicho proyecto a la Oficina de Contraloría Universitaria. <u>29 de agosto de 2008.</u>	7. La Oficina de Planificación Universitaria presentará al Consejo Universitario, por medio del Rector o la Rectora, el proyecto de Plan-Presupuesto y la información adicional necesaria para su análisis y aprobación definitiva. Además, enviará una copia de dicho proyecto a la Oficina de Contraloría Universitaria. <u>31 de agosto de 2009.</u>
8. El Consejo Universitario analizará y aprobará el Plan-Presupuesto anual de la Universidad de Costa Rica. <u>Del 1.º al 23 de setiembre de 2008.</u>	8. El Consejo Universitario analizará y aprobará el Plan-Presupuesto anual de la Universidad de Costa Rica. <u>Del 1.º al 23 de setiembre de 2009.</u>
9. La Oficina de Planificación Universitaria prepara el Plan-Presupuesto aprobado por el Consejo Universitario y lo remite a la Rectoría para ser enviado a la Contraloría General de la República. <u>Del 24 al 30 de setiembre de 2008.</u>	9. La Oficina de Planificación Universitaria prepara el Plan-Presupuesto aprobado por el Consejo Universitario y lo remite a la Rectoría para ser enviado a la Contraloría General de la República. <u>Del 24 al 30 de setiembre de 2009.</u>

II DELIBERACIÓN DE LA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y PRESUPUESTO

En reunión del jueves 20 de noviembre de 2008, la Comisión de Administración y Presupuesto recibió a la Licda. Maritza Monge, jefa de la Oficina de Planificación Universitaria, quien amplió, por solicitud de la Comisión, la información pertinente.

PROPUESTA DE ACUERDO

La Comisión de Administración y Presupuesto propone al plenario la adopción del siguiente acuerdo.

CONSIDERANDO QUE:

1. La Rectoría remitió al Consejo Universitario la *Propuesta de cronograma para el proceso de formulación del Plan-Presupuesto para el año 2010* (oficio R-7275-2008, del 11 de noviembre de 2008).
2. La *Propuesta de cronograma para el proceso de formulación del Plan-Presupuesto para el año 2010* que se propone incluye, únicamente, las etapas más significativas del proceso, así como las fechas en que estas se deben desarrollar para cumplir con los plazos establecidos por la Contraloría General de la República.
3. Con el fin de cumplir a tiempo con las fechas establecidas, es necesario que todas las instancias involucradas en este proceso atiendan las fechas señaladas en este *cronograma*.

4. El Consejo Universitario emitió las Políticas de la Universidad de Costa Rica para los años 2010-2014 (sesión 5296, del 13 de octubre de 2008).

ACUERDA

Aprobar el siguiente *Cronograma para la Formulación del Plan-Presupuesto para el año 2010*.

1. La Rectora, los vicerrectores y las vicerrectoras establecen las directrices operativas para cada programa, enmarcadas dentro de las políticas institucionales emanadas del Consejo Universitario. Del 23 de febrero al 13 de marzo de 2009.
2. La Rectora, los vicerrectores y las vicerrectoras presentan al Consejo Universitario las directrices operativas de cada programa. Del 16 al 20 de marzo de 2009.
3. La Rectora, los vicerrectores y las vicerrectoras envían a la Oficina de Planificación Universitaria las directrices operativas definitivas para cada programa. Del 23 al 27 de marzo de 2009.
4. Los directores y las directoras de las unidades ejecutoras, considerando las políticas definidas de antemano por el Consejo Universitario y las directrices operativas establecidas por la Rectora, los vicerrectores y las vicerrectoras, deberán formular el Plan-Presupuesto y remitirlo a la Oficina de Planificación Universitaria, de acuerdo con los requerimientos de información y formatos por ella establecidos (proyectos 01, 02, 03, 801, 921, 931, 951 y 970 en adelante). Del 20 de abril al 15 de mayo de 2009.
5. La autoridad superior respectiva, tomando en cuenta las opiniones de las unidades a su cargo, recomendará, de manera justificada, la asignación presupuestaria de las actividades que le atañen y remitirá dicha información a la Oficina de Planificación Universitaria. Del 8 de junio al 4 de julio de 2009.
6. La Oficina de Planificación Universitaria presentará al Consejo Universitario, por medio del Rector o la Rectora, el proyecto de Plan-Presupuesto y la información adicional necesaria para su análisis y aprobación definitiva. Además, enviará una copia de dicho proyecto a la Oficina de Contraloría Universitaria. 31 de agosto de 2009.
7. El Consejo Universitario analizará y aprobará el Plan-Presupuesto anual de la Universidad de Costa Rica. Del 1.º al 23 de setiembre de 2009.
8. La Oficina de Planificación Universitaria prepara el Plan-Presupuesto aprobado por el Consejo Universitario y lo remite a la Rectoría para ser enviado a la Contraloría General de la República. Del 24 al 30 de setiembre de 2009.

LA M.Sc. ERNESTINA AGUIRRE agradece a la Licda. Giselle Quesada, analista de la Unidad de Estudios, su colaboración en la elaboración de este dictamen.

LA M.L. IVONNE ROBLES somete a discusión el dictamen.

EL ING. FERNANDO SILESKY señala que la posibilidad del cumplimiento de la propuesta de cronograma depende del monto del FEES acordado por CONARE debidamente comunicado; desconoce si esto es válido.

Añade que no conoce en detalle cuándo se negocia el FEES, si es cada año que se discute para definir cuál será el porcentaje que le corresponderá a cada una de las universidades.

Reitera que el cumplimiento de esas fechas indicadas en el cronograma depende del acuerdo que tome CONARE y asigne el porcentaje que le corresponde a la UCR.

Recuerda que hace unas semanas discutieron sobre el asunto, por lo que está pendiente la aprobación de las normas para la confección del presupuesto, las cuales fueron devueltas a la Comisión, con el fin de que se efectuaran algunas consultas.

Enfatiza que vale la pena incorporar algo en ese sentido en la propuesta, específicamente en la referencia que se da, porque tal y como está, da la impresión de que si no se aprueban las normas antes del 23 de marzo de 2008, ya no se aplicarían para este presupuesto.

LA M.L. IVONNE ROBLES expresa que conversó con la M.Sc. Ernestina Aguirre sobre el estado de la reflexión en torno a las normas, dado que se había acordado un plazo de tres semanas. Añade que este caso será incluido en la agenda la próxima semana.

EL DR. LUIS BERNARDO VILLALOBOS menciona que anteriormente han planteado que el cronograma sea lo más fluido posible, de tal manera que el Consejo Universitario y las otras instancias puedan darse el tiempo suficiente para desarrollar el proceso.

Señala que en la propuesta dice: 1. *El Consejo Universitario emite las políticas institucionales*; no obstante, ahora van a ser para el período 2010-2014, por lo que se debe tomar en consideración que las políticas, a partir del 2010, serán quinquenales y no anuales, lo cual permitirá una mayor fluidez, dado que este Órgano Colegiado ya no tendrá que aprobar las Políticas institucionales cada año, sino que este proceso se hará cada cinco años, pues las políticas están aprobadas desde el 13 de octubre de 2008.

Otro elemento significativo, son las repercusiones que dicha decisión del Consejo Universitario ya empieza a tener, dado que en el punto 6, dice:

6. *La autoridad superior respectiva, tomando en cuenta las opiniones de las unidades a su cargo, recomendará, de manera justificada, la asignación presupuestaria de las actividades que le atañen y remitirá dicha información a la Oficina de Planificación Universitaria. Del 8 de junio al 4 de julio de 2009.*

De manera que prácticamente con esto se están economizando 15 días, con relación al año pasado.

Otro aspecto es el plan de desarrollo institucional que también está formulado quinquenalmente, de modo que ya las unidades saben por dónde debe caminar la Institución en un plazo de cinco años, lo cual les da mayor seguridad.

Solicita a la M.Sc. Ernestina Aguirre que le aclare si es posible trasladar la fecha, pues el punto 7, dice:

7. *La Oficina de Planificación Universitaria presentará al Consejo Universitario, por medio del Rector o la Rectora, el proyecto de Plan-Presupuesto y la información adicional necesaria para su análisis y aprobación definitiva. Además, enviará una copia de dicho proyecto a la Oficina de Contraloría Universitaria. 31 de agosto de 2009.*

Expone que se ejecuta de esa manera, a pesar de que se han ganado 15 días de tiempo y en este caso se hace dos días después de lo programado el año pasado. Se pregunta si el Consejo y los analistas pueden beneficiarse con esto, de tal manera que no anden apresurados y la Comisión tenga un poco más de espacio para discutir este presupuesto.

Concuerda con todo lo que se detalla en el documento, dado que la Institución se ve beneficiada con todos los procesos que paralelamente se están desarrollando.

LA M.L. IVONNE ROBLES cede la palabra a la M.Sc. Ernestina Aguirre.

LA M.Sc. ERNESTINA AGUIRRE manifiesta que en el acuerdo 1 se puede distinguir que las Políticas institucionales emanadas del Consejo Universitario son quinquenales; por esa razón, se omite lo de políticas anuales y no se especifica el tiempo, pues ya está explicitado.

Con respecto a los 15 días que se ganaron, indica que el cronograma se debe enviar cuando se envía el Plan-Presupuesto a la Contraloría General de la República, por lo que lo interno queda dentro del análisis, así como el tiempo mencionado por el Dr. Luis Bernardo Villalobos.

Indica que dentro del acuerdo 7 se establece que el plazo va del 1.º al 27 de septiembre de cada año, lo que significa que si el 2 de septiembre de 2008 está listo y la Rectoría envía el plan, se dispone de todo ese lapso.

Menciona que las unidades ejecutoras son las que atrasan los procesos; de ahí la importancia de que la Administración y la OPLAU insistan en que se cumplan los plazos; de hecho, esto se ha venido agilizando conforme ha pasado el tiempo.

Además, las políticas quinquenales facilitaran el proceso, pues las unidades conocen los proyectos y las políticas se aplican a estos y, como no tienen que esperar a que emanen las políticas, esto agiliza la gestión.

EL DR. LUIS BERNARDO VILLALOBOS aclara a la M.Sc. Ernestina Aguirre que su pregunta no era con respecto al acuerdo 7, sino con el 6.

Se cuestiona por qué el Plan-Presupuesto no se puede presentar una semana antes, si se han economizado dos semanas; de esta manera, los analistas se verían beneficiados al igual que la Oficina de Contraloría Universitaria. Pregunta si existe alguna razón por la cual ese plazo no se puede modificar.

LA M.Sc. ERNESTINA AGUIRRE comenta que esto es enviado correspondientemente a la Rectoría y a la Contraloría Universitaria.

Aclara que no se puede adelantar el plazo para presentar el Plan-Presupuesto, debido a que se deben atender las observaciones y las reflexiones que se les hacen; de modo que para la OPLAU hacerlo, antes del 31 de agosto de 2008, es muy difícil, ya que deben atenderse todas las inquietudes y observaciones de la Contraloría Universitaria, por lo que en ese lapso apenas se logra salir con la tarea.

LA DRA. YAMILETH GONZÁLEZ enfatiza que este proceso es muy complejo, por lo que la Administración ha tenido que solicitarle al Consejo un apoyo especial en ese sentido.

Señala que pese a que la Administración es bastante ágil, a veces, la primera semana e incluso el 7 de septiembre todavía se está corriendo, por lo que esto lo que hace es ordenarlos en la Administración, por lo que en este caso el Consejo dispone de

tres semanas para hacer el trabajo, y hasta la fecha se le ha dado prioridad a esto, que es institucionalmente importante.

En todo caso, va a plantearle a la Directora de la OPLAU si el Plan-Presupuesto se puede entregar antes, porque la fecha máxima es el 31 de agosto de 2008, de ser así, hará todo lo posible para que así sea.

En cuanto a si puede haber alguna variación con respecto al monto del FEES, indica que sí la hay, dado que aunque el FEES se negocia quinquenalmente, lo cual se hace con base en indicadores y porcentajes; por ejemplo, con el porcentaje del PIB nominal, por lo que todos los años varía.

Además, CONARE debe hacer todos los cálculos, enviarlo al Ministerio de Hacienda; este último lo envía a la Asamblea Legislativa y el Congreso lo aprueba; una vez aprobado, el Ministerio de Hacienda se lo comunica a CONARE y CONARE se encarga de comunicarles a las universidades el porcentaje que les corresponde.

Enfatiza que ese es el dato que siempre pide la OPLAU para poder iniciar el proceso y la Contraloría General de la República para poder darle trámite al proceso; no obstante, aunque el FEES está negociado por plazos de cinco años, hay variantes cada año.

LA M.L. IVONNE ROBLES somete a votación la propuesta de acuerdo, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dra. Yamileth González, Ing. Fernando Silesky, M.Sc. Ernestina Aguirre, Ing. Agr. Claudio Gamboa, Lic. Héctor Monestel, Dr. Alberto Cortés, Sr. Carlos Alberto Campos, Sr. Paolo Nigro, Dr. Oldemar Rodríguez, Dr. Luis Bernardo Villalobos, M.Sc. Mariana Chaves y M.L. Ivonne Robles Mohs.

TOTAL: Doce votos

EN CONTRA: Ninguno.

Inmediatamente, somete a votación declarar el acuerdo firme, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dra. Yamileth González, Ing. Fernando Silesky, M.Sc. Ernestina Aguirre, Ing. Agr. Claudio Gamboa, Lic. Héctor Monestel, Dr. Alberto Cortés, Sr. Paolo Nigro, Sr. Carlos Alberto Campos, Dr. Oldemar Rodríguez, Dr. Luis Bernardo Villalobos, M.Sc. Mariana Chaves y M.L. Ivonne Robles Mohs.

TOTAL: Doce votos

EN CONTRA: Ninguno.

Por lo tanto, el Consejo Universitario, CONSIDERANDO QUE:

- 1. La Rectoría remitió al Consejo Universitario la *Propuesta de cronograma para el proceso de formulación del Plan-Presupuesto para el año 2010 (oficio R-7275-2008, del 11 de noviembre de 2008).***

2. La *Propuesta de cronograma para el proceso de formulación del Plan-Presupuesto para el año 2010* que se propone incluye, únicamente, las etapas más significativas del proceso, así como las fechas en que estas se deben desarrollar para cumplir con los plazos establecidos por la Contraloría General de la República.
3. Con el fin de cumplir a tiempo con las fechas establecidas, es necesario que todas las instancias involucradas en este proceso atiendan las fechas señaladas en este *cronograma*.
4. El Consejo Universitario emitió las Políticas de la Universidad de Costa Rica para los años 2010-2014 (sesión 5296, del 13 de octubre de 2008).

ACUERDA

Aprobar el siguiente *Cronograma para la Formulación del Plan-Presupuesto para el año 2010*.

1. La Rectora, los vicerrectores y las vicerrectoras establecen las directrices operativas para cada programa, enmarcadas dentro de las políticas institucionales emanadas del Consejo Universitario. Del 23 de febrero al 13 de marzo de 2009.
2. La Rectora, los vicerrectores y las vicerrectoras presentan al Consejo Universitario las directrices operativas de cada programa. Del 16 al 20 de marzo de 2009.
3. La Rectora, los vicerrectores y las vicerrectoras envían a la Oficina de Planificación Universitaria las directrices operativas definitivas para cada programa. Del 23 al 27 de marzo de 2009.
4. Los directores y las directoras de las unidades ejecutoras, considerando las políticas definidas de antemano por el Consejo Universitario y las directrices operativas establecidas por la Rectora, los vicerrectores y las vicerrectoras, deberán formular el Plan-Presupuesto y remitirlo a la Oficina de Planificación Universitaria, de acuerdo con los requerimientos de información y formatos por ella establecidos (proyectos 01, 02, 03, 801, 921, 931, 951 y 970 en adelante). Del 20 de abril al 15 de mayo de 2009.
5. La autoridad superior respectiva, tomando en cuenta las opiniones de las unidades a su cargo, recomendará, de manera justificada, la asignación presupuestaria de las actividades que le atañen y remitirá dicha información a la Oficina de Planificación Universitaria. Del 8 de junio al 4 de julio de 2009.
6. La Oficina de Planificación Universitaria presentará al Consejo Universitario, por medio del Rector o la Rectora, el proyecto de Plan-Presupuesto y la información adicional necesaria para su análisis y aprobación definitiva. Además, enviará una copia de dicho proyecto a la Oficina de Contraloría Universitaria. 31 de agosto de 2009.
7. El Consejo Universitario analizará y aprobará el Plan-Presupuesto anual de la Universidad de Costa Rica. Del 1.º al 23 de setiembre de 2009.
8. La Oficina de Planificación Universitaria preparará el Plan-Presupuesto aprobado por el Consejo Universitario y lo remitirá a la Rectoría para ser enviado a la Contraloría General de la República. Del 24 al 30 de setiembre de 2009.

ACUERDO FIRME.

ARTÍCULO 9

La señora Directora del Consejo Universitario, M.L. Ivonne Robles Mohs, propone una modificación del orden del día para entrar a conocer las solicitudes de apoyo financiero y recibir a la Dra. María Eugenia Venegas Renault, Decana de la Facultad de Educación.

LA M.L. IVONNE ROBLES somete a votación una modificación de agenda para conocer las solicitudes de apoyo financiero, recibir a la Dra. María Eug. Venegas Renault, Decana de la Facultad de Educación, el caso de la comisión de política académica, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dra. Yamileth González, Ing. Fernando Silesky, M.Sc. Ernestina Aguirre, Ing. Agr. Claudio Gamboa, Lic. Héctor Monestel, Dr. Alberto Cortés, Sr. Carlos Alberto Campos, Sr. Paolo Nigro, Dr. Oldemar Rodríguez, Dr. Luis Bernardo Villalobos, M.Sc. Mariana Chaves y M.L. Ivonne Robles Mohs.

TOTAL: Doce votos

EN CONTRA: Ninguno.

Por lo tanto, el Consejo Universitario ACUERDA modificar el orden del día para entrar a conocer las solicitudes de apoyo financiero y recibir a la Dra. María Eugenia Venegas Renault, Decana de la Facultad de Educación.

ARTÍCULO 10

El Consejo Universitario, de conformidad con lo que establece el artículo 34 del Reglamento de gastos de viaje y transporte para funcionarios públicos, y el Reglamento para la asignación de recursos al personal universitario que participe en eventos internacionales, conoce las siguientes solicitudes de apoyo financiero: María Gabriela Solano Trejos, Juan Huaylupo Alcázar, Cristina Castillo Briceño, Alexis Sandoval Vásquez, Maynor González Calvo, Adrián Avendaño López, Tania Marcela Vicente León, Ana Marcela Dumani Echando, Renato Murillo Masís, Francisco Romero Estrada, Juan Manuel Camacho Solano, Manrique Méndez Vega, José Javier Valerio Hernández, Harold Guillén Monge.

EL DR. LUIS BERNARDO VILLALOBOS expone las solicitudes de apoyo financiero.

Seguidamente, indica, sin demérito de los demás compañeros, que la señora Marcela Dumani es una de las pocas nutricionistas del país que trabaja en el área de seguridad alimentaria en los pueblos indígenas, por lo que le parece de extraordinaria importancia que adquiera mayores conocimientos sobre el tema. La señora Dumani estará viajando a Temuco, zona indígena de Chile.

LA M.L. IVONNE ROBLES somete a discusión las solicitudes de apoyo financiero; al no darse ningún comentario, somete a votación secreta levantar los requisitos a: María

Gabriela Solano Trejos, Juan Huaylupo Alcázar, Cristina Castillo Briceño y Alexis Sandoval Vásquez, y se obtiene el siguiente resultado:

A FAVOR: Doce miembros

EN CONTRA: Ninguno

Se levanta el requisito

Posteriormente, somete a votación las solicitudes de apoyo financiero, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dra. Yamileth González, Ing. Fernando Silesky, M.Sc. Ernestina Aguirre, Ing. Agr. Claudio Gamboa, Lic. Héctor Monestel, Dr. Alberto Cortés, Sr. Carlos Alberto Campos, Sr. Paolo Nigro, Dr. Oldemar Rodríguez, Dr. Luis Bernardo Villalobos, M.Sc. Mariana Chaves y M.L. Ivonne Robles.

TOTAL: Doce votos

EN CONTRA: Ninguno.

Por lo tanto, el Consejo Universitario, de conformidad con lo que establece el artículo 34 del *Reglamento de gastos de viaje y transporte para funcionarios públicos*, y el *Reglamento para la asignación de recursos al personal universitario que participe en eventos internacionales*, ACUERDA RATIFICAR las siguientes solicitudes de apoyo financiero:

NOMBRE DEL FUNCIONARIO (A) UNIDAD ACADÉMICA O ADMINISTRATIVA	PUESTO O CATEGORÍA EN RÉGIMEN ACADÉMICO	CIUDAD Y PAÍS DESTINO	FECHA	ACTIVIDAD EN LA QUE PARTICIPARÁ	PRESUPUESTO DE LA UNIVERSIDAD	OTROS APORTES
Solano Trejos, María Gabriela Facultad de Microbiología	Invitada (1)	New Orleans, Estados Unidos	Actividad: Del 6 al 11 de diciembre Itinerario: Del 6 al 19 de diciembre	Edición 57 del Congreso Anual de la Asociación Americana de Medicina Tropical e Higiene y visita a Smith College. Su participación permitirá dar a conocer parte de un trabajo de investigación realizado con el parásito <i>Angiostrongylus costarricensis</i> . Asimismo, presentará a manera de póster un análisis de secuencias del genoma de este parásito que se puede encontrar ocasionando enfermedades en los seres humanos.	Viáticos parciales Presupuesto ordinario \$900,00	Pasajes Steven A. Williams Laboratory en Smith College \$728,21 Complemento de viáticos Steven A. Williams Laboratory en Smith College \$191,79 Total Steven A. Williams Laboratory en Smith College: \$920,00
Huaylupo Alcázar, Juan	Catedrático (3)	Lima, Perú	Actividad: Del 1º al 15 de	II Seminario Científico Internacional sobre Ciencias, Tecnologías y Ambiente y	Viáticos parciales Presupuesto ordinario	Pasajes Aporte personal

Escuela de Administración Pública	(5250-10, 5216-09)		enero Itinerario: Del 1º de enero al 15 de enero.	XVII Encuentro Científico Internacional. Expondrá el tema de La Seguridad Alimentaria y Nutricional ¿Un asunto económico o una política pública?	\$1.000,00	\$1.022,00 Complemento de viáticos Aporte personal \$150,00 Seguro Aporte personal \$160,00 Total aporte personal: \$1.332,00 Complemento de viáticos Fundevi \$750,00 Total Fundevi: \$750,00
Castillo Briceno, Cristina Sede Regional de Guanacaste	Instructora (3) (5222-06)	Madrid, España	Actividad: Del 8 de enero al 28 de febrero Itinerario: Del 7 de enero al 8 de marzo	Seminario Desarrollo Tecnológico y desarrollo profesional del profesorado. Actualización en el campo de la Formación de Formadores e Innovaciones educativa y su relación en el área de la Inclusividad educativa. Fortalecer planes en Educación primaria, preescolar y educación especial.	Viáticos parciales Presupuesto ordinario \$1.000,00	Pasajes Aporte personal \$1.402,38 Complemento de viáticos Fundevi \$700,00
Sandoval Vásquez, Alexis Sede Regional de Guanacaste	Asociado (3) (5254-07)	La Habana, Cuba	Actividad: Del 26 al 30 de enero Itinerario: Del 25 de enero al 1º de febrero	Congreso de Pedagogía 2009 Presentará la ponencia: La teoría de sistemas y su aporte a la investigación educativa.	Pasajes Presupuesto ordinario \$400,00 Viáticos parciales Presupuesto ordinario \$559,00 Visa Presupuesto ordinario \$15,00 Gastos de salida Presupuesto ordinario \$26,00 Total presupuesto ordinario: \$1.000,00	Complemento de viáticos Aporte personal \$480,00 Inscripción Aporte personal \$150,00 Total Aporte personal: \$630,00
González Calvo, Maynor	Instructor	La Habana, Cuba	Actividad: Del 26 al 30 de	Congreso de Pedagogía 2009 Presentará la ponencia: La	Pasajes Presupuesto ordinario	Complemento de viáticos Aporte personal

Sede Regional de Guanacaste			enero Itinerario: Del 25 de enero al 1º de febrero	teoría de sistemas y su aporte a la investigación educativa.	\$400,00 Viáticos parciales Presupuesto ordinario \$559,00 Visa Presupuesto ordinario \$15,00 Gastos de salida Presupuesto ordinario \$26,00 Total presupuesto ordinario: \$1.000,00	\$480,00 Inscripción Aporte personal \$150,00 Total Aporte personal: \$630,00
Avendaño López, Adrián Facultad de Microbiología	Interino Licenciado	New Orleans, L.A., Estados Unidos	Actividad: Del 7 al 11 de diciembre Itinerario: Del 6 al 11 de diciembre	57º Congreso de la Sociedad Americana de Medicina Tropical e Higiene. Presentará el poster Population Structure of Collection of the Mosquitoe Aedes aegypti (Diptera: Culicidae) from Costa Rica.	Viáticos Presupuesto ordinario \$1.000,00	Pasajes Netropica \$454,17
Vicente León, Tania Marcela Artes Musicales	Interina Licenciada	Campeche, México Xalapa, México	Actividad: Del 8 al 13 de diciembre Del 13 al 17 de diciembre	II Festival Internacional de Guitarra Clásica de Campeche (XII Festival del centro histórico de Campeche) Conferencia en la Facultad de Música de la Universidad Veracruzana. Presentará la conferencia Una aproximación a Mozart a través de su iconografía.	Pasajes parciales Presupuesto ordinario \$1.000,00	Alojamiento y Alimentación Instituto de Cultura Campeche Sin cuantificar Complemento pasajes Aporte personal \$169,38
Dumani Echandi, Ana Marcela Escuela de Nutrición	Instructora	Santiago y Temuco, Chile	Actividad: Del 4 al 25 de enero Itinerario: Del 3 al 25 de enero	Diplomado Internacional de Especialización en Derechos Económicos, Sociales y Culturales de los Pueblos Indígenas y Derecho Alimentario. Reforzar áreas en las que se desarrolla como docente, acción social e investigación.	Pasajes parciales Presupuesto ordinario \$1.000,00	Complemento de pasajes Aporte personal \$674,94 Complemento de viáticos Aporte personal \$750,00 Total Aporte personal: \$1.424,94 Viáticos parciales Fundevi \$1.500,00

Murillo Masís, Renato Escuela de Química	Catedrático	Freiburg, Alemania	Actividad: Del 1º al 28 de febrero Itinerario: Del 31 de enero al 28 de febrero	Pasantía de Investigación Estudiará la actividad biológica de un mucílago obtenido de una planta la cual es base para un proyecto de investigación inscrito en la Vicerrectoría de Investigación.	Pasajes parciales Presupuesto ordinario \$1.000,00	Viáticos parciales MICIT \$1.750,00 Complemento de pasajes Fundevi \$240,00 Complemento de viáticos Fundevi \$510,00 Total Fundevi: \$750,00
--	--------------------	-------------------------------	--	---	--	---

MONTO SUPERIOR A LOS \$1.000

Romero Estrada, Francisco Vicerrectoría de Docencia	Catedrático (3) (5254-07, 5285-07)	Loja, Ecuador	Actividad: Del 8 al 10 de diciembre Itinerario: Del 6 al 11 de diciembre	Reunión-Trabajo de coordinadores del curso IGLU-OUI. Estará vinculado al curso de Gestión y Liderazgo en Administración Universitaria que ofrece la Vicerrectoría de Docencia a los Decanos, Directores, etc.	Pasajes Presupuesto ordinario \$724,67 Viáticos Presupuesto ordinario \$907,20 Pasaje interno Presupuesto ordinario \$200,00 Total Presupuesto ordinario: \$1.831,87	
Camacho Solano, Juan Manuel Oficina de Bienestar y Salud	Técnico Asistencial B	Buenos Aires, Argentina	Actividad: Del 8 al 17 de diciembre Itinerario: Del 6 al 20 de diciembre	Curso denominado Vida Independiente Argentina El objetivo del curso es proporcionar a las personas usuarias de silla de ruedas las herramientas necesarias para lograr una vida independiente, y la finalidad de la participación es reproducir lo aprendido en el curso.	Pasajes Presupuesto ordinario \$1.226,92	Alojamiento y alimentación Viáticos FUARPE Inscripción FUARPE

AD REFERENDUM						
Nombre del funcionario(a) Unidad Académica o administrativa	Puesto o categoría en Régimen Académico	Ciudad y país destino	Fecha	Actividad en la que participará	Presupuesto ordinario de la Universidad	Otros Aportes
Méndez Vega, Manrique Escuela de Artes Musicales	Instructor (1)	México DF, México	Actividad: Del 1 al 5 de diciembre Itinerario: Del 2 al 7 de diciembre	VII Encuentro Universitario Internacional de Saxofón. El profesor Méndez es integrante del Prez Dúo, grupo de cámara invitado a ofrecer un concierto dentro del Encuentro, además, apoya con la percusión al Ensamble de saxofones, agrupación estudiantil invitada al evento.	Pasaje Presupuesto ordinario \$555 Viáticos Presupuesto ordinario \$445 Total Presupuesto ordinario: \$1.000,00	
Valerio Hernández, José Javier Escuela de Artes Musicales	Adjunto (3) (Otro apoyo financiero ratificado en sesión 5289)	México DF, México	Actividad: Del 1 al 5 de diciembre Itinerario: Del 2 al 7 de diciembre	VII Encuentro Universitario Internacional de Saxofón. El profesor Valerio está invitado para actuar como solista, dirige el Ensamble de saxofones, es el segundo integrante del Prez Dúo e impartirá clases maestras.	Pasaje Presupuesto ordinario \$555 Viáticos Presupuesto ordinario \$445 Total Presupuesto ordinario: \$1.000,00	
Guillén Monge, Harold Escuela de Artes Musicales	Interino Licenciado	México DF, México	Actividad: Del 1 al 5 de diciembre Itinerario: Del 2 al 7 de diciembre	VII Encuentro Universitario Internacional de Saxofón. El profesor Guillén está invitado como miembro del Jurado del Concurso Internacional Marcel Mule, que se realiza paralelo al Encuentro.	Pasaje Presupuesto ordinario \$555 Viáticos Presupuesto ordinario \$445 Total Presupuesto ordinario: \$1.000,00	

De conformidad con el artículo 10 del Reglamento para la *Asignación de Recursos al Personal Universitario que participe en eventos internacionales*, el Consejo Universitario podrá levantar los requisitos estipulados en el artículo 9) del mismo Reglamento

1. Tener un puesto de autoridad universitaria; ser profesor o profesora en régimen académico, ser funcionaria o funcionario administrativo con nombramiento en propiedad o tener un nombramiento interino, académico o administrativo, no menor a dos años (Inciso a).
2. Trabajar por lo menos medio tiempo para la Institución (Inciso b).
3. No haber disfrutado de este aporte financiero durante el año calendario correspondiente a la fecha de inicio de la actividad (Inciso d).

ACUERDO FIRME.

ARTÍCULO 11

La señora Directora, M.L. Ivonne Robles Mohs, propone una ampliación del tiempo de la sesión hasta las trece horas.

LA M.L. IVONNE ROBLES somete a votación la propuesta y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dra. Yamileth González, Ing. Fernando Silesky, M.Sc. Ernestina Aguirre, Ing. Agr. Claudio Gamboa, Lic. Héctor Monestel, Dr. Alberto Cortés, Sr. Carlos Alberto Campos, Sr. Paolo Nigro, Dr. Oldemar Rodríguez, Dr. Luis Bernardo Villalobos, M.Sc. Mariana Chaves y M.L. Ivonne Robles.

TOTAL: Doce votos

EN CONTRA: Ninguno.

Por lo tanto, el Consejo Universitario ACUERDA ampliar el tiempo de la sesión hasta las trece horas.

***** A las doce horas y ocho minutos, entra en la sala de sesiones la Dra. María Eugenia Venegas Renauld. *****

ARTÍCULO 12

El Consejo Universitario recibe a la Dra. María Eugenia Venegas Renauld, Decana de la Facultad de Educación, quien presenta el proyecto nacional e internacional denominado *Cómo ha educado Costa Rica*.

LA M.L. IVONNE ROBLES agradece a la Dra. María Eugenia Venegas por su presencia, y le indica que el plenario está en disposición de escucharla.

DRA. MARÍA EUGENIA VENEGAS: –Quiero darles las gracias, porque pensé que me recibirían el año entrante, pero como me dijeron que había un espacio para hoy, no lo pensé dos veces y acepté.

Deseo compartir con ustedes, básicamente, dos puntos.

Hace unas semanas invité a un grupo de personas, pensando en la conveniencia del imaginario social que vamos construyendo sobre lo que es la Universidad de Costa Rica, la Facultad de Educación y, sobre todo, cómo potenciar a la Facultad para que pudiésemos desarrollar un proyecto que le muestre a la sociedad costarricense cómo hemos construido la educación. Este proyecto lo denominamos, *Como ha educado Costa Rica a su pueblo*; para esto, invité al Sistema de Bibliotecas, Documentación e Información (SIBDI), ya que ahí labora Guisela Rodríguez, quien tiene un proyecto de acción social, donde, por medio de exposiciones, difunden diferentes temáticas; también

involucré al Archivo Nacional, porque siento que esto tiene un elemento histórico importante; además, consideré que necesitábamos el apoyo de personas que nos pudiesen ayudar a identificar los materiales, por lo que hablamos con doña María Eugenia Dengo, don Juan Rafael Quesada y con doña Hilda Chen Apuy; le acompaña en el proyecto la señora Magda Sandí, Directora de Bibliotecología.

El proyecto fue tomando más cuerpo, pero no fue pensado dentro de los límites de tiempo que tiene la Universidad para solicitar presupuesto; de ahí la importancia de conocer si el proyecto es viable para la Universidad y si se puede continuar con su organización.

Las personas del Archivo Nacional se interesaron mucho, porque todos los años escogen una temática y preparan una exposición itinerante a todo el país y en ese momento no habían definido el tema.

Por otra parte, vimos que el año entrante, el 7 de noviembre, se cumplen 50 años de la promulgación de la *Constitución Política*, de modo que sería un escenario interesante, dado que nuestra *Constitución* tiene un título de educación y cultura; no así de Filosofía, Agronomía o Medicina; es un Estado docente.

El otro acontecimiento que podría servir de marco es que el año entrante se realizará la Conferencia Mundial de la Educación Superior, y la Universidad de Costa Rica está llamada a sumarse al conjunto de actividades que se realizarán; de manera que la exposición que se está pensando es una especie de recorrido cronológico, pero crítico y reflexivo, sobre lo que ha hecho la Universidad de Costa Rica en materia de educación en el país, iniciando desde la época independiente. Se pretende seleccionar los momentos históricos más relevantes y por eso la presencia de doña María Eugenia Dengo, doña Hilda Chen Apuy y don Juan Rafael Quesada, quienes nos han ayudado a identificar esos momentos, con el propósito de hacer una exposición pública nacional, localizada en la Facultad de Educación, por tres semanas y después será llevada a todo el país por el Archivo Nacional.

Hemos visto que sería muy interesante, no solamente documentar los momentos que seleccionemos, un ejemplo podría ser 1940, donde se dio la creación de la Universidad de Costa Rica y lo que significó; se contará con material base en un módulo. Se pretende completar la instalación de cada nicho con el apoyo de Artes Plásticas, para que tuviésemos ahí una representación estética acorde con el momento, y con una especie de satélite, donde podríamos tener, por ejemplo, la literatura que la gente leía en esa época, o cuáles eran los juguetes que en ese momento usaban los niños y que formaban parte de su cultura.

Es un proyecto que trabajaría con el concepto de educación, más allá de lo que es la educación formalmente vista desde una institución escolar.

Nosotros creemos que la Universidad debe tomar ese protagonismo y hacerse presente en un contexto donde hay tantas universidades cuestionables y dar a conocer que el modelo educativo que nosotros hemos tenido, desde que se instaló la Universidad de Costa Rica, especialmente, en términos de formación de docentes, fue un modelo que llevamos a otras universidades; de manera que no podríamos seguir estando relegados y quedarnos ahí, sino asumir ese rol y mostrarle a la sociedad costarricense lo que la Universidad ha hecho en la formación del pueblo.

Entonces, mi presencia acá es para conocer si al Consejo Universitario le parece viable el proyecto, si estarían dispuestos a verlo con carácter institucional para poder proseguir o, de lo contrario, detenerlo y hacerlo en miniatura, como se había pensado inicialmente. Esos otros elementos que les he mostrado, creo que tienen un peso importante, que son: el fortalecimiento de la educación pública por medio de un imaginario social, el poder celebrar los 50 años de la Constitución Política o sumarnos a esa celebración y servirnos como actividad dentro del marco la Conferencia Mundial de Educación Superior, en su tarea de formar educadores.

Recordemos que Costa Rica fue el primer país en Iberoamérica que formó sus educadores a nivel universitario y eso marca un hito importante.

Ese es el primer tema.

LA M.L. IVONNE ROBLES indica que en vista de que la señora Rectora se debe retirar, desea referirse a lo expuesto por la señora María Eugenia Venegas.

Seguidamente, indica que felicita y apoya, en nombre de todos los compañeros, el excelente programa de actividades que ha presentado.

Comenta que estaba conversando con la señora Rectora, porque, desde luego, todos desean que se declare de interés institucional la actividad, acción que le corresponde realizar a la Rectoría.

LA DRA. MARÍA EUGENIA VENEGAS manifiesta que los organizadores del proyecto querían visitar a la señora Rectora; por eso pensaron que todas las conversaciones se iban a dar a partir de enero, pero todo ha confluído para que se diera el presente año. Sabían que la señora Rectora, como historiadora, tendría mucho interés en el proyecto.

LA DRA. YAMILETH GONZÁLEZ indica que doña María Eugenia Venegas sabe que siempre ha habido, de parte de la Rectoría, un gran interés porque la Facultad de Educación retome ese protagonismo. Muchas de las iniciativas que la señora Venegas ha desarrollado, le han parecido muy convenientes para la Facultad y para la Universidad de Costa Rica.

Agrega que el plenario acaba de dar una discusión sobre las competencias de los diferentes espacios tanto del Consejo Universitario como de la Rectoría; en el presente caso, tanto la definición presupuestaria como el declarar el proyecto de especial interés institucional es competencia de la Rectoría, por lo que comenta que quizás después del receso de fin de año, puedan conversar sobre los términos que permitan que el proyecto se pueda desarrollar de la mejor manera.

LA DRA. MARÍA EUGENIA VENEGAS:—Da las gracias y expone el segundo tema.

En relación con el segundo tema, yo quería conversarlo con la señora Rectora, porque sé que para ella es de gran importancia, pero en vista de que se me dio la oportunidad de compartir con el plenario, deseo compartir con ustedes mi preocupación por los centros laboratorios.

Como algunos de ustedes sabrán, la Facultad de Educación mantuvo desde las iniciativas de doña Emma Gamboa, el interés de tener una escuela que funcione como una escuela de aplicación; en ese momento, el modelo educativo ameritaba ese tipo de abordaje de la formación docente. La Escuela laboratorio ha tenido 48 años de relación con la Facultad de Educación; de hecho, su estandarte dice: *Escuela Nueva Laboratorio Emma Gamboa, Facultad de Educación, Universidad de Costa Rica*. En este caso, la planta física, así como la infraestructura son de la Universidad de Costa Rica y ha funcionado con convenios con el Ministerio, los que se renuevan cada cinco años.

El último convenio se venció en mayo de 2006, en el que se establecía una comisión de enlace, conformada por un número igual de personas de la Universidad y del Ministerio de Educación Pública, y coordinada por el decano o la decana de la Facultad de Educación.

Los profesores del Centro Laboratorio son profesores que ganan un salario de un 50% adicional por ese vínculo, porque reciben capacitación y tienen una serie de funciones adicionales. Sin embargo, el pago de ese salario se había hecho por la vía de un reglamento que la Contraloría declaró ilegal, por lo que se derogó y los profesores apelaron que sus derechos adquiridos no se les podían quitar; entonces, en este momento, hay una gran cantidad de personas del Centro Laboratorio que siguen ganando el 50% adicional, pero los que entran nuevos no lo reciben.

En esta Administración, el convenio no se reactivó. La Dra. Yamileth González delegó la negociación a la Sra. María Pérez Yglesias, quien debía llevar a cabo toda esa gestión; colaboramos con ella con el propósito de elaborar un nuevo convenio.

Por parte de la Administración había mucho interés en que el nuevo convenio incluyera los Centros Infantiles Laboratorio (CIL), pero eso no era factible, porque el Ministerio de Educación Pública no atiende a la población de esa edad; por lo tanto, no puede asignar códigos presupuestarios. Además, los CIL funcionan con una administración distinta, se cobra una mensualidad a los padres de los niños y las niñas, tienen una organización y una directiva muy distinta a la organización de un centro educativo; por estas razones el convenio fue devuelto. A la fecha, no se ha firmado ningún convenio, pero la Escuela sigue funcionando en terrenos y con la infraestructura de la Universidad y no solamente funciona la Escuela Nueva Laboratorio, sino, también, dos centros educativos que están en las instalaciones de la Sede del Atlántico de la Universidad de Costa Rica.

Se han dado muchos conflictos y se perdieron siete recursos de amparo. Cuando asumí el decanato, la relación con el MEP estaba muy deteriorada.

Me preocupa el hecho de que la escuela sigue utilizando el nombre de la Universidad de Costa Rica, los padres de familia me envían cartas, me invitan a los actos de graduación, la gente dice: "es la escuela de la Universidad de Costa Rica"; pero no tenemos ningún vínculo con el Ministerio de Educación.

Yo, como decana responsable de la Facultad, tengo que preguntarles: ¿qué hago?, porque están trabajando en instalaciones de la Universidad. A mí no me permiten llegar, yo no puedo darles asesoría —se las di todo el 2006—, yo no puedo llegar, yo no puedo nombrar profesores como se hacía anteriormente. Se hacía una selección y el Ministerio avalaba los nombramientos, les dábamos asesoría pedagógica y acompañamiento.

Entonces, cómo hacer con eso, los padres de familia preguntan: “señora Decana cómo está todo”, y yo me quedo callada, porque no sé qué decirles.

Aquí está una carpeta con todo lo que hay del Centro Laboratorio, incluye las discusiones que el Consejo Universitario ha tenido en diferentes momentos sobre el vínculo de la Universidad con la Escuela.

Como Decana, me pregunto si debo seguir permitiendo que en el estandarte, las graduaciones, la correspondencia y en el membrete, diga: Facultad de Educación, Universidad de Costa Rica, cuando no hay ningún vínculo. Eso no lo puedo aceptar.

Debo ser honesta, yo me juramenté aquí y tengo que preguntarles: ¿qué hago? Yo no quiero irme sin resolver este asunto. Este es mi último año, el 30 de noviembre del próximo año concluye mi nombramiento y quiero ir cerrando las cosas con el espíritu académico más honesto y más serio posible. No hay convenio, el Ministerio está trabajando en nuestras instalaciones y se está comprometiendo el nombre de la Universidad.

Las otras universidades tienen convenios con el MEP y la Universidad podría tenerlo. Siento que es falta de voluntad, porque simplemente no se incluyen los CIL y se continúa trabajando como antes.

Quisiera el consejo de ustedes; tengo Consejo Asesor de Facultad el viernes y el tema está como punto de agenda, porque quería verlo con ellos antes de conversar con ustedes, pero se me dio la oportunidad de preguntarles qué procede en este caso.

***** A las doce horas y veinte minutos, sale de la sala de sesiones la Dra. Yamileth González. *****

LA M.L. IVONNE ROBLES manifiesta, en relación con el tema, que es la primera vez que escuchan sobre la problemática y considera que el Consejo Universitario requiere de mayor información para comprender la situación.

Agrega que en este momento no tienen competencia para opinar, porque no conocen la situación; además, la señora Venegas ha mencionado que instancias administrativas le han dado seguimiento al asunto, por lo que requieren conocer los criterios emitidos.

LA DRA. MARÍA EUGENIA VENEGAS manifiesta que hay correspondencia con la propuesta de convenio que se preparó, la que se ha enviado a la señora Rectora con copia a la señora María Pérez Yglesias, que era la persona encargada, en la que se le preguntó qué hacer. Estima importante que el plenario conozca el contenido de estos documentos a efectos de tomar una decisión.

Reitera que los padres y las madres de familia presionan mucho cada inicio de ciclo lectivo y cada final de año; de pronto, ellos planean la celebración de fin de curso en la Facultad y desean que la Decana participe en la clausura y le solicitan que inaugure el nuevo curso lectivo y, éticamente, no se siente en condiciones de hacerlo, porque no hay ningún vínculo con la Escuela.

LA M.L. IVONNE ROBLES cede la palabra al Dr. Oldemar Rodríguez.

EL DR. OLDEMAR RODRÍGUEZ felicita a doña María Eugenia Venegas por ser una decana con gran compromiso para con la Universidad en este y en otros muchos proyectos. Agrega que en vista de que el hoy se ha tocado el tema de las competencias, desea saber si ese tipo de convenios son competencia del Consejo Universitario o de la Administración, ya que si es competencia del Consejo Universitario, coincide con la señora Directora en que lo más pertinente es nombrar una comisión especial, porque el tema es delicado y se requiere de una solución a corto plazo.

LA M.L. IVONNE ROBLES reitera que la situación está siendo conocida en ese momento. Doña María Eugenia Venegas ha hecho mención de varias instancias que le han dado seguimiento al asunto, por lo que le gustaría conocer ampliamente los criterios emitidos.

Comenta que en los tres años que tiene de formar parte del Consejo Universitario, no han conocido del asunto y según le ha entendido a doña María Eugenia, la Vicerrectoría de Acción Social le ha estado dando seguimiento al caso.

LA DRA. MARÍA EUGENIA VENEGAS aclara que el convenio lo firma la Rectora y el Ministro de Educación, por lo que la señora Rectora nombró a la Sra. María Pérez como su representante para articular el nuevo convenio. Personalmente, colaboró con la señora Pérez en el tema relacionado con las sedes regionales.

Destaca que en un contexto muy difícil lograron preparar un documento donde se incluía a los CIL, a pesar de que ella siempre dijo que los CIL no podían entrar, y, a partir de ahí, la señora Viceministra, a quien el Ministro delegó la negociación, rechazó el convenio, y no se han vuelto a dar conversaciones sobre el tema.

Seguidamente, pregunta qué sigue ya que la presión de los colegios es grande.

LA M.L. IVONNE ROBLES se compromete a recopilar toda la información sobre el caso.

LA DRA. MARÍA EUGENIA VENEGAS se pone a disposición del plenario para facilitarles la documentación que requieran.

EL LIC. HÉCTOR MONESTEL agradece a doña María Eugenia Venegas por los informes. Duce que uno de los temas es de interés de la Facultad y la Escuela, también, que con respecto al segundo tema, es necesario prorrogar el convenio o readecuarlo de acuerdo con las recomendaciones pedagógicas y administrativas de la Facultad, tomando en cuenta no incluir a los CIL.

Agrega, en relación con el segundo tema, que le quedan algunas preguntas. Coincide con la M.L. Ivonne Robles en que probablemente el Consejo Universitario va a requerir un poco más de información para hacer alguna recomendación o tomar una decisión. Personalmente, podría adelantar que es asunto eminentemente de la Administración por tratarse de un convenio, debido a que la representación legal de la Universidad, para esos extremos, recae en la señora Rectora.

Seguidamente, expresa que le queda la duda de por qué la Administración no ha actuado, si se está dando una situación jurídicamente irregular, en donde funciona una escuela con el nombre de la Universidad de Costa Rica y de la Facultad de Educación, donde el terreno y el inmueble le pertenecen a la Universidad; es una situación irregular, porque no hay sustento en un convenio para que ese funcionamiento siga dándose tal y como se ha venido dando, por lo que se pregunta qué pasa con el personal, laboralmente hablando, o sea, es personal de la Universidad o del Ministerio de Educación; cuál es la situación.

LA DRA. MARÍA EUGENIA VENEGAS indica que trae el asunto al plenario, porque el Consejo Universitario ha estado presente en toda la historia de los centros laboratorio. El caso se ha conocido en el plenario; de hecho, la autorización al rector o a la rectora para la firma de ese tipo de convenios la da el Consejo Universitario; ese es el mecanismo que se ha utilizado en los anteriores convenios; por ejemplo, en la sesión 4792, celebrada en el 2003, se dice: *Autorización al señor Rector para firma de convenio de cooperación entre el Ministerio de Educación (...)*.

Aclara que si la Universidad estuviera en posición de nombrar al personal, el convenio no sería necesario. El Ministerio administra la educación, ellos ponen el personal y el convenio le permite a la Universidad elegir el personal que facilite la innovación y aplicación de metodologías nuevas; de manera que esas experiencias sean llevadas a otros centros educativos, por lo que ese espacio se convierte en un espacio de prácticas docentes y ejecución de proyectos e investigación que la Facultad necesita seguir mejorando.

Seguidamente, explica que cuatro instituciones se encuentran en esas condiciones: dos escuelas (una en Turrialba y la Escuela Nueva Laboratorio), el Centro experimental en Turrialba y el Liceo Laboratorio de Moravia, cuyas instalaciones no son de la Universidad de Costa Rica. Reitera que aunque efectivamente el convenio lo firma la Rectora, el Consejo Universitario autoriza su firma.

Finalmente, menciona, con respecto al personal, que la Universidad lo que hace es entrevistar a los candidatos y a las candidatas de las nominas de personal que envía el Ministerio, y selecciona al personal más idóneo para apostar al proceso de llevar a cabo el laboratorio de la educación.

LA M.Sc. ERNESTINA AGUIRRE le reconoce a doña María Eugenia Venegas la gran labor empeño y entusiasmo que les pone a todos los proyectos que emprende.

Seguidamente, le pregunta si la Universidad ha firmado otros convenios con el Ministerio de Educación.

Por otra parte, pregunta cómo funcionan los colegios cuyas instalaciones se ubican en la Sede del Pacífico y en la Sede de Guanacaste, porque solamente se mencionó el Colegio de Turrialba, pero hay colegios que están en las instalaciones de la Universidad. Supone que estas instituciones funcionan por convenio, porque los profesores no son de la Universidad.

Finalmente, pregunta si tomando en cuenta la experiencia de doña María Eugenia Venegas, al brindar capacitación y proyección a los docentes del Liceo Laboratorio

“Emma Gamboa”, en el 2006, es de interés institucional que la Universidad firme un convenio con el Ministerio.

LA DRA. MARÍA EUGENIA VENEGAS señala que para una facultad de Educación, al igual que para una facultad de Medicina, el vínculo con los escenarios donde se preparan a los profesionales para que se integren al campo laboral con las mejores herramientas, son fundamentales. La Universidad necesita que sus estudiantes tengan colegios donde hacer sus prácticas docentes, igual que sucede con los médicos, por lo que el vínculo con el Ministerio es innegable y se da en varios niveles. Por ejemplo, hay un convenio firmado entre CONARE y el Ministerio para la capacitación de profesores.

Agrega que con los centros laboratorio, es definitivamente necesario que se dé ese vínculo, porque es imperioso experimentar, investigar y probar; eso es parte del compromiso de la Universidad.

Seguidamente, comenta que el convenio que se iba a firmar inicialmente incluía a la Escuela “John Kennedy”, en Liberia, a la Escuela Laboratorio de San Ramón de Alajuela, a la Escuela Nueva Laboratorio de Vargas Araya; a la Escuela Laboratorio de Turrialba, al Liceo Laboratorio “Emma Gamboa” de Moravia y al Centro Experimental Laboratorio de Turrialba; o sea, reunía a una gran cantidad de centros. Al parecer, hay un problema de administración para el cual no tienen ninguna normativa en ese momento.

Posteriormente, expresa que en la Escuela Nueva Laboratorio, ubicada en Vargas Araya, se está presentando una situación muy seria. En una oportunidad le solicitó al Dr. Hermann Hess, ya que es ex alumno de la Escuela Laboratorio, que la acompañara, porque a pesar de ser infraestructura de la Universidad, está en condiciones deplorables, por lo que si el lugar se inunda o algún niño sufre un accidente, estos incidentes se estarían dando en instalaciones de la Universidad de Costa Rica. Cuestiona quién da mantenimiento a esas instalaciones; opina que eso le debe preocupar a la Administración y al Consejo Universitario, que como órgano fiscalizador debe valorar la situación.

Por otra parte, indica que coincide con la ML. Ivonne Robles en que hay que hacer un estudio y en que, probablemente, sea necesario nombrar a una comisión para que analice todo lo ocurrido y cuál ha sido el vínculo mantenido en otro tiempo. Tiene claro que se trata de momentos diferentes, por lo que es importante definir hacia dónde ir. La Universidad, como tal, debe dar una respuesta y ella como decana de la Facultad de Educación y responsable de la planta física, está en el deber de plantear el tema.

LA M.L. IVONNE ROBLES le indica a doña María Eugenia Venegas que es obligación del Consejo Universitario conocer la situación institucional en torno a la problemática planteada, pues es parte de la misión del plenario.

Seguidamente, reitera que en este momento no cuentan con la información, e inclusive, cuando se solicita una audiencia ante el Consejo Universitario, ella procede a conformar la agenda de acuerdo con la solicitud, y esta era básicamente para el primer punto, porque textualmente dice: *de la manera más respetuosa solicito una audiencia, a la mayor brevedad posible, con el Consejo Universitario a fin de presentar un proyecto nacional e internacional al cual hemos denominado Cómo ha educado Costa Rica, en el marco de la celebración del 50 aniversario de la Constitución y como una actividad que se suma a la Conferencia de Educación Superior, París 2009.*

Reitera que el plenario no tiene conocimiento sobre la situación que se está dando en torno al convenio, por lo que es obligación del Consejo Universitario conocer y estudiar la información existente, razón por la cual las preguntas planteadas por la señora Venegas no encuentran de inmediato resonancia; el tema ha aparecido a lo largo de su exposición.

LA DRA. MARÍA EUGENIA VENEGAS le indica a la señora Directora que le queda muy claro su punto de vista y le solicita disculpas, pero deseaba aprovechar el momento para hacer de conocimiento del plenario ese tema tan delicado.

EL ING. FERNANDO SILESKY le indica a doña María Eugenia Venegas que es un gusto contar con su presencia, tal y como ha sido en otras ocasiones. Además, señala que de acuerdo con lo exteriorizado por la Dra. Venegas, la escuela ni es nueva ni es de laboratorio.

Posteriormente, hace del conocimiento del plenario que con cierta frecuencia pasa frente a las instalaciones y ahí se observa el escudo y oficiales de seguridad de la Universidad de Costa Rica; o sea, desde el punto de vista del terreno y de la planta física debe darse alguna dependencia y debe ser con la Facultad de Educación.

Agrega que, analizando la situación desde un punto de vista más general, la relación entre el Ministerio de Educación-Universidad de Costa Rica ha sido compleja, porque no es el único caso que conoce, ya que por más que la Universidad de Costa Rica ha intentado firmar un convenio entre el Ministerio y el Colegio de Concepción, donde la planta física está en terrenos de la Universidad de Costa Rica, no ha sido posible. La construcción se hizo bajo un convenio que, al parecer, ya se venció, y no se ha podido firmar el nuevo.

Puntualiza que el caso que presenta doña María Eugenia Venegas es similar, porque se trata de una actividad en terrenos de la Universidad de Costa Rica, desarrollada por personas que no son funcionarios de la Universidad; situación que se debe analizar lo más pronto posible.

Es del criterio de que el caso en discusión debe ser competencia del Consejo Universitario, debido a que el plenario conoció un caso similar que se dio en Guápiles, donde el Colegio Universitario de Limón va a edificar en terrenos de la Universidad de Costa Rica y el plenario autorizó a la Rectoría para que procediera con la firma del convenio.

Finalmente, pregunta si se necesita un centro educativo en particular para que la Universidad de Costa Rica vierta su investigación o esa investigación puede darse en cualquier centro educativo, para que no se concentre en un solo lugar, sino que impacte a todo el país, como centro experimental. Se pregunta, si es válido, para el día de hoy, el concepto con el que se crearon esas escuelas y colegios.

LA DRA. MARÍA EUGENIA VENEGAS manifiesta, con respecto a la primera pregunta sobre la relación de la planta física con la Facultad, que el convenio establece los apoyos que la Universidad le dará a cada uno de los centros, dependiendo de a quién pertenezca la planta física y demás. En el caso del Liceo Laboratorio "Emma Gamboa" que es liceo y escuela, la escuela es planta física de la Universidad, el liceo no, pero el

liceo recibía de la Universidad apoyo en el campo de la seguridad; es decir, se dan vínculos diferentes.

EL ING. FERNANDO SILESKY pregunta si esos centros se utilizan por las noches.

LA DRA. MARÍA EUGENIA VENEGAS indica que hasta donde tiene conocimiento solamente se utilizan durante el día.

Por otra parte, en relación con la segunda pregunta, indica que no es necesario que se trabaje con una institución específica, la Universidad debería tener profesionales en la mayor cantidad de centros educativos, pero eso no es tan sencillo, porque, en ocasiones, los directores no lo permiten; de ahí la necesidad de un convenio que abra el espacio para que ciertas instituciones puedan servir de laboratorio.

Explica que la forma en que nacieron los convenios hace que, en la actualidad, se valore el tipo de vínculo que debe permanecer; por esa razón, les presenta el caso de los centros que están directamente vinculados. En este caso, cabe preguntarse: "Nos interesa mantener la Escuela Laboratorio"; si no es así, qué se va a hacer con ese terreno, se le va a alquilar o qué; son decisiones que se deberán tomar.

Finalmente, expresa que se siente un poco mal por haber traído el tema y haberles quitado ese tiempo, por lo que propone que la discusión del tema se deje para otro momento en el que el plenario cuente con mayor información para poder dialogar al respecto.

LA M.L. IVONNE ROBLES le agradece a la Dra. María Eugenia Venegas por sus comentarios. Seguidamente, le cede la palabra al Dr. Luis Bernardo Villalobos.

EL DR. LUIS BERNARDO VILLALOBOS indica que tiene dos observaciones. Comenta que le satisface mucho el proyecto de interés institucional que cuenta con el apoyo del Consejo Universitario, por lo que sugiere que al justificarla se haga en el marco de la nueva negociación del FEES.

Con respecto al tema del convenio, estima que es un asunto que tiene una dimensión que atañe, por lo menos en ese momento, a la Administración.

Seguidamente, le indica a la Dra. Venegas que no debe sentirse mal, porque el Consejo Universitario es un órgano fiscalizador de la gestión universitaria; por lo tanto, es bueno que el plenario esté enterado de lo que se está dando con el convenio entre el Ministerio de Educación y la Universidad de Costa Rica.

Además, le sugiere a la Dra. Venegas que, personalmente, solicite una audiencia con la señora Rectora para explicarle la situación con más detalle y con toda la documentación disponible. El Consejo Universitario queda enterado y en informes de Rectoría se le podría solicitar a la señora Rectora que amplíe sobre el tema.

Por otra parte, tomando en cuenta que el Ministro de Educación es miembro del Consejo Universitario y como último recurso, se le podría solicitar a don Leonardo Garnier el criterio del Ministerio de Educación en relación con la pertinencia de firmar o no el convenio.

Finalmente, expresa que la intervención de la Dra. María Eugenia Venegas le generó una gran duda, debido a que se mencionó que el punto de discrepancia es el tema de los CIL; sin embargo, todos han dicho y es posición del propio Ministro de Educación, ya que la ha defendido en repetidas ocasiones, incluso mediante la columna que se divulga en los medios escritos, que la educación no se puede ver por tramos o por etapas, sino que es un proceso que se da a lo largo de toda la vida y la Universidad trabaja con el área preescolar, espacio en el que si bien es cierto no ha incidido la Facultad de Educación, creando convenios con centros de educación preescolar para prácticas y, demás, se podría negociar ese espacio, con el fin de resolver la situación de una manera más integral.

EL DR. ALBERTO CORTÉS le agradece a doña María Eugenia Venegas la presentación de temas tan importantes, aun cuando el segundo caso no estaba incorporado originalmente en la agenda.

Estima que la Dra. Venegas hizo bien en aprovechar la ocasión para dar a conocer el segundo punto, porque, irónicamente, el segundo punto tiene que ver más con el resorte del Consejo Universitario que el primero, aunque no niega la importancia por el fondo de ambos. Posiblemente, el primer punto tiene que ver más con la Administración y espera que la señora Rectora apoye una iniciativa tan importante como la que se ha planteado y que le dio luz sobre un aniversario muy importante: el 50 aniversario de la *Constitución Política*.

Seguidamente, comenta, en relación con el convenio, que tal y como lo mencionó la señora Directora, lo que procede es dilucidar, lo más pronto posible, cuál es el ámbito de competencia que debe resolver; si le corresponde al Consejo Universitario, va a encontrar una amplia resonancia en sus miembros. Espera que se conforme lo más pronto posible una comisión para atender el caso. Desea que solamente sea un problema de renegociación entre el Ministerio de Educación y la Universidad de Costa Rica.

LA M.L. IVONNE ROBLES le agradece a la Dra. María Eugenia Venegas su presencia y comentarios, y le indica que la conocen y saben que va a llevar a cabo todos los trámites para que se haga la declaratoria de interés muy especial para la actividad que propone. En relación con el segundo punto, le reitera el compromiso de recopilar la información correspondiente, y si se amerita un estudio de parte del plenario, se hará.

LA DRA. MARÍA EUGENIA VENEGAS le indica al plenario que dejará a su disposición la documentación que obtuvo del Consejo Superior de Educación, producto de un trabajo de comisiones, relacionado con el acuerdo nacional por la educación, que, a su juicio, quedó sumamente reducido de acuerdo con la visión que tuvieron, pero el documento se presentó cuando ella estaba fuera del país.

Finalmente, agradece la atención prestada.

**** A las doce horas y cincuenta y siete minutos, sale de la sala de sesiones la Dra. María Eugenia Venegas. ***

A las doce horas y cincuenta y ocho minutos, se levanta la sesión.

M.L. Ivonne Robles Mohs
Directora
Consejo Universitario

NOTA: *Todos los documentos de esta acta se encuentran en los archivos del Centro de Información y Servicios Técnicos, (CIST), del Consejo Universitario, donde pueden ser consultados.*